

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUELLAR



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

Una visión integral de la estrategia político-diplomática del Perú con miras a su adhesión como miembro pleno a la OCDE: la importancia del mérito técnico y la generación de valor estratégico frente a países clave en la organización

PRESENTADO POR:

Humberto Alonso Pedraglio Morey

ASESORES:

Tema de fondo: Ministro SDR Luis Raúl Tsuboyama Galván

Metodológico: Dra. Milagros Aurora Revilla Izquierdo

Lima, 04 de noviembre de 2019

RESUMEN

A pesar del sostenido cumplimiento de los requisitos técnicos necesarios para ingresar a la OCDE, que se encuentran contemplados en el *Framework for the Consideration of Prospective Members* (2017) y en el Informe Noboru (2004), así como de ostentar el consenso favorable de los países miembros, el Perú no ha sido invitado a formar parte de la organización. Ello se explica porque una invitación depende en última instancia de una decisión política que se encuentra determinada por el contexto político internacional y los intereses de sus miembros.

En ese sentido, la estrategia del Perú para acceder a la organización debe seguir implementándose bajo una óptica interna, orientada hacia la consecución y acreditación del mérito técnico, así como un enfoque externo, centrado en identificar el valor estratégico de la candidatura para los Estados miembros, que se evidencie fuertemente en términos de *like-mindedness* para demostrar coincidencia en valores, y que se materialice a través de gestiones político-diplomáticas en distintos niveles.

ABSTRACT

In spite of a general consensus among OECD members supporting Peru's candidacy and the country's continued compliance with the technical membership requirements as outlined in the Noboru Report (2004) and the Framework for the Consideration of Prospective Members (2017), Peru has not yet been invited to join the OECD. This can be explained by the fact that extending an invitation is a political decision which is determined by the international political context and the individual interests of OECD members.

In view of this analysis, Peru's strategy to join the OECD should remain two-fold; with an internal and external component. Internally, the country must continue to focus on fulfilling technical requirements and, externally, it should identify the OECD member states for whom the Peruvian candidacy represents high strategic value, as evidenced by demonstrated like-mindedness and shared values, and expressed through political-diplomatic efforts at diverse levels.

LISTA DE ACRÓNIMOS

APEC - Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico
ASPA - Cumbre América del Sur - Países Árabes
BM – Banco Mundial
BRICS – Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CAF - Banco de Desarrollo de América Latina
CEEC - Comité de Cooperación Económica Europea
CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COMECON - Consejo de Ayuda Mutua Económica
EDRC - Comité de Revisión Económica y de Desarrollo de la OCDE
EFTA - Asociación Europea de Libre Comercio
EPC - Comité de Política Económica de la OCDE
ELS - Directorado de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE
FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI – Fondo Monetario Internacional
G7 – Grupo de los 7
G20 – Grupo de los 20
GATT - Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
LAC – América Latina y el Caribe
LACRP - Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe
MCM – Ministerial Council Meeting
MERCOSUR - Mercado Común del Sur
OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEEC - Organización para la Cooperación Económica Europea
OIT - Organización Internacional del Trabajo
OMC - Organización Mundial del Comercio
ONU - Organización de las Naciones Unidas

OTAN - Organización del Tratado del Atlántico Norte

PBI – Producto Bruto Interno

PEI – Plan Estratégico Institucional

PESEM - Plan Estratégico Sectorial Multianual

PISA - Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes

SEE Regional Program - Programa Regional con el Sudeste europeo

SEGIB - Secretaría General Iberoamericana

SIGMA - Programa de Apoyo para la Mejora de la Gobernanza y la Gestión

TLCAN - Tratado de Libre Comercio de América del Norte

UE – Unión Europea

UNCITRAL - Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil
Internacional

WGM - Grupo de Trabajo sobre el Tamaño Futuro y la Membresía de la
OCDE

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
LISTA DE ACRÓNIMOS	3
ÍNDICE	5
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I - LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS – OCDE	16
1.1. Breve reseña histórica	16
1.2. Estructura, funcionamiento y procesos	21
1.3. Visión y valores	29
1.4. La OCDE en el contexto internacional contemporáneo	36
1.4.1. El papel de la OCDE en el mundo actual	36
1.4.2. La OCDE como difusor de ideas	41
1.4.3. La OCDE en el derecho internacional	42
1.5. Relacionamiento de la Organización con los Estados	43
1.5.1. Europa y Asia Central	45
1.5.2. Estados Unidos	48
1.5.3. América Latina	49
1.5.3.1. Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe - LACRP	51
1.5.4. Asia Pacífico	53
1.6 Key Partners	54
1.6.1. Brasil - de <i>Key Partner</i> a candidato	55
1.7. Relacionamiento de los Estados en la Organización	57
1.7.1. Rol de los países europeos en la Organización	59
1.7.1.1. Papel de la Unión Europea	60
1.7.2. Rol de los Estados Unidos en la Organización	62

1.7.3. Rol de los países del Asia Pacífico	64
1.8. La ampliación de la OCDE	65
1.8.1. Criterios establecidos por el Informe Noboru	67
CAPÍTULO II – ESTRATEGIA POLÍTICO-DIPLOMÁTICA DEL PERÚ PARA INGRESAR A LA OCDE	74
2.1. Antecedentes	74
2.2. Enfoque interno de la estrategia político-diplomática del Perú para ingresar a la OCDE	81
2.2.1. El proceso de adhesión del Perú a la OCDE de acuerdo al Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector Relaciones Exteriores (PESEM 2015 – 2021) y al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores	83
2.2.2. Programa País	84
2.2.3. Evaluaciones inter pares, estudios e informes	88
2.2.4. Participación en comités	90
2.2.5. Adhesión a instrumentos legales	91
2.2.6. El rol de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE	95
2.2.7. Plan de Acción Perú-OCDE 2019	96
2.3. Enfoque externo de la estrategia político-diplomática del Perú para ingresar a la OCDE	98
2.3.1. Cumplimiento por parte del Perú de los requisitos establecidos en el <i>Framework</i> y en el informe Noboru	100
2.3.2. Consideraciones políticas en una estrategia de adhesión a la OCDE y la relevancia práctica del <i>like-mindedness</i>	111
2.3.3. Contexto político actual en el Consejo de la OCDE	117
2.3.3.1. Candidaturas de Argentina y de Brasil. Incidencias en la candidatura del Perú del ascenso de Donald Trump y sus vinculaciones con Mauricio Macri y Jair Bolsonaro	119
2.3.3.2. Fórmula de emparejamiento europea y situación actual de las candidaturas de Bulgaria, Croacia y Rumanía	125
2.3.4. Perú como parte del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico - APEC y su incidencia en el proceso de vinculación con la OCDE	131
2.3.5. La participación en la OCDE de los países miembros de Alianza del Pacífico y su importancia para la candidatura peruana	133
2.3.5.1. México	134
2.3.5.2. Chile	136
2.3.5.3. Colombia	138
2.3.5.4. ¿Posible nuevo bloque?	139

CAPÍTULO III – LA CANDIDATURA PERUANA FRENTE A LOS MIEMBROS DE LA OCDE	142
3.1. Estado actual del apoyo por cada país miembro	142
3.1.1. Apoyos públicos más fuertes	142
3.1.1.1. España	142
3.1.1.2. Portugal	143
3.1.1.3. Canadá	143
3.1.1.4. Francia	144
3.1.1.5. Irlanda	145
3.1.1.6. Suiza	145
3.1.1.7. Chile	146
3.1.1.8. Estados Unidos	147
3.1.1.9. Colombia	148
3.1.2. Apoyos públicos intermedios	149
3.1.2.1. Reino Unido	150
3.1.2.2. Suecia	151
3.1.2.3. Japón	151
3.1.2.4. Corea del Sur	151
3.1.2.5. Italia	152
3.1.2.6. Unión Europea	152
3.1.2.7. México	153
3.1.2.8. Noruega	153
3.1.3. Apoyo mediante notas formales	154
3.1.4. Apoyo expresado verbalmente	154
3.1.5. Sin apoyo expreso	154
3.2. Valor estratégico del Perú para los miembros de la OCDE	154
3.3. Propuesta de estrategia político-diplomática para el Perú	161
3.3.1. Recomendación para llevar adelante una estrategia de cabildeo político diplomático del Perú a efectos de lograr la membresía plena	162
3.3.1.1. Tres niveles de cabildeo político diplomático	162
3.3.1.2. Aproximación con países por afinidad de acuerdo con el grado de apoyo expresado	164
3.3.2. Despliegue de capacidad técnica para la generación de sinergias entre funcionarios peruanos y el personal de la OCDE	165
3.3.3. Apertura de una Delegación Especial ante los Organismos Económicos con sede en París	166
CONCLUSIONES	168
BIBLIOGRAFÍA	172

INTRODUCCIÓN

El proceso de vinculación del Perú con la OCDE ha sido asumido como una política de Estado, con la intervención de diversos sectores, contando con el consenso y colaboración de los tres poderes del Estado, y fomentado por gobiernos sucesivos hasta la fecha. Este proceso cobró un importante impulso a partir de 2012, cuando el Perú expresó formalmente su interés en adherirse como miembro pleno de la organización, así como con la suscripción del Programa País (2014-2016) que se implementó con el objetivo de establecer una agenda de reformas en distintas áreas que inciden en el desarrollo nacional.

Se debe tener presente que solo se ingresa a la OCDE mediante invitación, producto del consenso de sus miembros reunidos en el Consejo. Si se le extiende una invitación, el Perú entraría a un proceso de adhesión para convertirse en miembro pleno, lo que implica el sometimiento a una profunda evaluación de carácter técnico por parte de los comités, cuya duración dependerá de la capacidad y velocidad del país para adoptar los estándares y lineamientos de la organización.

La incorporación del Perú le traería diversos beneficios, puesto que pasaría a formar parte de un grupo de países que ostentan principios y valores comunes, tales como la democracia, el estado de derecho, la economía de mercado y el respeto de los derechos humanos, y que tienen un alto nivel de desarrollo y competitividad, lo que impulsaría su aprendizaje a través de la aplicación de las mejores políticas y prácticas, mediante un proceso de socialización de experiencias entre pares. La clave se encuentra en replicar las políticas que de ahí emanan, surgidas de la experiencia de sus miembros,

con la finalidad de evitar la asunción de altos costos por la aplicación de directrices cuyo éxito no se encuentra comprobado en la experiencia mundial, y así lograr el impulso de importantes y necesarias reformas que se encuentran pendientes.

En tal sentido, se ha considerado importante afrontar como tema de investigación una tesis que establezca un análisis de las dinámicas presentes en el sistema internacional y en el Consejo de la OCDE, que ahonde en la estrategia político-diplomática con el objetivo de lograr ingreso del Perú como miembro pleno, lo que resulta de utilidad para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ahora bien, existe un consenso favorable hacia la candidatura peruana por parte de todos los miembros. En atención a ello, cualquier alternativa de invitación que se discuta debería tener en consideración al Perú. Sin embargo, el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Programa País, así como en el *Framework for the Consideration of Prospective Members* y en el Informe Noboru no ha resultado suficiente para lograr que se extienda una invitación a su favor, debido a que ello depende finalmente de una decisión política que se encuentra determinada por el contexto político internacional y los intereses de los miembros, que se refleja en las dinámicas que acontecen dentro del Consejo.

El contexto político en el Consejo bajo el cual se despliega la estrategia peruana, se encuentra en una situación de moratoria en el ingreso de nuevos miembros, causada por un entrapamiento que tiene origen en las divergencias entre el bloque europeo - mayoritario en la OCDE y que otorga prioridad al ingreso de países de esa región al patrocinar un emparejamiento entre un miembro de la UE con un candidato de otra región - frente a los Estados Unidos, cuya posición pretende un ingreso paulatino de nuevos

miembros, primordialmente en función del mérito técnico, encontrándose en posición favorable para este país las candidaturas de Argentina, Brasil y el Perú, en ese orden.

El presente trabajo pretende demostrar, que la estrategia peruana para acceder a la OCDE debe implementarse bajo una óptica interna, orientada hacia la consecución del mérito técnico, así como enfoque externo, centrado en identificar el valor estratégico de la candidatura para los Estados miembros de la OCDE, y que se ponga en evidencia a través de gestiones político-diplomáticas en distintos niveles.

En el enfoque interno, se debe seguir manteniendo el cumplimiento de los tres pilares que constituyeron los ejes del Programa País, a saber: la adhesión a instrumentos legales, el sometimiento a procesos de evaluación por pares y la participación en comités. De la misma forma, debe seguir fortaleciéndose la labor de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE, encargada de llevar adelante las acciones de seguimiento del referido proceso, así como el desarrollo y cumplimiento del Plan de Acción presentado en 2019. Las acciones realizadas dentro de este enfoque constituyen aportes fundamentales de expresión institucional interna para materializar y evidenciar el interés peruano.

El enfoque externo se encuentra determinado por las dinámicas que acontecen al interior del Consejo. Cada uno de los candidatos ha adoptado su propia estrategia de vinculación con la organización, por lo que esta óptica no puede abordada aisladamente, sin tener en cuenta el devenir del relacionamiento de estos países con la OCDE y con miembros clave. Así pues, en lo externo se rescata la necesidad de un esfuerzo diplomático focalizado que suponga el ingreso inmediato del Perú, dentro de cualquier fórmula que contemple la inclusión de su candidatura. Para ello, el presente

trabajo pretende identificar aliados importantes a los cuales se puede recurrir, así como establecer el valor estratégico de la candidatura peruana para las potencias y grupos informales de países que definen las dinámicas internas que determinan el consenso requerido para que cualquier candidatura prospere y se proceda a una invitación.

Finalmente, pretendemos demostrar que el valor estratégico de la candidatura peruana se encuentra expresado en términos de *like-mindedness*, respaldado en el mérito técnico, así como de otras consideraciones de vecindad que juegan a su favor al momento de ser evaluado como posible miembro.

Queremos indicar que el presente trabajo responde a una investigación en Relaciones Internacionales y no de análisis económico, aunque se hayan efectuado precisiones técnicas en respaldo de lo requerido en el informe Noboru y en el *Framework*. Se realizará un análisis de las dinámicas en el interior del Consejo desde la corriente teórica del realismo. Cobran relevancia el rol del Estado y la proyección de sus intereses nacionales, que se expresa en la existencia de requisitos de ingreso *de facto*, tales como el valor estratégico que deben tener los candidatos frente a miembros clave. Ello responde a consideraciones de carácter geopolítico y de intereses particulares que se pondrán en evidencia.

El desarrollo de este trabajo de investigación se ha realizado en tres capítulos. En el primer capítulo, titulado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, abordaremos brevemente la historia de la organización y ahondaremos en sus orígenes de acuerdo con una estrategia de *realpolitik* que se desprende del Plan Marshall. Seguidamente, describiremos la estructura, el funcionamiento y los procesos internos que caracterizan a esta organización internacional. Luego, ahondaremos en la visión y en los valores que la caracterizan, teniendo en cuenta su evolución y

transformación en el tiempo. En el siguiente subcapítulo, se describirá el papel que cumple la organización en el mundo actual, resaltando su papel difusor de políticas a través de redes de gobierno y con organismos internacionales que definen la gobernanza económica mundial.

Asimismo, analizaremos el relacionamiento de la OCDE con los Estados a nivel desagregado, teniendo en cuenta a sus principales actores. En ese punto se hará una mención particular al rol que cumplen los denominados *Key Partners*, entre los cuales está Brasil, quien actualmente es candidato. Posteriormente, se profundizará en el relacionamiento de los Estados dentro de la organización, con especial incidencia en el papel que cumplen los países europeos y los miembros de la UE como bloque, así como el rol de los Estados Unidos y el de los países del Asia Pacífico. Finalmente, se tratará la ampliación de la OCDE, con especial preponderancia en la descripción de los requisitos que debe cumplir un candidato para formar parte de la misma, establecidos por el informe Noboru, así como en el *Framework*.

En el segundo capítulo, ahondaremos en la estrategia político-diplomática del Perú para ingresar a la OCDE. Primero, se describirán los antecedentes que consisten en acciones de vinculación concretas que se han realizado hasta la fecha. A su vez, se tratará el enfoque interno de la misma, en atención a lo indicado en el PESEM 2015 – 2021 y en el PEI 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Posteriormente desarrollaremos las implicancias del Programa País y sus recomendaciones, así como el rol de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE y la importancia del nuevo Plan de Acción Perú-OCDE 2019. Por otro lado, en este capítulo nos aproximaremos al enfoque externo de la estrategia, iniciando con la descripción del cumplimiento por parte del Perú de los requisitos establecidos en el *Framework* y en el informe Noboru. Seguidamente, analizaremos las consideraciones políticas en una

estrategia de adhesión a la OCDE y la relevancia práctica del *like-mindedness* para una candidatura.

Luego, se abordará la situación política actual en el Consejo de la organización, destacando la repercusión que ha representado el ascenso del presidente Donald Trump y sus vinculaciones con los presidentes Mauricio Macri y Jair Bolsonaro, así como la fórmula de emparejamiento promovida por los europeos en la candidatura peruana. Finalmente, trataremos la situación del Perú como parte del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico - APEC y su incidencia en el proceso de vinculación con la organización, así como la participación en la OCDE de los países miembros de Alianza del Pacífico, primero de manera individual, y luego se destacará su importancia como posible nuevo bloque.

En el tercer capítulo se ahondará en la candidatura peruana frente a los miembros de la OCDE, análisis que parte de una revisión del estado actual de los apoyos por cada país miembro. Posteriormente, se demostrará el valor estratégico que puede aportar el Perú a actores clave en el Consejo, a efectos de lograr un impulso que determine su ingreso a la organización. Como último tema, se propondrán ciertas recomendaciones para fortalecer la estrategia político-diplomática actual, con mención a elementos de cabildeo en tres niveles, teniendo en cuenta una aproximación a países por afinidad de acuerdo con el grado del apoyo expresado, así como la demostración de capacidad técnica para la generación de sinergias entre funcionarios peruanos y el personal de la OCDE.

En ese orden de ideas, la metodología que se empleará para la realización de este trabajo es descriptiva, pues se detallará la situación de la OCDE en el mundo actual, así como los procesos y dinámicas que ocurren al interior de la organización, especialmente dentro del Consejo, y se ahondará en el

relacionamiento de la organización con otros países. También es analítica, dado que los conceptos que se explicarán en los primeros capítulos serán aplicados en el análisis de la candidatura, mediante la formulación de hipótesis de trabajo. Es deductiva, pues se basa en el estudio de la realidad nacional e internacional para comprobar la hipótesis propuesta, tanto en lo interno como externo, para ingresar a la organización. Finalmente, la investigación es cualitativa, pues se enfocará en la obtención de datos en principio no cuantificables, basados en la observación de los fenómenos nacionales e internacionales, a efectos de establecer las posibilidades reales de avanzar en el proceso de adhesión.

La literatura disponible sobre la materia no es muy abundante. Sin embargo, algunas Tesis de Maestría peruanas han aportado significativamente a la realización de este documento. Se ha recurrido al trabajo de Monge (2018) que se ha enfocado en los procesos de ingreso a la OCDE de México, Chile y Colombia, señalando también las perspectivas de ingreso del Perú, desde una mirada técnico-normativa centrada en el Programa País que resulta sumamente útil. Por otro lado, Contreras (2018) elabora una investigación sobre la base del análisis del impacto en México y Chile al ser admitidos a la OCDE, enfocándose en sus razones, motivos y consecuencias para integrar la organización, lo que ha sido muy relevante para este trabajo.

Asimismo, se ha recurrido fundamentalmente al trabajo Villanueva (2017), quien desarrolla la estrategia de la OCDE como organización en el siglo XXI y los motivos de la dinámica de vinculación con Chile, Colombia y el Perú, relacionando este proceso con sus objetivos de política exterior de acuerdo con sus intereses particulares. Finalmente, Villagarcía (2018) ha abordado el acercamiento de América Latina a la OCDE desde 2011 hasta 2017 y destaca

la fuerte vinculación de la OCDE con América Latina en términos de *like-mindedness*.

Asimismo, se han consultado a una serie artículos relativos a los orígenes de la OCDE, su funcionamiento, sus dinámicas y procesos (Bonucci & Kothari, 2013), así como relativa a su papel en la gobernanza económica mundial o en el derecho internacional (Salzman, 2012). Igualmente, importante literatura ha dado luces respecto al papel de una potencia intermedia en la OCDE (Kellow & Carroll, 2017). De la misma manera, se ha abordado en diversos artículos la reforma de la OCDE tras las distintas variaciones que se han presentado en el nuevo contexto económico mundial, considerando el fenómeno de la globalización (Goig, 2016), así como el surgimiento de economías emergentes como los BRICS, en los que destaca el trabajo de (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011).

Una candidatura para integrar una organización internacional es un proceso dinámico y en desarrollo, por lo que hemos recurrido a una serie de fuentes en formato digital y a través de distintas consultas a páginas web de prestigio como la de la propia OCDE, a efectos de conocer su postura oficial. Paralelamente, a fin de entender las últimas dinámicas de la vinculación peruana con la OCDE y los procesos políticos que acontecen al interior de su Consejo, se ha realizado un análisis de artículos informativos y de noticias, con especial preponderancia en las agencias oficiales.

CAPÍTULO I - LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS – OCDE

1.1. Breve reseña histórica

Al culminar la Segunda Guerra Mundial, una buena parte de Europa se encontraba devastada. Aquella situación catastrófica derivó en una toma de conciencia por parte de la comunidad internacional: los Estados involucrados consideraron que la mejor manera de establecer una paz duradera requería del fomento de la cooperación y la reconstrucción de lo perdido. Condenar y aislar a los perdedores de la guerra, como sucedió al finalizar la Primera Guerra Mundial ya no representaba una opción por consideraciones evidentes.

Estados Unidos tenía un doble interés respecto al viejo continente. El primero era de carácter político. El temor a la expansión del comunismo en Europa al finalizar la guerra estimuló la política de contención del presidente Truman, iniciada en 1947. Se decidió luchar contra la pobreza y el hambre, pues eran considerados como factores que alentaban la propagación de esta ideología. Por otro lado, pesaban sus propios intereses económicos, determinados por la conquista de nuevos mercados para aumentar sus exportaciones, que derivaron en la promoción del comercio con Europa. Para ello, generar una estrategia estructural que ayude al despegue de la economía europea resultaba fundamental. Esta situación económica y política llevó al presidente Harry Truman y al secretario de Estado George Marshall a diseñar el Plan Europeo de Recuperación, que consistía en un programa de estímulo económico que inyectó más de \$13 mil millones de dólares en Europa Occidental, de acuerdo a lo indicado por (Weissman, 2013, p. 111).

La Unión Soviética se opuso rotundamente a la aplicación de este programa, convenció a sus Estados satélites de Europa Oriental a rechazarlo, y estructuró su propio programa: COMECON. Inicialmente la ayuda se brindó mediante alimentos, combustible y maquinaria. Posteriormente, Estados Unidos realizó inversiones en efectivo en *holdings* europeos. Finalmente, estas contribuciones económicas derivaron en un fortalecimiento de las condiciones económicas en el continente europeo (Weissman, 2013, pp. 112-113).

Deschamps (2016) ha resaltado que la propuesta fue acogida por varios países: Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia y San Marino, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza con Liechtenstein, Turquía y el Reino Unido se adhirieron y desarrollaron el Comité de Cooperación Económica Europea (CEEC) quien se encargó de determinar las prioridades económicas de la región (Deschamps, 2016, p. 2). Estados Unidos consideró que la gestión y distribución de estos fondos debía darse bajo el control de los que se acogieran a la propuesta, por lo que el CEEC estableció una agencia permanente para lograr dicho objetivo, que se materializó en abril de 1948 con la suscripción en París un convenio que crea la Organización para la Cooperación Económica Europea (OEEC) (Deschamps, 2016, p. 2). Se debe resaltar la importancia que cobraría el reconocimiento de la interdependencia de las economías europeas, al establecerse este marco de cooperación que la llevaría a dejar de lado las catastróficas consecuencias económicas de la guerra.

La OEEC empezó con 19 miembros: la zona angloamericana del Territorio Libre de Trieste (hasta su disolución en 1954); Austria; Bélgica; Dinamarca; Francia; Grecia; Islandia; Irlanda; Italia; Luxemburgo; Países Bajos; Noruega; Portugal; España desde 1958; Suecia; Suiza; Turquía; el Reino Unido y

Alemania Occidental - representada hasta 1949 por las zonas de ocupación francesas y americanas - mientras que Canadá y Estados Unidos participaron como observadores, pero luego obtuvieron la membresía, como señalan (Bonucci & Kothari, 2013, p. 2).

Tenía como objetivo determinado “que los países europeos definieran por sí mismos un programa de recuperación económica y asignaran ayuda financiera de conformidad con ese programa. La OEEC también contribuyó a un aumento significativo del comercio entre sus miembros a través de mecanismos como la Unión Europea de Pagos y el Código de Liberalización del Comercio” (Bonucci & Kothari, 2013, p. 2). No se debe soslayar que la OEEC trabajó juntamente con sus miembros con miras a la elaboración de planes de desarrollo que posibilitaron a las economías europeas beneficiarse de la cooperación establecida (Gurría Á. , 2011, p. 32).

La OCDE no fue un mero reemplazo de la OEEC, puesto que esta última estaba perdiendo fuerza como administradora económica de la ayuda que fue otorgada, además de haber demostrado su éxito en la reconstrucción de Europa y su renacimiento económico, que no tenía precedentes en su historia. Sin embargo, a finales de la década de 1950, algunos países se habían desencantado con la organización y sentían que había perdido utilidad, como bien anotan (Clarke & Thompson, 2011).

Es en ese contexto que “en 1952, tras el fin del Plan Marshall, una importante recuperación económica en Europa occidental y el desarrollo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), comenzaron las discusiones sobre el futuro de la OEEC. Las discusiones se intensificaron después del establecimiento de la CEE en 1958” (Bonucci & Kothari, 2013).

Clarke y Thompson (2011) han resaltado que algunos países consideraron que la OEEC había cumplido su propósito a fines de la década de 1950, por lo que debía reconfigurarse con miras a un propósito más global. En enero de 1960 empezaron una serie de reuniones en el hotel Majestic en París con el objeto de repensar la organización, lo que constituyó una tarea compleja. En primer lugar, se reflejó la división interna entre los miembros: por un lado, quienes se adscribieron a la Comunidad Económica Europea, conocidos como el “grupo de los seis” y por el otro los integrantes de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés), así como los franceses y norteamericanos, cada uno con sus propios intereses (Clarke & Thompson, 2011).

En ese sentido, “el resultado de la reunión en el Majestic fue una resolución para moldear estos intereses en el Grupo de Cuatro, a quien se le encargó determinar que podría rescatarse de la OEEC con la finalidad de crear un organismo que tratara no solo con los problemas económicos de Europa y el Atlántico, sino que también diseñara políticas para ayudar a los países menos desarrollados” (Clarke & Thompson, 2011).

Dicho grupo recomendó en abril de 1960 la reconstitución de la OEEC en otra entidad nueva, que se denominaría “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico” – OCDE. Bien se ha indicado que se escogió a propósito la palabra “desarrollo” con la finalidad de resaltar los objetivos principales de esta nueva organización: la coordinación en la provisión de ayuda a los países subdesarrollados, así como emitir consultas sobre política económica y de comercio fuera del continente europeo (Clarke & Thompson, 2011). Resulta importante la propuesta de inclusión de Estados Unidos y de Canadá, quienes ostentaban el estatus de observador en la OEEC, y alcanzarían la condición de miembros plenos en la futura organización.

Asimismo, se auscultó la posibilidad de incluir a Japón, como una medida para otorgarle un carácter más global a la organización y para evitar la expansión del comunismo soviético o chino en el Asia (OECD Observer, 2014).

En mayo de 1960, se celebró una Conferencia sobre la Reconstitución de la OEEC, en la que se convino la necesidad de crear una nueva organización económica con un alcance geográfico más amplio, y que comprenda a Canadá y EE. UU. como miembros de pleno derecho, suscribiéndose en diciembre de 1960 el Convenio de la OCDE, que entró en vigor el 30 de septiembre de 1961 (Bonucci & Kothari, 2013, p. 15). Por suerte, “esta visión del liderazgo mundial recibió posteriormente un poderoso apoyo político por parte del recién elegido presidente John F. Kennedy en su primer discurso de enero de 1961 y en una declaración luego de la ratificación de la Convención de la OCDE en su país dos meses después” (Clarke & Thompson, 2011).

Con el devenir del tiempo, la organización se fue expandiendo en el ámbito geográfico, al permitirse la adhesión de Japón en 1964, de Finlandia en 1969, de Australia en 1971 y de Nueva Zelanda en 1973. Tras un interregno en las adhesiones, se incorporaron México en 1994 y Corea del Sur en 1996. Un hito importante se produce tras la caída del Bloque del Este y el final de la Guerra Fría, con la adhesión de República Checa, Hungría, Polonia y la República Eslovaca entre 1995 y 2000 (Bonucci & Kothari, 2013, p. 3).

Posteriormente, en mayo de 2007 los miembros de la organización optaron por abrir discusiones de membresía con algunos países. En ese sentido Chile se convirtió en miembro el 7 de mayo de 2010, Eslovenia el 22 de julio de 2010, Israel el 7 de septiembre de 2010 y Estonia el 9 de diciembre de 2010. El 29 de mayo de 2013, se inició una nueva ronda de debates cuando el Consejo de la OCDE decidió iniciar los procesos de adhesión de Colombia y

Letonia y revisar la situación con miras a abrir discusiones con Costa Rica y Lituania en 2015 (Bonucci & Kothari, 2013, p. 3).

Letonia ingresó el 01 de julio de 2016 y Lituania se adhirió el 5 de julio de 2018. Colombia fue invitada en mayo de 2018, culminando sus procesos internos de ratificación en octubre de 2019 (EFE, 2019).

1.2. Estructura, funcionamiento y procesos

Se ha descrito a la organización como “un foro en que los gobiernos de los diferentes países ponen en común sus conocimientos y preocupaciones, buscando coordinar, a nivel nacional e internacional, sus políticas económicas y sociales” (Goig, 2016, p. 124).

Salzman (2012) ha caracterizado a la OCDE como una organización de investigación y de redes. Debido a que su membresía es relativamente restringida, en muchos ámbitos actuaría como un club exclusivo, conformado por Estados que producen aproximadamente dos tercios de los bienes y servicios que existen en el mundo (Salzman, 2012, p. 256). Asimismo, facilita un entorno privado a gobiernos industrializados y prósperos, con la finalidad de que compartan sus experiencias, identifiquen problemas de interés común, a efectos de poder coordinar soluciones de políticas (Salzman, 2012, p. 256).

Se trata de una organización compleja, que puede ser estructurada desde una visión en tres niveles para un estudio detallado: órganos de gobierno, comités sustantivos y órganos especiales, y finalmente la Secretaría General (Bonucci & Kothari, 2013, p. 6). Utilizaremos esta clasificación para facilitar un estudio desagregado que permita entender las actuación y funciones específicas de cada uno de los órganos que la componen.

En el primer nivel estarían comprendidos sus órganos de gobierno. El artículo 7 de la Convención de la OCDE ha establecido como órgano decisorio al Consejo de la OCDE en los siguientes términos:

Artículo VII. Un Consejo, compuesto por todos los miembros, es el órgano del que emanan todos los actos de la Organización. El Consejo puede reunirse a nivel de Ministros o de Representantes Permanentes.

Se designó como el órgano con mayor poder de decisión, al ser la fuente de la que emanan todos los actos de la organización. El Consejo constituye un Comité Ejecutivo, además de otros órganos subsidiarios y se encarga de nombrar al Secretario General por un mandato de cinco años.

Ahora bien, debemos diferenciar su realización a nivel de Ministros, que son designados para participar en las reuniones denominadas Ministerial Council Meetings (MCM por sus siglas en inglés) del nivel de representantes permanentes.

El Consejo se reúne por lo general mensualmente a nivel de representantes permanentes acreditados ante la organización, más un representante de la Comisión Europea. Ellos tienen la responsabilidad de representar los intereses de sus países en la organización y por lo general son responsables de administrar las delegaciones permanentes acreditadas ante la OCDE, además de ostentar otras responsabilidades como presidentes, vicepresidentes o miembros de los comités de la organización como bien señalan (Kellow & Carroll, 2017, p. 12).

Además, se reúnen como miembros de algunos grupos o facciones informales que existen en la organización, tales como la Unión Europea (UE), los países nórdicos, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico - APEC o el G7, con la finalidad de identificar, desarrollar y trabajar intereses comunes a través

de una amplia gama de temas, tales como políticas clave, o cuestiones estructurales, de proceso y de personal de la OCDE (Kellow & Carroll, 2017). Ahora bien, debemos subrayar que estas agrupaciones no se encuentran completamente cohesionadas, salvo el grupo de la UE como veremos más adelante (Kellow & Carroll, 2017, p. 13)

El Consejo de representantes permanentes cuenta con el apoyo de Comités Permanentes, a saber: Ejecutivo, Presupuesto, Relaciones Globales y Evaluación, que coadyuvan en la consecución de su función primordial de velar por los intereses de los países miembros. Asimismo, en este nivel se proporciona una dirección estratégica a la OCDE y la asignación de recursos.

Sus mandatos están recogidos en decisiones, recomendaciones y resoluciones. Una decisión es un acto formal de carácter vinculante para los países miembros, que determinan un conjunto de derechos y obligaciones. Una recomendación consiste en un acto no vinculante de *soft law*, que constituye un compromiso de carácter político de los gobiernos. También puede emitir resoluciones, a efectos de regular el manejo organizacional (Bonucci & Kothari, 2013, p. 8).

El Consejo Ministerial se reúne anualmente por aproximadamente dos días, con la finalidad de tratar un conjunto de temas clave. Su importancia radica en el endoso y la autoridad que otorga a las prioridades estratégicas de la organización y a sus programas de trabajo. Ello se evidencia en un resultado concreto: el comunicado final negociado, que posteriormente funge como mandato para la Secretaría y los representantes permanentes tal como señalan (Kellow & Carroll, 2017, p. 9). Su importancia radica no solo en la discusión que se presenta al interior de dicho órgano, sino también en el fuerte respaldo que se produce a nivel político a estos lineamientos (Kellow & Carroll, 2017, p. 9).

La presidencia del Consejo varía en función al nivel en el que se efectúa la reunión: en el Consejo Ministerial se escoge para la presidencia normalmente a uno de los miembros. Cosa distinta sucede a nivel del Consejo de representantes permanentes, cuyas reuniones son presididas por el Secretario General, con el objeto de proporcionar supervisión y dirección estratégica a las actividades de la organización (Bonucci & Kothari, 2013, p. 6).

El Consejo recurre al método del consenso para la toma de decisiones importantes. Sin embargo, los representantes que no se encuentran de acuerdo con una decisión de este órgano cuentan con la facultad de abstenerse, y en tal caso, no están obligados a su cumplimiento, dado que no les resultarán vinculantes (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 122).

En el segundo orden, encontramos a los comités sustantivos y órganos especiales, que permiten el flujo de conversaciones necesario para compartir experiencias, permitiendo un aprendizaje de los éxitos y problemas que experimentan los miembros como bien anota (Salzman, 2012, pp. 256-257).

Se ha establecido un comité sustantivo por cada área de trabajo, y por lo general están integrados por expertos en dichos ámbitos, tanto de países miembros como no miembros, por lo que constituyen el principal foco del trabajo técnico de la OCDE. Tienen a su cargo la formación de la agenda de trabajo de la organización en los distintos ámbitos que trata. Asimismo, en este marco se discuten temas de políticas teniendo en cuenta la obtención de datos, así como el análisis de la Secretaría, además de desarrollar productos como los instrumentos legales de la OCDE y monitorean la implementación de estos (Bonucci & Kothari, 2013, p. 6).

En ese sentido, se ha indicado que aproximadamente 40,000 delegados de los gobiernos asisten anualmente a las reuniones de estos comités, grupos de trabajo y grupos de expertos especializados, que suman más de 250 (Bonucci & Kothari, 2013, p. 6). Los miembros generalmente están representados por expertos de las administraciones nacionales que viajan desde sus capitales para asistir a las reuniones y se pueden reunir a nivel ministerial si lo consideran pertinente. Los no miembros, las organizaciones internacionales y las ONG también pueden participar en las reuniones (Bonucci & Kothari, 2013, p. 6).

Se debe destacar el papel clave que juegan los comités sustantivos, pues son medios fundamentales por los cuales los miembros ejercen un control y una guía sobre el trabajo que realiza la OCDE (Kellow & Carroll, 2017, p. 8). También constituyen canales de comunicación directos entre los miembros y los funcionarios administrativos de la organización, lo que les permite compartir ideas, motivos y visiones, de acuerdo con los distintos grupos que ahí participan. En esa línea, constituyen fuentes autorizadas en la cual los miembros demuestran su liderazgo y emiten directrices para el trabajo de los funcionarios administrativos. Finalmente, proveen un marco seguro para la negociación, que finalmente deriva en compromisos y acuerdos (Kellow & Carroll, 2017, p. 8).

Se permite la participación limitada de terceros países en este ámbito. Dicha participación se encuentra regulada y se puede clasificar en tres categorías: invitados, participantes y asociado, dependiendo del grado de interés. Quienes tienen la condición de invitados, solamente asisten a una reunión de acuerdo con una agenda determinada. Por otro lado, los participantes son invitados bajo la consideración de que cooperarán activamente con el trabajo del comité. Finalmente, los asociados pueden atender un comité como si fuera

un miembro, por lo que se requiere la adhesión a los instrumentos que de ahí emanan (Bonucci & Kothari, 2013, p. 4).

En el segundo nivel, podemos encontrar también a los organismos que cuentan con criterios especiales, como la Agencia Internacional de Energía y la Agencia de Energía Nuclear, así como el Foro Internacional de Transporte y el Centro de Desarrollo (DEV) (Bonucci & Kothari, 2013, p. 6).

En el tercer nivel, se encuentra la Secretaría General, cuya función primigenia se encuentra detallada en la Convención:

Artículo X.

1. Un Secretario General responsable ante el Consejo será nombrado por éste, para un periodo de cinco años. Estará asistido por uno o varios Secretarios generales suplentes o adjuntos nombrados por el Consejo, a propuesta del Secretario General.
2. El Secretario General presidirá las reuniones del Consejo a nivel de Representantes Permanentes. Auxiliará al Consejo en la forma que sea necesaria y podrá someter propuestas al Consejo o a cualquier otro órgano de la Organización.

Artículo XI

1. El Secretario General nombrará al personal necesario para el funcionamiento de la Organización conforme a los planes de organización aprobados por el Consejo.
2. Considerando el carácter internacional de la Organización, el Secretario General, los Secretarios Generales Adjuntos y el personal no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún miembro de la Organización, ni de ningún gobierno o autoridad fuera de la Organización.

Como se puede observar, la Secretaría cumple una función de apoyo a las actividades de los comités y órganos especiales, en atención a las prioridades establecidas por el Consejo. Proporciona información, análisis y propuestas

para debates sobre políticas, así como apoyo corporativo para su funcionamiento (Bonucci & Kothari, 2013, pp. 6-7). Su capacidad ha implicado que foros como el G7 y el G20, que carecen de capacidad analítica propia, se remitan a sus desarrollos (Kellow & Carroll, 2017, p. 2).

A la cabeza se encuentra el Secretario General, encargado de dirigir la organización, “quien es nombrado por el Consejo por un período de cinco años renovable y cuenta con la asistencia de cuatro Secretarios Generales Adjuntos” (Bonucci & Kothari, 2013, pp. 6-7). También lo asesoran trece directorados y una Oficina Ejecutiva.

Este órgano utiliza al inglés y al francés como idiomas oficiales de trabajo. Entre funcionarios internacionales provenientes necesariamente de los Estados miembros, así como el personal temporal suman aproximadamente 2500 personas, cuyo centro de trabajo principal es París, y son independientes de cualquier directriz de los miembros. Se debe resaltar que no se presenta internamente algún tipo de sistema de cuotas de nacionalidad (Bonucci & Kothari, 2013, p. 6).

Estos se encuentran divididos en distintas categorías dependiendo de la función que desempeñan: la categoría “A” incluye profesionales como economistas, analistas políticos, jefes de departamento, directores adjuntos y directores; “B” se compone de técnicos y administrativos, entre ellos estadísticos e informáticos; “C” agrupa al personal especializado en tareas manuales; y “L” clasifica a los traductores, de acuerdo a lo indicado por (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 123). Resulta pertinente mostrar en este punto algunas cifras respecto a la evolución que ha tenido la composición del personal de la organización:

	1961	1973	1980	1990	2000	2009
Personal total	617	1.580	1.813	1.843	1.918	2.274
Composición por categorías y niveles profesionales (porcentajes del personal total)						
“L” Lingüistas	5,7	4,7	4,6	4,8	4,5	3,1
“C” Técnicos	19,6	13,0	12,3	12,0	6,3	3,0
“B” Administrativos	53,8	49,9	50,5	48,7	46,2	44,3
“A” Profesionales	20,9	32,0	32,2	34,0	42,6	49,3
“A 1-2” inferior	6,0	5,9	2,9	2,0	4,3	7,4
“A 3-4” intermedio	10,5	19,8	22,0	24,4	29,7	34,1
“A 5-7” superior	4,4	6,3	7,3	7,7	8,7	7,7
Composición del personal total por nacionalidades principales (porcentajes del personal total)						
Francesa	70,5	53,5	49,6	46,6	46,6	37,3
Británica	12,8	18,2	18,2	15,8	17,4	13,1
Estadounidense	0,3	3,8	5,7	8,7	11,6	10,0
Composición de los Profesionales por nacionalidades principales (porcentajes del total “A”)						
Francesa	38,0	30,7	25,6	22,8	22,8	21,8
Británica	23,3	17,0	15,3	12,8	16,1	10,9
Estadounidense	0,8	8,5	13,2	15,0	16,2	11,7

Evolución del personal de la OCDE por categoría y nacionalidades principales, 1961-2009. Fuente (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 125).

Kellow y Carroll (2017) han resaltado que los fundadores de la OCDE diseñaron una estructura organizativa con el objetivo de lograr un alto grado de control por parte de sus miembros en tres formas principales. En primer lugar, al designar al Consejo como el órgano máximo de toma de decisiones. También al requerir que el Secretario General presente un presupuesto anual y rinda cuentas al Consejo para su aprobación, de acuerdo con una serie de regulaciones financieras, buscando controlar la colocación y el control de los recursos necesarios para realizar las actividades. Finalmente, por el uso del complejo sistema de comités, cuyos los miembros son en su mayoría

seleccionados por los representantes de los Estados miembros de la organización, no por los funcionarios de la OCDE. En ese sentido, se comprueba que a la OCDE se le dotó de una estructura y una capacidad para lograr cambios, que sin embargo se encuentran fuertemente controlados y guiados de acuerdo con los intereses de sus miembros (Kellow & Carroll, 2017, pp. 7-8).

Ahora bien, abordaremos en este punto el proceso de trabajo de la organización, a efectos de explicar el funcionamiento habitual de la OCDE, atendiendo al trabajo desarrollado por Matsuoka (2016). Después de tomar una decisión para abordar un determinado problema de políticas, el primer paso consiste en la recopilación de datos de los miembros, actividad que encuentra respaldo en su obligación del artículo 3 de la Convención de la OCDE, consistente en proporcionar a la organización la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas (Matsuoka, 2016, p. 13).

Después de esta fase, corresponde el análisis de la data por parte de la Secretaría, con miras a la preparación del siguiente paso: las discusiones en los Comités. En el caso de que estas discusiones arriben a una convergencia en las soluciones al problema, se pasa a la etapa de decisión del Consejo. Posteriormente, la implementación de esta decisión es monitoreada por el proceso de revisión por pares (Matsuoka, 2016, p. 13).

1.3. Visión y valores

Desde el preámbulo de la Convención de la OCDE, se puede esbozar una serie de valores que caracterizarán su actuación en el plano internacional. Inicia con una clara apuesta por la prosperidad y fortaleza económicas y resalta su esencialidad para la consecución de los objetivos de la

Organización de las Naciones Unidas (ONU) con miras a aumentar el bienestar económico y social.

Sus miembros se comprometieron a impulsar tal prosperidad a través de una tradición de cooperación, entre ellos y con otras naciones, especialmente con los que se encuentran en camino al desarrollo. Dicha tradición se habría desarrollado fuertemente en la posguerra y contribuyó satisfactoriamente a la recuperación de Europa, dentro del marco de la OEEC, su antecesora inmediata. Ello se puede apreciar a continuación:

RECONOCIENDO que la recuperación y el progreso económico de Europa, para los que su colaboración en el seno de la Organización Europea de Cooperación Económica ha aportado una contribución muy importante, han abierto nuevas perspectivas para reforzar esta tradición y aplicarla a nuevas tareas y objetivos más amplios;

CONVENCIDOS de que una cooperación más amplia constituirá una contribución esencial en las relaciones pacíficas y armoniosas entre los pueblos;

RECONOCIENDO la creciente interdependencia de sus economías;

DECIDIDOS a desarrollar al máximo y a utilizar más eficazmente sus capacidades y sus posibilidades, a través de consultas mutuas y de la cooperación, para promover el más alto crecimiento sostenible de sus economías y aumentar el bienestar económico y social de sus pueblos;

ESTIMANDO que las naciones económicamente más desarrolladas, utilizando sus mejores esfuerzos, deben cooperar para asistir a los países en proceso de desarrollo económico;

También se plantea de manera clara una visión respecto a la ampliación del comercio mundial, señalándolo como factor fundamental para el desarrollo económico y mejorar las relaciones económicas internacionales.

Los objetivos tradicionales de la OCDE, que aterrizan sus expectativas en el terreno económico, fueron recogidos explícitamente en el artículo 1 de la Convención:

Artículo I

La Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (llamada en adelante la Organización) tiene como objetivos el promover políticas destinadas a:

- a) realizar la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo y a un aumento del nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y a contribuir así al desarrollo de la economía mundial;
- b) contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico;
- c) contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales.

Ahora bien, “la importancia actual de la OCDE ha traspasado los objetivos iniciales de su creación. En la actualidad, según indica la propia OCDE, su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social en todo el mundo. A tal efecto, la OCDE ofrece a los gobiernos un foro en el que puedan trabajar juntos, compartir experiencias y buscar soluciones a problemas comunes” (Goig, 2016, pp. 124-125). No se debe soslayar que el trabajo conjunto se enmarca en una visión particular que ha ido evolucionando a lo largo de los años, pero que no ha perdido su esencia. Gurría ha indicado que la

confianza [de la organización] en la cooperación económica internacional es parte de una *doctrina* coherente y de arraigada tradición, plasmada en la convención firmada por la OCDE en 1960, que la Organización ha promovido sin cesar desde su creación: la adhesión a los principios de economía de mercado y la convicción que

los países obtienen mayores beneficios de un entorno económico abierto, en un contexto de libre comercio de bienes y servicios, y en un contexto de una competencia internacional fuerte y leal. La eliminación de obstáculos, restricciones y distorsiones en el funcionamiento de los mercados ha sido uno de los ejes de trabajo primordiales de la OCDE (Gurría Á. , 2011, pp. 32-33).

Sin embargo, la OCDE no se ha mantenido adscrita a una sola teoría económica de forma monolítica. En un inicio, sus perspectivas se encontraban en el marco de una visión económica keynesiana, aproximadamente hasta mediados de la década de 1970. En ese sentido, se le otorgó al Estado un rol fundamental en el progreso económico y social, de acuerdo con lo indicado por (Goig, 2016, p. 147).

La OCDE evolucionó desde estos planteamientos, hacia posiciones neoliberales resultantes de los trabajos de Von Hayek y Friedman, cuyo propósito principal es el de reducir la intervención del Estado en la economía, mediante políticas de privatización y desregulación, conforme anota (Villanueva, 2017, p. 28). Las soluciones planteadas desde esta corriente económica se habrían señalado como más eficientes y efectivas para la consecución de sus objetivos (Goig, 2016, p. 147). Se sostiene que esta tendencia se explica porque los países anglosajones de la OCDE han mantenido o ganado su influencia dentro de la organización (Villanueva, 2017, p. 28).

La adopción del neoliberalismo económico responde a su vez al alto grado de acogimiento que tuvo dicha corriente económica a partir de los años ochenta en el mundo, bajo las directrices de Estados Unidos y las instituciones de Bretton Woods, tales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Villanueva, 2017, p. 28). Como bien señala este autor, las restricciones a la emisión del dólar, sumadas a los recortes fiscales con miras a la reducción de la inflación generada a partir de las crisis heredadas de los

años setenta, tales como la Guerra de Vietnam, la crisis de petróleo de 1973 y de 1979 cumplieron el papel de legitimar la efectividad de la teoría neoliberal para terminar con las distorsiones macroeconómicas del sistema capitalista, por lo que se dejó de lado el esquema keynesiano (Villanueva, 2017, p. 28).

Partiendo de este enfoque, la organización ha determinado los estándares de conducta apropiados para los Estados que pretenden que se les identifique como modernos, liberales, favorables al mercado y eficientes. Dicho enfoque ha tenido como consecuencia la aplicación de la teoría económica liberal a los problemas de políticas que se discuten al interior del Consejo de la OCDE con mucha frecuencia, tal como afirma (Vicher, 2014, p. 117).

Asimismo, la preponderancia de dicho enfoque puede haber llevado a que se perciba a la OCDE como un “club de ricos”, o básicamente como un *think tank* internacional, entre otras denominaciones de acuerdo con lo indicado por (Mahon & McBride, 2008, p. 3).

Conforme ha acotado Drezner, las organizaciones internacionales de tipo club destacan por la utilización de criterios de membresía para excluir a otros Estados, con diferentes órdenes de preferencia, y para otorgar beneficios a los miembros del grupo, en garantía de la acción colectiva. Frente a lo que sucede en las organizaciones internacionales de carácter universal, como la ONU, estas organizaciones han perdido cierta legitimidad debido a su membresía limitada. Sin embargo, se indica que esto puede compensarse de manera parcial mediante otras fuentes de legitimidad, tales como la reputación de efectividad. Otra ventaja de los clubes está en que sus miembros ostentan un conjunto de preferencias más homogéneo. Asimismo, contar con un número reducido de actores aumenta la capacidad del club para coordinar y hacer cumplir su política (Drezner, 2007, pp. 67-68).

Sin embargo, Goig ha resaltado que se vienen realizando esfuerzos para convertir este “club” en una organización multilateral con alcance mucho más global, por lo que estas transformaciones implican un cambio fundamental en el gobierno, diseño organizativo y el presupuesto de la organización (Goig, 2016, p. 137). Esto es fundamental, porque el abandono de ese esquema ha implicado avanzar hacia modelos globales de cooperación multilateral, mucho más incluyentes en cuanto a su funcionamiento. Se ha afirmado también que, si no se su configuración, esto podría significar que las políticas carezcan de legitimidad y sean percibidas como una imposición (Goig, 2016, p. 137).

Bien se ha indicado que el principal motivo para la reforma de la organización ha sido la búsqueda de su propia supervivencia. Sus autoridades han verificado la existencia de problemas funcionales que limitan su eficiencia y legitimidad potencial. Los países miembros han tomado conciencia de su vulnerabilidad, que se encuentra en aumento frente a las demandas de las economías emergentes y su creciente participación en la actividad económica mundial como recuerdan (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 117).

En ese orden de ideas, la OCDE se encuentra en pleno proceso de transformación en su organización y funcionamiento, de acuerdo con los cambios que se han presentado en la economía internacional. Asimismo, busca un papel influyente en el marco de la preparación y celebración de las cumbres del G20 y G7, a través de su colaboración con los principales organismos económicos internacionales (Goig, 2016, p. 137)

Vale la pena tener en cuenta que, a diferencia del FMI o el BM, la OCDE no tiene poder para obligar a que se cumplan sus lineamientos, sin embargo, puede trabajar en un marco fundamental para el desarrollo y difusión de investigaciones transnacionales e ideas de políticas públicas, tomando en consideración los problemas que afectan al mundo contemporáneo (Mahon &

McBride, 2008, p. 3). En ese sentido el pretendido alcance global de la organización coadyuvaría a su campo de actuación en materia de convencimiento.

No se debe soslayar que el discurso interno de la organización ha sido campo de acción preponderante de economistas profesionales con formación angloamericana, por lo que no debe sorprender que en su trabajo se reflejen las tendencias en economía conforme a las enseñanzas de las universidades anglosajonas y que se han popularizado por los *think tanks* que provienen del norte global (Mahon & McBride, 2008, p. 15). Sin embargo, ello no quiere decir que este ideario determine el devenir de la organización.

La OCDE ha evolucionado de una organización internacional centrada en temas económicos, hacia uno de los foros internacionales mas importantes e influyentes en el análisis de políticas públicas, así como en la creación de estándares e identificación de buenas prácticas en diversos ámbitos, tales como: empleo, educación, transporte, igualdad de género, investigación, sanidad, consumidor, medioambiente, agricultura, energía, política industrial, gobernabilidad y servicios públicos, ciencia y tecnología, fiscalidad, llegando hasta la lucha contra la corrupción. En ese sentido, ha trascendido su finalidad, puramente económica, hacia el ejercicio de influencia política y social como señala (Goig, 2016, p. 126).

Por ello, en la actualidad la organización no es unidimensional, tampoco es un mecanismo de transmisión de las ideas dominantes de sus departamentos económicos. Se pueden verificar distintas tendencias dentro de la economía ortodoxa dentro del marco organizacional, lo que se ve reflejado en los vínculos que sostiene con diferentes instituciones en los Estados miembros. A manera de ejemplo, el Departamento de Economía se acerca mucho más a una interacción con los ministros de finanzas, mientras que el Directorado de

Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales (ELS) se acerca más a los ministerios con competencias en asuntos del laborales y sociales (Mahon & McBride, 2008, p. 15).

Las distintas direcciones de la OCDE que desarrollan discursos organizacionales diversos reflejan sus concepciones en documentos clave. Debido a que estas redes transnacionales siguen tendencias diversas, siempre dentro del marco de la economía ortodoxa, se puede esperar que adopte una perspectiva de liberalismo "inclusivo" o "innovador", en comparación con la perspectiva económica neoliberal del Departamento de Economía, de acuerdo a lo señalado por (Mahon & McBride, 2008, p. 15).

Se puede afirmar que, en la actualidad, se ha constituido en un marco de referencia internacional en materia de políticas públicas, que se erige como plataforma de discusión de problemas bajo una arista económica, y que ha venido ingresando en nuevos ámbitos de actuación, tales como la evasión fiscal, la lucha contra la corrupción, entre otros actos que afectan los cimientos requeridos para la construcción de un entorno más transparente y desarrollado.

1.4. La OCDE en el contexto internacional contemporáneo

1.4.1. El papel de la OCDE en el mundo actual

El papel de la organización en el mundo responde a su naturaleza de carácter dual, puesto que en primer lugar se trataría de una estructura de cooperación para sus miembros, en el que se involucran como socios en un proceso de aprendizaje por el mecanismo de revisión por pares. En segundo lugar, tendría la naturaleza de agente autónomo, con la autoridad para diseñar (*agenda setting*) y difundir normas y reglas (*norm diffusion*) de tendencia

neoliberal, con miras a dirigir a sus miembros, así como a los que aspiran serlo, hacia un mayor desarrollo económico, conforme resalta (Villanueva, 2017, p. 7).

La OCDE se ha constituido en un actor sumamente relevante en las relaciones internacionales en la actualidad. Su evolución hacia una organización más abierta, inclusiva y transparente, le ha permitido fortalecer los vínculos entre sus miembros. La OCDE tiene una membresía limitada, pero ha logrado una influencia considerable al ampliarse, mediante sus actividades de extensión o de mayor participación con no miembros (Kellow & Carroll, 2017, p. 2).

En los últimos años, la organización se encuentra frente a desafíos que no se han visto con anterioridad, que resultan de los cambios en la economía del mundo que se han suscitado por la relevancia que han adquirido las economías del Este y del Sur globales (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011). Por ello la OCDE, dentro del marco de su reforma, reconoce la existencia de formas distintas de crecimiento económico en el mundo. Se puede afirmar que:

su influencia en la vida política de los Estados miembros, y no miembros, es trascendente, y supera la intención con que fue inicialmente concebida. Esta última afirmación pone de manifiesto la interconexión que economía y política ha adquirido en este mundo globalizado.” (Goig, 2016, p. 125)

Como se ha adelantado, la evolución de la OCDE se orienta hacia “modelos globales de multilateralismo que promueven una mayor inclusión, participación y gobierno democrático” (Goig, 2016, p. 138). Estos esfuerzos de transformación comenzaron al finalizar la Guerra Fría, y se aceleraron en la siguiente década. Se manifiestan en una nueva estrategia, que implica una mayor integración por medio de una aproximación y un compromiso ampliado con países que no son miembros, lo que supone un cambio importante en el

gobierno, el diseño organizativo y el presupuesto de la organización, de acuerdo a lo indicado por (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 116).

La proyección mundial de la OCDE está dirigida por su búsqueda de una mayor legitimidad global, que le permita mostrarse al mundo como una organización más inclusiva. Esta necesidad se evidencia en dos vías de actuación. En primer lugar, ha desarrollado redes de gobierno a lo largo del mundo, las cuales han sido organizadas regionalmente. El Perú se ha integrado a estas redes de manera especial a través del establecimiento de un Programa País.

Estas iniciativas regionales coadyuvan a facilitar la evaluación comparativa de políticas y el intercambio de buenas prácticas entre países en un área geográfica específica. También ayudan a guiar a los países hacia estándares reconocidos mundialmente y ambiciosos programas de reforma conforme indica la propia (OCDE, 2019).

Por otro lado, ha desarrollado una estrecha colaboración con otros organismos internacionales, tales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como el G7, G20, la Alianza del Pacífico, entre otros. Este acercamiento a organismos internacionales encuentra su justificación en la necesidad de que se legitime su producción internacionalmente (Goig, 2016, p. 138), así como para expandir el impacto de sus políticas y evitar la duplicación de trabajo (Bonucci & Kothari, 2013, pp. 4-5).

La organización ocupa una posición única entre los organismos internacionales con alcance global: cuenta con una membresía más amplia que la Unión Europea, el Consejo Nórdico o el Tratado de Libre Comercio de

América del Norte (TLCAN), pero más restringida que las ONU o la OMC, y con una cobertura temática muy amplia. Como resultado, la OCDE proporciona un foro restringido sobre temas virtualmente sin restricciones (Salzman, 2012, pp. 256-257).

La participación de organizaciones internacionales en el quehacer diario de la OCDE es muy importante. Aproximadamente 70 de ellas participan en las reuniones de los comités de la OCDE en calidad de observadores o de manera ad hoc para reuniones específicas (Bonucci & Kothari, 2013, pp. 4-5).

El fenómeno de la globalización empuja hacia nuevos modos de abordar los ámbitos políticos, económicos, legales y sociales, por lo que organizaciones como la OCDE se encuentran en una posición de suma relevancia, dado que están en capacidad de construir, desarrollar y uniformizar los sistemas que tratan estos aspectos.

La organización tiene activos que pueden considerarse fundamentales para la provisión de bienes públicos globales, conforme anotan Clifton y Díaz-Fuentes. Cuenta con una Secretaría con personal altamente capacitado y con experiencia, del que carecen otros como el G7 o el G20 (Clifton & Díaz-Fuentes, 2011, pp. 137-138).

La OCDE actúa de secretaria *de facto* en ambos casos, lo cual le permite tener una influencia directa en las discusiones que se presentan entre las mayores economías del mundo. Hadzhieva (2015) indica que el historial de mandatos del G20 a la OCDE ha evidenciado que las prioridades de la organización fueron moldeadas principalmente por estas tareas informales, especialmente desde el comienzo de la crisis económica y financiera global. La OCDE apoya al G20 en los ámbitos de la corrupción, el desarrollo, el empleo, el medio ambiente, la energía, la reforma del sector financiero, el

crecimiento verde, el sistema monetario internacional, la inversión y el comercio, los impuestos y la protección del consumidor (Hadzhieva, 2015, p. 42). Colaborar con el trabajo y análisis en el marco de ambos grupos posibilita el establecimiento y difusión de lineamientos hacia una audiencia más extensa.

No se debe soslayar que solo 11 miembros del G20 lo son a su vez de la OCDE, mientras que algunos de ellos están representados indirectamente a través de la membresía que tiene la UE. Considerando ello, la organización fortaleció su cooperación con seis miembros del G20 que no pertenecen a ella - Rusia, Brasil, Indonesia, India, China, Sudáfrica - desde el año 2007. Los únicos países del G20 que quedan fuera del alcance de la OCDE parecen ser Arabia Saudita y Argentina, aunque este último se encuentra involucrado actualmente en las reuniones ministeriales de la OCDE y en actividades importantes en su condición de candidato a miembro pleno, de acuerdo a lo indicado por (Hadzhieva, 2015, p. 42).

La OCDE también ha podido ampliar su influencia al involucrarse con países que no están listos para la membresía o no están interesados en ella. La rápida aparición del grupo BRICS como atractivos mercados ha coadyuvado a que se les considere como *Key Partners*, salvo Rusia, quien se encuentra suspendida en su proceso formal de adhesión por la anexión de Crimea en el 2014. Como *Key Partner* se ha sumado también Indonesia, principalmente bajo auspicio de Australia (Kellow & Carroll, 2017, p. 3). Junto con ellos, la OCDE congrega a 39 países que representan el 80% del comercio mundial y las inversiones; lo que le otorga un papel fundamental para abordar los desafíos que enfrenta la economía mundial (OCDE, 2019).

Asimismo, la labor que desempeña el Centro de Desarrollo de la OCDE, que aglutina a países de África, Asia y América Latina, facilita el diálogo sobre

políticas públicas entre la organización y las economías en desarrollo y emergentes. A través de su trabajo, aporta análisis realizados por expertos, con el objeto de colaborar con los tomadores de decisiones a encontrar soluciones de políticas para estimular el crecimiento y mejorar las condiciones de vida en las economías en desarrollo y emergentes (OCDE, 2019).

A pesar de todos estos esfuerzos tendientes a la transformación de la organización, especialmente en lo relativo a la reconstitución de su identidad como “club” mediante una mayor inclusión a través de sus relaciones exteriores con países no miembros, todavía subsisten algunos obstáculos de orden interno, que pueden desacelerar un cambio más profundo, como indican (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 117).

El primero de esos obstáculos se encuentran los intereses de los pequeños países europeos, a quienes no les resulta importante compartir el poder con potenciales nuevos miembros (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 117). Por otro lado, el predominio de personal europeo puede constreñir la eficacia de una aproximación frente a posibles candidatos. Ambos problemas se vinculan al principal desafío externo de la organización, relacionado con la persuasión de los países no miembros sobre la conveniencia de integrarse a este tipo de organización: la OCDE necesita incluir a las grandes economías emergentes, pero no se puede asegurar lo mismo a la inversa, es decir, que estas economías necesiten de la OCDE, como bien acotan (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 117).

1.4.2. La OCDE como difusor de ideas

La OCDE ha asumido un rol difusor de ideas que juegan un importante papel en la gobernanza mundial contemporánea. En ese sentido, las normas y directrices identifican qué es un Estado moderno, y establecen modos internos

y externos de conducta que lo definen. En términos de políticas, cobran importancia estas ideas porque ayudan a identificar problemas, cuyas soluciones se enmarcan en propuestas que contienen las mejores prácticas, de acuerdo a lo anotado por (Mahon & McBride, 2008, p. 3).

Se ha indicado que el sistema emergente de gobernanza transnacional incluye modos de regulación inquisitivos y meditativos (Mahon & McBride, 2008, p. 6). La OCDE fue pionera en ello, pues otras organizaciones internacionales y supranacionales las han descubierto más recientemente (Mahon & McBride, 2008, p. 21).

La regulación inquisitiva implica el monitoreo de las acciones de los Estados, quienes no se encuentran obligados a adoptar políticas específicas, pero sí a estar abiertos ante los otros miembros, con el fin de ser juzgados y criticados en cuanto a sus políticas actuales. Por tanto, la revisión por pares constituye un buen ejemplo de este tipo de regulación, ejercida mediante la auditoría, comparación y clasificación de las prácticas estatales (Mahon & McBride, 2008, p. 6)

Por otro lado, se precisa que la regulación meditativa se encuadra dentro de discusiones entre expertos acerca de cuál es la mejor forma para hacer algo. Como consecuencia de ello, surgen con frecuencia regulaciones estrictas de las cuales se derivan los estándares o puntos de referencia que constituyen, que darán pie a la regulación inquisitiva posteriormente (Mahon & McBride, 2008, p. 6)

1.4.3. La OCDE en el derecho internacional

Se debe resaltar que la OCDE ha contribuido de manera importante al desarrollo del derecho internacional. La organización por lo general ha

adoptado un enfoque innovador para el establecimiento de estándares, que finalmente derivan en soluciones creativas para los desafíos y problemas que enfrentan los gobiernos (Bonucci & Kothari, 2013).

En muchos casos, ha sido la fuente de estándares internacionales, que se han hecho aplicables más allá de los miembros de la OCDE mediante su aceptación como tales; la incorporación de una de sus normas en otro marco legal; o la utilización de la organización como un foro para la negociación internacional como bien han destacado (Bonucci & Kothari, 2013, p. 11).

1.5. Relacionamento de la Organización con los Estados

La OCDE busca influir los Estados, adoptando mayores perspectivas de inclusión y reconociendo la existencia de otros esquemas de desarrollo, como se indicó en las líneas precedentes, en donde resulta importante establecer un marco de colaboración.

Sobre la influencia que despliega la OCDE, no debemos perder de vista sus características. No puede otorgar financiación como otros organismos internacionales y tampoco se constituye como un organismo negociador. Sin embargo, su autoridad se ha construido a partir del conocimiento especializado de su personal y por su forma de trabajo, que se verifica en el mutuo poder de vigilancia de sus miembros, mediante el ejercicio de una presión suave para que se acaten las recomendaciones que de ahí emanan, conforme anota (Goig, 2016, p. 126).

Como se mencionó en la sección histórica, la organización funcionó como un nodo clave en la construcción de la OTAN frente al bloque soviético, cuya influencia se esparció en Europa oriental. Con la desintegración del bloque a fines de la década de 1980, la OCDE, juntamente con otras organizaciones

internacionales, facilitó su transición hacia la adopción del modelo de economía de mercado (Mahon & McBride, 2008, p. 12).

Un elemento fundamental en esta transición fue el Programa de Apoyo para la Mejora de la Gobernanza y la Gestión (SIGMA por sus siglas en inglés), que fue administrado junto con la Unión Europea. Por medio de este programa, el Comité de Revisión y Desarrollo Económico preparó informes sobre los países de Europa oriental, lo que determinó una incorporación de estos países al proceso de vigilancia de la OCDE (Mahon & McBride, 2008, pp. 12-13). Estos informes se centraron en el establecimiento de formas apropiadas de gestión del sector público para las economías de estos mercados emergentes. Finalmente, en la década de 1990, la República Checa, Hungría y Polonia fueron admitidas en la organización y la Eslovaquia en el 2000. Su adhesión marcó su progreso hacia el establecimiento de economías de mercado y democracias liberales (Mahon & McBride, 2008, p. 13).

Por otro lado, en su aproximación con el Sur global, la organización destaca como un grupo de naciones con un mayor nivel de desarrollo, como ya explicamos. Por otro lado, en contraste con las agencias de la ONU, la OCDE se constituye frente a sus miembros como un foro seguro, en el cual se puede explorar los intereses comunes del norte capitalista con respecto al Sur global (Mahon & McBride, 2008, p. 13). Ello le ha permitido desempeñar un papel en la coordinación de la política de ayuda y en el establecimiento del núcleo de lo que se convertiría en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Mahon & McBride, 2008, p. 13).

Sin embargo, los Estados del Sur global no están compuestos por países igualmente pobres, pues existe una amplia gama de realidades. Ello se evidenció con el punto de inflexión que significó el ascenso de los tigres

asiáticos desde la década de 1980. Uno de ellos, Corea del Sur, fue admitido como miembro en 1996, después de México, quien ingresó en 1994 tras suscribir el TLCAN, tal como recuerdan (Mahon & McBride, 2008, p. 13).

La OCDE participa actualmente en actividades de divulgación en Asia oriental, América Latina y África. Una de las cuestiones fundamentales que afecta el ámbito de supervivencia de la organización, y que se relaciona estrechamente con su futuro, es la expansión de su membresía, con miras a incluir a las grandes economías de China, India y Brasil. Se debe destacar que desde 1992, la OCDE ha permitido la participación de Estados no miembros en su trabajo (Mahon & McBride, 2008, p. 13).

El presente acápite realizaremos un breve recuento de las principales relaciones que ha establecido la OCDE como organización frente a otros Estados, sin entrar todavía a abordar su relacionamiento en el ámbito interno del manejo organizacional.

1.5.1. Europa y Asia Central

En el presente acápite abordaremos los vínculos que mantiene con Estados no miembros de Europa y Asia Central a través de las diversas formas de relacionamiento a las que puede recurrir la organización.

Tradicionalmente, Europa ha sido un continente fundamental para la OCDE. La composición de la organización es básicamente europea, y el devenir de estos países marca la pauta en su manejo organizacional. Su conformación original se limitó solamente a países de Europa Occidental: Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, España, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía, y las zonas ocupadas de Alemania Occidental (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 121).

Eslovenia y Estonia se convirtieron en miembros en 2010. Las conversaciones con Rusia respecto a una posible membresía se vieron suspendidas por la crisis suscitada en Crimea en el 2014. Posteriormente completaron el ciclo de ingreso Letonia en 2016 y Lituania en 2018.

A manera de ejemplo de la influencia de Europa, la OCDE utiliza en su denominación la palabra “Organisation” variante inglesa de la palabra, en lugar de la versión norteamericana “Organization”, que encontramos en otras organizaciones como la ONU.

A través de sus Programas Regionales en Eurasia, la OCDE apoya a Kazajistán y Ucrania. Se han establecido dos programas específicos en atención a esta región: el Programa de Competitividad de Eurasia, creado en el 2008, donde se establecen parámetros para hacer frente a los problemas económicos; y la Mesa Redonda de Competitividad, que data de 2013, como plataforma para establecer mecanismos de revisión por pares y para intercambiar conocimientos (OCDE, 2019).

Asimismo, se ha constituido anualmente la realización de un evento de alto nivel denominado Semana de Eurasia de la OCDE, con la finalidad de promover intercambios y relacionamiento mutuo. Participan en este evento Afganistán, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Mongolia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán (OCDE, 2019)

Por otro lado, la OCDE realiza un fuerte trabajo en el Sudeste de Europa, con la finalidad de garantizar la estabilidad y prosperidad de esta parte del continente, que por muchos años se ha visto afectada por numerosos conflictos. Su relación data de la década de 1990, cuando sus miembros

empezaron a promover reformas a través de análisis comparativos (OCDE, 2019).

En ese sentido, a inicios de la década del 2000, se produjo una etapa de crecimiento prolongado, que permitió el cierre de brechas de desarrollo en comparación con los países de la UE y de la OCDE. A pesar de este progreso, la crisis económica mundial llamó la atención sobre la necesidad de establecer una acción política estratégica, con la finalidad de alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo en esos países (OCDE, 2019).

Para enfrentar las consecuencias de la crisis, los ministros solicitaron a la Secretaría en 2015 que se fortalezca el Programa Regional con el Sudeste europeo - *SEE Regional Program*, en busca de una facilitación en la cooperación con esta región. En la actualidad, la actividad de la OCDE respecto de las economías de esta parte del continente comprende varias áreas de políticas, tales como innovación, competencia, educación, inversión, política fiscal y lucha contra la corrupción de acuerdo con lo indicado por la propia organización (OCDE, 2019).

Así pues, la OCDE ha afirmado que los países del SEE han intensificado su participación en los órganos de la OCDE y su adhesión a los instrumentos legales, además de haber integrado una serie de informes estadísticos, sistemas de información y ejercicios de evaluación comparativa, tales como el Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), y han seguido participando en sus foros, publicaciones y revisiones de políticas. Así pues, con el apoyo de mecanismos de coordinación interministeriales de trabajo conjunto, Bulgaria, Croacia y Rumania, que son actores regionales importantes para la OCDE, han venido fortaleciendo continuamente su compromiso con la OCDE con el objeto de ingresar a la organización como miembros plenos (OCDE, 2019).

En ese sentido, para contribuir al fortalecimiento de su vinculación con la OCDE y para contribuir más activamente con su trabajo, se han realizado varias visitas a nivel de jefes de Estado y de gobierno de estos países desde 1992. En dichas oportunidades y mediante comunicaciones formales, los tres países han reiterado sus solicitudes de ingreso y han acogido con satisfacción la adopción del *Framework* en 2017, cumpliendo importantes requerimientos considerados en ese documento de acuerdo con lo indicado por la propia OCDE. Asimismo, la culminación exitosa de sus procesos de adhesión a la UE les ha dado impulso, fortaleciendo su capacidad para sostener potencialmente un proceso de adhesión (OCDE, 2019).

Asimismo, otros seis países del SEE participan en las actividades OCDE: Albania, Montenegro, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Serbia y Macedonia del Norte (OCDE, 2019).

1.5.2. Estados Unidos

En palabras sencillas, Estados Unidos determinó la génesis de la OCDE. Tras la culminación exitosa del Plan Marshall, este país marcó junto con Francia una pauta en la transformación de la OEEC en la organización actual, reorientando sus fines hacia estrategias de largo plazo.

Mientras se fortalecía su alianza trasatlántica, este país fue tejiendo diversas redes con sus socios europeos en ámbitos variados. La OCDE se fortaleció como un brazo económico fuerte en el relacionamiento con sus aliados, ello producto del proyecto de *realpolitik* norteamericano que se remontaba a la fundación de la OEEC, mecanismo que utilizó para controlar directamente las ayudas otorgadas. Durante la Guerra Fría, este acercamiento de la potencia dominante limitó el alcance multilateral a sus aliados y socavó el carácter

universal de las instituciones de Bretton Woods de acuerdo a lo señalado por (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 115; 121). Se ha indicado al respecto que:

Los especialistas coetáneos consideraban que el objetivo de la OCDE no era otro que el de contribuir a fortalecer la alianza militar y económica entre Norteamérica y Europa en el contexto de Guerra Fría mediante una mayor interdependencia económica. La OCDE heredó todos los miembros de la OECE, a los que se sumaron los EE. UU., Canadá y España; también, una burocracia de aproximadamente seiscientos personas -en su mayoría europeos- y su infraestructura física. En las tres décadas siguientes, la ampliación a nuevos miembros se limitó a Japón (1964), Finlandia (1969), y los llamados “vástagos occidentales”: Australia (1971) y Nueva Zelanda (1973). A pesar de esta ampliación a países del Pacífico, la organización siguió siendo principalmente transatlántica, y los responsables de la OCDE consideraban que el principal incentivo para los nuevos países miembros era la actividad económica en el área transatlántica. Desde 1973 y hasta 1990 no se registró ninguna ampliación, pese a la pérdida de hegemonía económica y política de EE.UU. como resultado de la crisis del sistema monetario internacional basado en el patrón dólar-oro y las crisis energéticas (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, pp. 121-122).

Por otro lado, no se debe soslayar que “aunque no se expresan abiertamente, las reuniones a puerta cerrada de la OCDE brindan un importante foro alternativo a lo que a menudo se considera el sistema de Naciones Unidas, dominado y politizado por los países en desarrollo” (Salzman, 2012, p. 256), lo que puede resultar atractivo para potencias como Estados Unidos.

1.5.3. América Latina

Villagarcía (2018) ha planteado que la vinculación con América Latina ha ido avanzando de un enfoque bilateral hacia un relacionamiento regional. Este cambio se daría no solo por la mejora de sus indicadores económicos entre 2002 y 2012, sino por la necesidad de continuar con el avance de su estrategia principal de ser una organización de impacto global (Villagarcía, 2018, p. 8).

La propia OCDE ha afirmado lleva más de 20 años contribuyendo con los países de América Latina y el Caribe (LAC), y dialogando sobre políticas y difusión de buenas prácticas en materias diversas, que van desde inversión, educación, inclusión, competencia, buen gobierno hasta la lucha anticorrupción y la política fiscal (OCDE, 2019).

El acercamiento actual con la región se encuentra en un estadio sin precedentes. Tres países de LAC, Chile, México y Colombia tras la reciente aprobación de su Corte Constitucional son miembros plenos de la organización, mientras que se ha invitado a Costa Rica a formar parte en 2015, encontrándose en proceso de adhesión (OCDE, 2019).

El Perú presentó su solicitud formal a efectos de ser invitado en 2012, en 2016 Argentina hizo lo propio y le siguió Brasil en 2017. Con el Perú, la OCDE ha implementado el Programa País de 2014 a 2016, y Brasil tiene la condición de *Key Partner*, contando con un Plan de Trabajo, al igual que con Argentina, como forma de abordar sus relacionamientos (OCDE, 2019). De otro lado, el Centro de Desarrollo de la OCDE reúne a todos estos países, así como a República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay y Uruguay (OCDE, 2019).

Ahora bien ¿cómo explicar este profundo acercamiento con América Latina? La vinculación sin duda puede considerarse como una de las más exitosas frente a los demás casos, dado que ha derivado en la membresía de tres países y uno en proceso de adhesión, cuenta con tres candidaturas para ingresar a la organización y una amplia participación en el Centro de Desarrollo.

Un primer punto que proporciona luces está determinado por la existencia de fuertes indicadores de *like-mindedness*, pues se considera que una gran parte

de los países de la región comparten valores expresados en un modelo occidental de democracia liberal con economía de mercado. Asimismo, cobra importancia la proyección de intereses particulares de los miembros por condiciones de vecindad como Canadá y Estados Unidos en su ámbito de influencia, o por condiciones relativas a una relación histórica y cultural de larga data, como se da en el caso de España y Portugal, por ejemplo.

Bien ha anotado Villagarcía (2018), partiendo desde el enfoque constructivista de las relaciones internacionales, que este acercamiento se explica a partir de las identidades de los actores y su incidencia en la definición de sus acciones. En tal sentido, apunta a que la identidad de la OCDE está basada en la identidad de sus miembros, por lo que sus relaciones se llevarían a cabo partiendo desde una perspectiva occidental que encontraría un fuerte asidero en la región (Villagarcía, 2018, p. 62).

Asimismo, el fuerte acercamiento se explica por el menor alcance que ha logrado la OCDE en otras partes del mundo, en atención a divergencias valóricas, como sucede frente al Sudeste de Asia; por la esfera de influencia, como en el caso de Rusia en la región euroasiática; o por el bajo nivel de desarrollo que se evidencia en el caso de África.

1.5.3.1. Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe - LACRP

En 2016 se estableció este programa a efectos de fortalecer los lazos de cooperación con la región, determinando tres prioridades a tratar: productividad, inclusión social e integridad. La copresidencia por el periodo 2016-2019 fue asumida por Perú y Chile, quienes dieron el relevo a Brasil y México para el periodo 2019-2022 (OCDE, 2019).

En ese sentido, el LACRP se ha constituido como una plataforma de diálogo de alto nivel, que posibilita el intercambio de prácticas exitosas en la región. Este programa tiene como objetivos esenciales el compartir los principios y valores de la organización; la difusión de las reformas en políticas públicas, tendientes a generar desarrollo sostenible y crecimiento inclusivo; la promoción de la adhesión a sus instrumentos legales; y la recopilación de las distintas experiencias de la región en el trabajo de la OCDE (OCDE, 2019).

Como se adelantó, existen tres pilares que han sido abordados a nivel de las Conferencias Ministeriales. En Chile en 2016, se estableció como pilar prioritario el aumento de la productividad. En Paraguay en 2017, se estableció la promoción de la inclusión social. En 2018 se llevó a cabo en el Perú, y se estableció como pilar prioritario a la integridad, con el objeto de fortalecer las instituciones y la gobernanza pública (OCDE, 2019).

No se debe soslayar que el Perú, conjuntamente con Chile, ostentó la copresidencia del *Steering Group*, órgano del LACRP que proporciona el rumbo estratégico requerido para su funcionamiento y determina su financiación. Ambos copresidentes tienen como función guiar la discusión sobre las prioridades y los objetivos del programa, coordinando con la Secretaría General. De la misma forma, pueden proponer proyectos de acuerdo con los desafíos existentes en la región (OCDE, 2019).

Finalmente, la organización ha tenido un fuerte acercamiento con la Alianza del Pacífico, desde el mantenimiento de una relación que reconoce los éxitos de este mecanismo de integración en la región. Asimismo, sostienen un diálogo de cooperación que se dirige hacia su institucionalización (Torres, Gardini, & Ramirez, 2018). Ahondaremos en otro acápite el acercamiento con dicho mecanismo de integración regional.

1.5.4. Asia Pacífico

En los últimos años los países de la OCDE han necesitado de las economías emergentes para legitimar y reforzar la gobernanza del sistema económico internacional (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 130). Por ello, el Asia ha representado para la OCDE una región de suma relevancia para abocarse a dicha finalidad, propiciando su acercamiento con la organización.

La OCDE y el Sudeste asiático vienen llevando un diálogo relativo a temas de inversión, educación, inclusión, infraestructuras, buen gobierno, acceso a mercados y política fiscal. En el marco de la importante reunión del Consejo Ministerial de 2007, se calificó a la región como de prioridad estratégica. En el 2014, lanzaron el Programa Regional de Asia Sudoriental de la OCDE (SEARP). Asimismo, Indonesia y China ostentan la condición de *Key Partner*, y existe un Programa País para Tailandia (OCDE, 2019).

Sin embargo, la vinculación con esta región no ha avanzado significativamente. Ello podría encontrar su explicación en dos razones que ha recogido Villagarcía. La primera de ellas se encuentra vinculada a la visión occidental de la OCDE, dado que estos países percibirían a esta organización como imagen de un modelo de desarrollo occidental que les genera cierto nivel de desconfianza (Villagarcia, 2018, p. 64).

La segunda razón está relacionada con la intención China de liderar un modelo alternativo sobre desarrollo económico. Su crecimiento ha posibilitado que otros Estados dejen de percibir a occidente como la única alternativa de desarrollo en el aspecto económico, lo que ha sido bien recibido por diversos países de esta región (Villagarcia, 2018, p. 64).

En ese sentido, se ha afirmado que China estaría haciéndole frente al sistema económico occidental, por lo que su participación y la de los países de los países del sudeste asiático en la OCDE se realiza “por fuera” de la misma. Ello implica su participación en algunos comités y su adhesión a instrumentos legales, pero se distancian al no solicitar su ingreso como miembros, decisión que les brinda un cierto margen de maniobra, a lo que se le suma el peso económico, que les permite influir en recomendaciones hacia la OCDE sin la necesidad de acatar con todos sus mandatos (Villagarcía, 2018, p. 65).

1.6 Key Partners

La OCDE también ha desarrollado cooperación con economías emergentes no miembros, a los que considera importantes por diversas razones. En mayo de 2007 lanzó el "Programa de participación mejorada" con la finalidad de establecer una asociación más estructurada y coherente con cinco grandes economías no miembros: Brasil; China; India; Indonesia; y Sudáfrica, con miras a que potencialmente conduzca a su membresía (Bonucci & Kothari, 2013, p. 4).

Bien se ha afirmado que la relación de la OCDE con estos cinco socios clave es particularmente importante para garantizar la pertinencia continua de la organización, así como dotarla de un carácter más inclusivo. La naturaleza de la relación con cada uno está basada en el interés mutuo, e implica la participación en comités de la OCDE, en encuestas económicas periódicas, en revisiones por pares, así como la adhesión a los instrumentos legales y la integración en los informes estadísticos y demás sistemas de información (Bonucci & Kothari, 2013, p. 4).

Aunque la OCDE está abierta a la futura membresía de sus *key partners*, se sabe poco sobre las intenciones eventuales de estos países con respecto a la

adhesión, ya que tienden a celebrar sus acuerdos de asociación con la OCDE en sus propios términos como bien recoge (Hadzhieva, 2015, p. 21). Sin embargo, el salto de Brasil de *Key Partner* a candidato ha develado una intención clara de este país en iniciar una nueva etapa de relacionamiento.

1.6.1. Brasil - de *Key Partner* a candidato

Brasil ostenta la condición de *Key Partner* de la organización y lo abordaremos por separado debido a que su candidatura se encuentra vigente y tiene incidencia directa en la aspiración peruana. La cooperación de este país con la OCDE data de 1994. Brasil se unió a primero al Comité del Acero, en 1996 y se convirtió en miembro del Centro de Desarrollo de la OCDE en 1997 (OCDE, 2017, p. 4). En mayo de 2007, el Consejo Ministerial de la OCDE determinó, por medio de una resolución, que se fortalezca la cooperación con Brasil en su condición de *Key Partner* (OCDE, 2019).

En tal condición, Brasil puede acceder a asociaciones en los órganos de la OCDE, puede adherirse a sus instrumentos, integrarse a sus sistemas de información e informes estadísticos, a revisiones por pares específicas de cada sector, y se le invita a participar a todas las reuniones que se celebran a nivel ministerial desde 1999. De igual forma, este país colabora con el trabajo de los comités de la organización, y participa en igualdad de condiciones con los demás miembros en distintos organismos y proyectos importantes, conforme indica la propia (OCDE, 2019).

La importancia de Brasil radica en su posicionamiento como la séptima economía más grande del mundo y como miembro del G20. Es la tercera economía más grande que no es miembro de la organización y en los últimos 20 años se ha constituido como el *Key Partner* más comprometido y como una fuente importante de experiencia política valiosa (OCDE, 2017). Su

participación ha enriquecido el trabajo de la OCDE y ha colaborado en la identificación de soluciones a problemas y desafíos globales (OCDE, 2017).

En noviembre de 2015, la OCDE inició la implementación del Programa de Trabajo OCDE-Brasil, cuyo objeto es colaborar para avanzar en su programa de reformas. También tiene como objeto enriquecer el diálogo de políticas globales, pues acerca la perspectiva y experiencia en políticas de Brasil con los órganos y actividades de la organización (OCDE, 2019). El programa cuenta con una gama de proyectos y revisiones en cinco áreas de interés común: “cuestiones económicas, industriales, comerciales y financieras; la gobernanza pública y la lucha contra la corrupción; ciencia, tecnología, medio ambiente, agricultura y energía; cuestiones laborales, de pensiones y sociales; y cooperación al desarrollo” (OCDE, 2019).

La Secretaría de Relaciones Globales de la OCDE orienta estratégicamente su relación con el país, la supervisa y garantiza un enfoque beneficioso para ambos. Es común la realización de reuniones entre funcionarios de Brasil con expertos de la organización, respecto a temas acordados previamente y sobre la base de estudios de análisis (OCDE, 2019).

Para Brasil, de acuerdo con lo indicado por la propia organización, es sumamente importante la oportunidad de poder discutir sus principales desafíos de políticas en un ámbito multilateral, y aprender de las experiencias de sus miembros que afrontan problemas similares. La relación con Brasil también les ayuda a comprender mejor la realidad de este país como un actor de importancia en la economía global (OCDE, 2019).

En este orden de ideas, su salto de *key partner* a candidato en 2017 se ha dado bajo diferentes y beneficiosas condiciones que se deben tener en consideración frente a otros que tienen la misma aspiración, puesto que, al

ostentar dicha categoría, ha podido acceder de manera privilegiada a las discusiones y al acervo de la OCDE. Se ha resaltado al respecto que los socios clave “tienen la prioridad en la apertura de discusión de su acceso en caso lo solicitaran, o pueden pasar a ser miembros de un comité sin una evaluación tan rigurosa como otros países” (Villagarcía, 2018, p. 63), lo que demuestra efectivamente una ventaja en términos.

1.7. Relacionamiento de los Estados en la Organización

La OCDE tiene una membresía global, no universal. Es muy diversa dado que incluye a algunos países de la UE, G7, G20, APEC y Alianza del Pacífico. En la actualidad, los miembros de la organización comparten sus experiencias con miras a identificar problemas comunes, los estudian, analizan y finalmente proponen políticas que pueden ayudar a enfrentarlos (OCDE, 2019).

Ahora bien, en términos formales, los países miembros ejercen su influencia en el trabajo de la organización de cuatro maneras diferentes que Matsuoka ha anotado (2016). En la primera, a través de las representaciones permanentes que cada miembro envía a París, con la finalidad de comunicar y dar a conocer las posturas de su gobierno a otros países miembros, así como para representar a su gobierno en el Consejo de la OCDE (Matsuoka, 2016, p. 10).

Una segunda manera se da a través del suministro de la mayor parte del presupuesto de la organización, el mismo que tiene dos componentes: presupuesto básico (Parte I) y suplementario (Parte II). La Parte I constituye aproximadamente el 54% del presupuesto y es provista por cada miembro de acuerdo con el tamaño de su economía. El presupuesto de la Parte II es contribuido voluntariamente tanto por miembros y no miembros para apoyar trabajos particulares. En tercer lugar, los funcionarios de los países miembros

manejan las dinámicas de los comités. Finalmente, los países miembros tienen la autoridad de nombrar al Secretario General en el Consejo de la OCDE (Matsuoka, 2016, p. 10).

Los países no miembros, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, están facultados a participar en las reuniones de los órganos de la OCDE, de acuerdo con las condiciones y requisitos previos que establezca el Consejo. En ese sentido, debemos indicar que existen tres niveles de participación de acuerdo con una clasificación planteada por Matsuoka (2016). El nivel más bajo consiste en la participación ad hoc en reuniones individuales, en las que contribuyen en las discusiones preliminares (Matsuoka, 2016, p. 10).

El nivel intermedio implica su participación como observador regular. En ese caso, se espera una contribución más activa con el trabajo de la organización, a pesar de que se le puede impedir participar en algunas reuniones que el Consejo designe. En ese nivel, también están autorizados para emitir una declaración solo si cuentan con el consentimiento del presidente y las decisiones del organismo no obligan a estos participantes (Matsuoka, 2016, p. 10).

Finalmente, al más alto nivel encontramos la participación plena, en la que asumen derechos y responsabilidades equivalentes a la de los miembros. Ello tiene como consecuencia la sujeción a las decisiones, así como su participación en el proceso de revisión por pares, así como el pago de contribuciones correspondientes a la Parte II del presupuesto. En realidad, la participación de los no miembros en estas reuniones se concentra principalmente en comités que se pueden considerar “periféricos” por su temática. Acceder a los comités más relevantes de la OCDE - el Comité de Política Económica (EPC) y el Comité de Revisión de Economía y Desarrollo

(EDRC) – se encuentra limitado solamente a ciertas economías significativas y algunas organizaciones internacionales más relevantes (Matsuoka, 2016, p. 11).

Existen otras vías por las cuales los no miembros pueden aportar al trabajo de la organización: los foros globales y el Foro Anual. Los primeros iniciaron en el año 2001, y constituyen un centro a través del cual diversas partes interesadas pueden realizar investigaciones de problemas de políticas en distintas disciplinas, para lo cual se necesita de contribuciones de no miembros y de la sociedad civil. En la actualidad, la temática de los foros globales abarca la agricultura, biotecnología, competencia, desarrollo, educación, medio ambiente, finanzas, inversión internacional, economía del conocimiento, gobierno público, conducta empresarial responsable, estadísticas de turismo, comercio, asuntos fiscales, etc (Matsuoka, 2016, p. 12).

Por otro lado, tenemos al Foro Anual, convocado a partir del 2000, que constituye cumbre celebrada anualmente, en la que jefes de Estado, distintos ministros y altas autoridades, jefes de organizaciones internacionales y la sociedad civil imparten y comparten información, mejoran la comunicación y fomentan un clima de formulación de políticas (Matsuoka, 2016, p. 12).

1.7.1. Rol de los países europeos en la Organización

La OCDE es una organización fundamentalmente europea en su composición, pues 26 miembros de 36 son Estados europeos, sin contar a Turquía. Como se ha venido indicando, los miembros de la OCDE han establecido medidas importantes tendientes a la transformación de la organización. A pesar de ello, persisten todavía un par de obstáculos de orden interno que se encuentran

completamente ligados a su origen europeo (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 117).

En primer orden, los intereses de los miembros, en particular de los pequeños de Europa, quienes no aceptan ni tienen interés en compartir el poder prestablecido con potenciales miembros. En segundo lugar, el predominio indiscutido y continuo del personal europeo en la OCDE, que tiene una idiosincrasia particular que podría inhibir los intentos de la organización para acercarse e integrar a nuevos países, de acuerdo a lo indicado por (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 117).

Otro aspecto en el que se evidencia claramente una actuación europea es dentro del Grupo de Trabajo 3 sobre Políticas de Promoción para la mejora del Sistema Internacional de Pagos de la Comisión de Política Económica, uno de los órganos más importantes e influyentes de la OCDE. Dicho grupo de trabajo, de acuerdo con lo indicado por Clifton y Díaz-Fuentes, se encuentra compuesto por miembros del G7, Países Bajos, Suecia, Suiza y la Comisión Europea. En el caso que otros países quieran participaran en este órgano, solamente pueden hacerlo si son invitados, y la única posibilidad de participación es en calidad de observador. Esta disposición ha generado ciertos problemas con China, que fue invitada en calidad de observador en el afán de ampliación de la participación en la organización. Dicho país consideró que los europeos tenían derechos excesivos en este grupo, teniendo en cuenta particularmente la participación de una pequeña economía como Países Bajos (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 123).

1.7.1.1. Papel de la Unión Europea

Aunque no es miembro de la organización, la UE participa en su trabajo. El artículo 13 de la Convención de la OCDE y el Protocolo Suplementario 1 de

la misma, prevén la representación de las Comunidades Europeas y especifican que la Comisión Europea participa en su nombre. Sin embargo, desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que modifica el Tratado de la UE y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, es la UE quien está representada en la OCDE por la Comisión Europea (Bonucci & Kothari, 2013, pp. 3-4).

Asimismo, existe un mandato contenido en el artículo 220 del Tratado de Funcionamiento de la UE de 2007, que establece que "la Unión establecerá todas las formas apropiadas de cooperación con los órganos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico" (Hadzhieva, 2015, pp. 47-48).

La UE se encuentra representada en las reuniones de todos sus órganos, incluidos los de gobernanza. También participa en sus trabajos con derechos y obligaciones similares a las que tienen los miembros de la OCDE, pero se distingue en la medida en que la UE no contribuye al presupuesto de la organización y no participa formalmente en el proceso de toma de decisiones, a menos que el contenido de un instrumento legal que adopte la OCDE sea competencia exclusiva de la UE en términos sustantivos (Bonucci & Kothari, 2013, p. 4). La UE también es miembro, por derecho propio, de ciertos organismos de la OCDE, como el Comité de Asistencia para el Desarrollo y el Comité del Acero (Bonucci & Kothari, 2013, p. 4).

De acuerdo con lo abordado por Mahon y McBride, ambas organizaciones colaboran en diversos proyectos, aunque el mayor involucramiento en investigación de la OCDE en torno al mercado laboral, las políticas sociales y el mayor personal complementario revela que es la Comisión la que mira a la OCDE, en lugar de lo contrario (Mahon & McBride, 2008, p. 14).

En ese sentido, bien se ha afirmado que las relaciones entre ambas no se limitan al intercambio de buenas prácticas entre las burocracias internacionales, dado que la política, en el sentido más clásico del término – vinculado con las elecciones políticas y las posiciones geopolíticas de los gobiernos - también ha influido en las orientaciones y producciones de estas organizaciones internacionales (Hadjiisky, 2016, p. 567).

No se debe soslayar que periódicamente se celebran reuniones periódicas de coordinación de la UE en París, además se realizan almuerzos mensuales con los representantes permanentes de sus países miembros ante la OCDE, con la finalidad de establecer un intercambio de información y generar discusiones sobre posiciones comunes (Hadzhieva, 2015, p. 37).

1.7.2. Rol de los Estados Unidos en la Organización

Ya hemos abordado cómo históricamente Estados Unidos ha dominado la relación trasatlántica a través de su vigilancia y control sobre la OEEC, y su posterior involucramiento como miembro pleno de la organización que le sucedió en el tiempo. La constitución de la OCDE llevó a los Estados Unidos y Canadá a lo que había sido una organización europea desde su génesis (Mahon & McBride, 2008, p. 14).

Los miembros originales de la OCDE no son iguales en términos de riqueza y poder. Mahon y McBride (2008) plantean una cuestión fundamental: determinar si la OCDE opera como una plataforma para el ejercicio de la "americanización", que operaría en un doble sentido. En primer lugar, se ha identificado un poderoso rol único y frecuente de los actores estadounidenses en su proceso regulatorio, tanto en sus orígenes como en los momentos críticos. Un ejemplo de esto se observa en el desarrollo de las directrices sobre invención genética, en la que la organización recurrió a connotados

académicos y sitios clave de Estados Unidos para desarrollarlos (Mahon & McBride, 2008, p. 13)

En segundo lugar, se ha señalado que el poder estadounidense se encuentra particularmente vinculado históricamente al período posterior a la Segunda Guerra Mundial, y en parte asociado al establecimiento de una red internacional de organizaciones, cuyos nodos clave son el Banco Mundial, el FMI, la OCDE, el sistema de Naciones Unidas, así como el GATT y la OMC (Mahon & McBride, 2008, p. 13).

Como se indicó previamente, el presupuesto de la organización se sustenta en contribuciones financieras de acuerdo con el tamaño de la economía de cada miembro. Estados Unidos aporta la mayor parte del presupuesto de la OCDE, seguido de Japón (Mahon & McBride, 2008, p. 13). También se debe resaltar que, si bien los Secretarios Generales provienen de diversos países, uno de sus adjuntos suele ser estadounidense. También influye la nacionalidad de los funcionarios estadounidenses en la organización, que solo han sido superados en número por los franceses. La mayoría son economistas, formados en la escuela neoclásica, en la que Estados Unidos marca la pauta (Mahon & McBride, 2008, p. 14).

También se presentan casos específicos en los que las políticas estadounidenses establecen claramente límites a lo que podría hacer la organización. A manera de ejemplo, la ideología anti-impuestos de la Administración Bush tuvo un gran impacto en el proyecto respecto a un tratado sobre competencia fiscal dañina. Ello confirma que organizaciones como esta tienen un rol fundamental en la adaptación y diseminación del modelo neoliberal de política social estadounidense por el mundo (Mahon & McBride, 2008, p. 14).

1.7.3. Rol de los países del Asia Pacífico

Países claves del Asia Pacífico constituyen un grupo importante en la OCDE, que comparte valores y visiones del mundo similares en una organización eminentemente europea, lo que se refleja en distintas contribuciones particulares en su interior.

La vinculación con estos países tiene larga data, desde la adhesión de Japón a en los albores de su creación en 1964. Durante toda su membresía, se han sucedido una serie de cambios positivos en este país, quien constituye la tercera economía más grande del mundo y la segunda mayor con respecto a los miembros de la OCDE. Este país tiene una participación activa en todos los ámbitos de su trabajo y ha ejercido el liderazgo exitoso en muchas iniciativas, especialmente en áreas como la innovación, habilidades, comercio y ayuda al desarrollo, así como también en la gestión de riesgos. Actualmente, Japón cumple un rol fundamental en las relaciones globales de la OCDE con el Sudeste asiático (Gurría A. , 2014).

Asimismo, Corea del Sur también cumple un papel muy importante. Este país experimentó cambios significativos en su historia económica que merecieron la atención de la organización. Su membresía data de 1996, y le ha dado la oportunidad de intercambiar ideas con países en mayor estadio de avance económico. La OCDE ha cumplido un rol de análisis y de asesoramiento fundamental para Corea del Sur durante las últimas dos décadas como miembro. Este país ha aportado a la OCDE conocimiento y diversidad, y al igual que Japón, cumple un papel de puente fundamental entre la OCDE y el Sudeste Asiático (Gurría A. , 2016).

En cuanto al trabajo interno que realiza este país, se debe mencionar que ejerció la presidencia del Consejo Ministerial de la OCDE en 2009 y lideró la

adopción de las Iniciativas de Crecimiento Verde. Al año siguiente, Corea del Sur empezó a formar parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo. Además, en 2015, el Comité de Política Científica y Tecnológica se reunió a nivel ministerial en Corea, la primera vez fuera de París (Gurría A. , 2016).

1.8. La ampliación de la OCDE

En 2003, la OCDE estableció un grupo de trabajo, presidido por Seiichiro Noboru, el Representante de Japón, con la finalidad de desarrollar una estrategia para la ampliación y la cooperación con países no miembros. El grupo de trabajo propuso que la selección de los países candidatos se sostenga sobre la base de cuatro criterios: *like-mindedness*, *significant player*, *mutual benefit* y *global considerations*, adoptándose estos lineamientos por parte de la organización en el Consejo Ministerial en 2004.

El objetivo de la organización en ampliarse en términos de membresía se explica porque no quiere perder relevancia e influencia ante la existencia de otros organismos internacionales dentro del sistema de gobernanza de la economía en el mundo. Su búsqueda de su proyección global descansa en ciertas condiciones que deben reunir los candidatos para ingresar, entre los que se encuentra una orientación liberal de su política exterior y afinidad con los valores como la democracia y el respeto a los derechos humanos, la coincidencia con un modelo económico de libre mercado y otras consideraciones geopolíticas, incluyendo el alineamiento con el mundo occidental, y especialmente con Estados Unidos (Villanueva, 2017, p. 38; Davis, 2016).

Estas consideraciones continúan vigentes, sumadas a los cambios que viene realizando la OCDE desde el fin de la Guerra Fría, que traen a colación otros

elementos como la creciente influencia de nuevas economías emergentes del Este y Sur globales (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 113).

En el marco de la Reunión del Consejo Ministerial (MCM) celebrada en 2016, los ministros solicitaron una reflexión estratégica a los miembros respecto al tamaño membresía en el futuro de la organización, así como un informe al MCM 2017. En cumplimiento de este mandato, el Consejo instituyó en septiembre de 2016 el Grupo de Trabajo sobre el Tamaño Futuro y la Membresía (WGM por sus siglas en inglés) (OCDE, 2019).

Este grupo de trabajo elaboró un marco basado en evidencia para la consideración de posibles miembros, cuyo objetivo primordial sería brindar información coherente para tomar decisiones respecto a su inclusión, y para decidir si se abren o no las discusiones de adhesión con alguno de ellos. Su importancia también redunda en que coadyuvará a que los posibles miembros evalúen su posición antes de manifestar su interés en convertirse en miembro de la OCDE (OCDE, 2019).

Finalmente, *Framework for the Consideration of Prospective Members*, fue adoptado el 2 de junio de 2017 por el Consejo Ministerial (OCDE, 2019). Las principales consideraciones que derivan de este informe han sido recogidas por Villagarcía (2018):

- Señalan un avance en la diseminación normativa en temas de comercio, lucha contra la corrupción, y liberalización económica (Villagarcía, 2018, p. 49).
- El desarrollo de programas regionales y de programas específicos con tres socios estratégicos ha permitido un mayor alcance de la organización a nivel global (Villagarcía, 2018, p. 49).
- Se reafirma el compromiso de mantener abierto el ingreso de nuevos miembros; sin embargo, mantiene la posición de que no es necesario llegar a ser “universal” para lograr su propósito. Para ello, se debe

enfocar en la implementación de sus instrumentos legales y estándares a nivel internacional. (Villagarcia, 2018, p. 49).

- Para dicho fin, la diversidad geográfica será un aspecto importante para seguir siendo un actor con capacidad de influir en el sistema internacional (Villagarcia, 2018, p. 49).
- Considerando el número actual de miembros, las asociaciones estratégicas con socios claves y los posibles accesos en proceso, se prevé que la OCDE tendrá aun número aproximado de 50 miembros. Esto no es un límite ni un mínimo, solo un estimado en función de la situación actual (Villagarcia, 2018, p. 49).

También se estableció el proceso por el cual se aplicaría el *Framework*. En primer lugar, se estableció que las reflexiones a efectos de abrir un proceso de adhesión pueden hacerse tanto por iniciativa del Consejo, como mediante una solicitud por escrito de un posible miembro. Luego el Secretario General la comparte con el Consejo y le brinda la información completa del candidato, de acuerdo con los elementos allí establecidos, sobre todo los enumerado en su Anexo I (OCDE, 2019).

Teniendo como base esta información y su propio juicio, el Consejo decidirá si es que abre o no discusiones de adhesión, o si decide mantener una interacción a través de otros medios con el posible miembro, para lo que puede recurrir a las distintas herramientas que tiene disponible la OCDE para mantener sus relaciones globales (OCDE, 2019). Seguidamente, el Secretario General hará conocer la decisión del Consejo al candidato, y en el caso en que se haya decidido abrir las discusiones para su adhesión, elaborará una hoja de ruta para la adhesión (*Accession Roadmap*), que deberá ser aprobada por el Consejo (OCDE, 2019).

1.8.1. Criterios establecidos por el Informe Noboru

Con la adopción *Framework*, el Consejo reafirmó la vigencia de los criterios establecidos en el Informe Noboru para evaluar a los candidatos. El principal

aporte de dicho informe consiste en la determinación de lineamientos para evaluar objetivamente y de acuerdo con evidencia concreta, los méritos de los candidatos, de manera tal que se provea de información relevante al Consejo, a efectos de que tome la decisión sobre iniciar o no discusiones de adhesión (Monge, 2018, p. 24).

Ahora bien, corresponde abordar detalladamente cada uno. El primero de ellos es el *like-mindedness*, que ha sido definido por Noboru en los siguientes términos:

The concept of “like-minded countries” is considered to denote those countries who broadly share values (“more-like-us”). This criterion defines a potential candidate as being able to make a substantial contribution by enhancing the competence of OECD’s work through the sharing of its high-quality policy know-how based on common values. It should not be viewed as cultural affinity. The definition of “like-mindedness” should be set out as objectively as possible. (Noboru, 2004, p. 16)

En ese sentido, el *like-mindedness* tiene como caracteres fundamentales la adopción de una economía de mercado y adscribirse a los valores democráticos. Otros criterios relevantes a efectos de determinar esta afinidad los podemos encontrar en la buena gobernanza, el ingreso per cápita, el respeto a los derechos humanos, la prevalencia del Estado de derecho, la activa participación en otras organizaciones regionales e internacionales, la provisión de asistencia al desarrollo, así como el cumplimiento de sus estándares y lineamientos (Noboru, 2004).

Se ha indicado que este criterio es una fuente de valor dentro de la organización, pues al compartir valores liberales, existe menos probabilidad de que se presenten desacuerdos sobre políticas (Carroll & Kellow, 2011, p. 6). Asimismo, resulta fundamental para mantener la singularidad de la OCDE con respecto a otras organizaciones internacionales. Se requiere un alto grado

de *like-mindedness* para los nuevos miembros, dado que desempeña un rol de importancia en el aprendizaje entre pares. Ello porque se espera que tengan la calidad requerida para tales efectos. En ese sentido, este criterio sirve para conservar su prestigio actual (Noboru, 2004, p. 17).

El segundo criterio fundamental es el de *significant player* (jugador significativo). En este caso, los países que desean convertirse en miembros son evaluados en atención a su potencial en el proceso de *rule making*, tanto regional como internacional. Es una capacidad requerida para actuar como impulsores de cambio en el orden económico, y para influenciar las agendas de otros organismos relevantes en materia económica. Se pide que sean países capaces de contribuir positivamente en la gobernanza y en la economía global, bajo lineamientos determinados por los valores que comparten (Noboru, 2004). Noboru se refirió a este criterio en los siguientes términos:

“Significant player” is thus proposed as a criterion designating a country that has the capacity to contribute effectively to peer learning/influencing across all key OECD committees or whose policies matter for Members because they have, through economic interdependence, significant impact on the economic, social and environmental performance of OECD countries as well as on the shaping of the international economic order. This term does not necessarily imply a large share of world GDP, trade, population, etc., nor does it mean specifically the so-called “Big 6”. This criterion also characterises potential members who will be expected to participate in the management of the OECD with a seat in the Council rather than just in specific committees. The “significant player” concept derives from the idea that a member should not merely benefit from OECD work, but should be capable of significantly contributing to the competence and the global influence of the Organisation. “Significant player” derives from a strategic consideration of strengthening OECD’s relevance in the future, and involves the idea of enhancing the capacity of the Organisation to implement its mandate through enlargement and outreach. (Noboru, 2004, p. 17)

Otro criterio sumamente relevante es el *mutual benefit* (beneficio mutuo). Implica que los candidatos no solo deben esperar una satisfacción de intereses propios cuando se integren a la OCDE, sino que deben tener la capacidad y la voluntad de poder contribuir de manera significativa en sus diversas actividades sustantivas, al participar de manera activa en los diferentes comités y en labores de gobernanza, así como en el Consejo (Noboru, 2004).

El criterio del beneficio mutuo ha sido definido por Noboru de la siguiente manera:

“Mutual benefit” is a concept requiring that the accession of any country to the OECD be advantageous to both the current OECD Members and the new member. Assuming that candidates request membership in the belief that accession to the Organisation is in their own interest, this concept implies more specifically that accession should also be beneficial to the OECD. Given that the accession of a specific country should strengthen the role of the Organisation and improve the effectiveness of its functional processes, this concept serves as an umbrella criterion for deciding whether the country is “like-minded enough” and “significant enough” to be an OECD member (Noboru, 2004, p. 18)

El último criterio fundamental se denomina *Global Considerations* (Consideraciones Globales), que es un estándar de carácter reflexivo. Los miembros ponderan si el ingreso de un Estado colabora con la diversidad que busca la OCDE. En ese sentido, se tiene presente la variedad de aproximaciones frente a un problema que existen dentro del concepto de *like-mindedness* (Noboru, 2004). Ha sido definido por Noboru de la siguiente manera:

The OECD is a global, albeit not universal organisation. The Organisation aspires to develop policies of global value (role as pathfinder of globalisation). This aspect of OECD’s identity should be reflected in its future membership. Thus, “global considerations” is also

an important way to assess candidates. This is not necessarily limited to the geographical diversity. It also means that the Organisation would benefit from diversity in approaches to issues within the broad concept of “like-mindedness”. Some consider it more appropriate to use it as a yardstick for assessing “mutual benefit” rather than presenting it as a stand-alone criterion. While “like-mindedness” and “significant player” focus on defining the eligibility of an individual candidate, “global considerations” concerns the overall balance of the membership. Also, while the first two criteria, together with “mutual benefit”, work as “selective” elements of the membership composition, “global considerations” is “reflective” of the overall composition of membership. In practice, it is argued that none of the criteria above should be used as a tool to negatively “filter” candidates. (Noboru, 2004, p. 18)

Asimismo, otras consideraciones que aparecen en el *Framework* son tomadas en cuenta. En primer lugar, se pondera el *readiness* del candidato, que indica su grado de preparación respecto al cumplimiento de los estándares OCDE con especial incidencia en materia de apertura de mercados, transparencia fiscal y financiera, etc. De la misma forma, se determina si el país que desea ser miembro posee la capacidad de sostener un procedimiento de adhesión, así como para involucrarse activamente en los comités sustantivos, de acuerdo con lo indicado en el *Framework* (OCDE, 2017).

En segundo lugar, se toma en cuenta el *commitment* (OCDE, 2017), definido como el compromiso del candidato de cumplir con sus obligaciones, lo que se puede verificar mediante su vinculación con comités, la adhesión instrumentos, y el grado de coincidencia con los requisitos desarrollados por (Noboru, 2004), así como de afinidad con los principios expuestos en la visión a los 50 años de la organización:

“OECD Members form a community of nations committed to the values of democracy based on the rule of law and human rights, and adherence to open and transparent market economy principles.” (Gurría Á. , 2011)

Bien ha señalado Villanueva (2017) que el propio representante Noboru indicó que no se pudo superar las divisiones internas cuando se discutía el documento, dado que los miembros europeos tienen una postura que prioriza los criterios de democracia y economía, lo que conlleva apoyar el ingreso de los países de Europa oriental, a pesar de que Estados Unidos contiene estas pretensiones por temas presupuestarios. Por otro lado, se encuentran países del Asia Pacífico tales como Japón, Canadá y Australia, quienes consideran prioritaria la expansión del alcance geográfico del bloque con la adhesión de *significant players* como los BRICS (Villanueva, 2017, p. 37; Davis, 2016).

Se ha afirmado que un país que carece de valor estratégico para los miembros deberá enfrentar fuertes obstáculos para conseguir su adhesión a la organización. Por otro lado, los países que resulten relevantes para la “gran estrategia” de las potencias globales, incluyendo a los países de Europa como los Estados Unidos, no son sometidas a un escrutinio minucioso del cumplimiento íntegro *ex ante* de estas condiciones (Villanueva, 2017, p. 37).

Se ha afirmado que los Estados poderosos preferirán retener el control sobre la membresía como un marco clave para el ejercicio discrecional del poder, con el objeto de dar forma e influir en la organización (Davis, 2016, p. 9). Sin embargo, con el paso del tiempo los miembros pueden cambiar sus prioridades respecto de lo que constituye idóneo para determinarla, conforme anota (Davis, 2016, p. 9).

Ahora bien, desde una perspectiva funcional, se ha resaltado que la OCDE puede cumplir mejor su misión de coordinar políticas económicas si es que opta por incluir a más países. Sin embargo, la incorporación de más miembros introduce inevitablemente una mayor heterogeneidad de preferencias, lo que podría derivar en el bloqueo de decisiones, de acuerdo con lo indicado por (Davis, 2016, p. 10). Desde una perspectiva sociológica, la ampliación de la

membresía aporta una mayor legitimidad y un mayor peso a la presión de grupo, pero también reduce el sentido de comunidad existente. Asimismo, se afirma que el estado “preferencial” de la membresía de la OCDE podría perderse si es que el grupo se expande demasiado (Davis, 2016, p. 10).

Esta situación, sumada a las divergencias en materia de política internacional, se han evidenciado en la falta de decisión del Consejo con respecto a la adhesión de nuevos miembros, que ha generado el entrapamiento actual en el que se encuentra y que imposibilita el ingreso de los actuales candidatos, incluyendo al Perú.

CAPÍTULO II – ESTRATEGIA POLÍTICO-DIPLOMÁTICA DEL PERÚ PARA INGRESAR A LA OCDE

2.1. Antecedentes

En 1998 el Perú da los primeros pasos su proceso de vinculación con la OCDE, pues inicia su participación en calidad de invitado en el Comité de Inversiones de la organización. Dos años después, participó en el Foro Global de la Competencia, iniciando también su intervención en el Foro Latinoamericano de la Competencia de la OCDE a partir de 2003. En ese contexto, en 2004 se llevó a cabo la primera revisión por pares de su política de competencia, la misma que fue examinada nuevamente el 2018 (Monge, 2018, p. 53).

Posteriormente, en el año 2008, el Perú se adhiere a la Declaración sobre Inversiones Internacionales y Empresas Multinacionales y es invitado a intervenir en el Comité de Inversión de la OCDE en calidad de miembro observador (Monge, 2018, p. 54). Asimismo, el Perú fue sometido a revisiones de políticas de inversión de la OCDE en ese mismo año.

Al año siguiente, el Perú se incorpora al Centro de Desarrollo de la OCDE (Monge, 2018, p. 54). A partir de 2011, se propuso como objetivo país para el 2021, ser miembro pleno de este organismo internacional, coincidiendo con el aniversario del bicentenario de la independencia nacional (Monge, 2018, p. 54).

El 11 de noviembre de 2012, el presidente Ollanta Humala viajó a Francia acompañado del ex ministro de Economía, Luis Miguel Castilla, a fin de reunirse con representantes de la OCDE y expresar el interés de Perú de

formar parte de la OCDE (Gestión, 2012). El 26 de noviembre de ese mismo año, el país expresó formalmente su interés de integrarse (Acuerdo Nacional, 2014).

En septiembre del 2013 el Perú albergó la celebración del Foro Latinoamericano de Competencia de la OCDE y el 7 y 8 de julio del 2014, organiza la Conferencia de la iniciativa OCDE-América Latina sobre inversiones (Acuerdo Nacional, 2014).

En abril de 2014, la OCDE le invita, juntamente con Kazajistán, Marruecos y Tailandia, a participar de un “Programa País”. En ese sentido, se iniciaron las negociaciones para el acuerdo, que estuvo orientado hacia la promoción de la adhesión a instrumentos jurídicos, así como a la efectiva implementación de sus estándares y buenas prácticas, mediante la participación en revisiones por pares y en sus comités (Acuerdo Nacional, 2014).

La aspiración de integrarse fue reiterada por el presidente Humala en el marco de su participación en el Foro Económico sobre América Latina y Caribe de la OCDE, llevado a cabo en la ciudad de París el 30 de junio de 2014 (Acuerdo Nacional, 2014). El 11 de diciembre de ese mismo año, se suscribió un Memorándum de Entendimiento en el que se estableció formalmente dicho programa (Acuerdo Nacional, 2014), acuerdo que fue ratificado mediante Decreto Supremo 004-2015-RE, entrando en vigor el 13 de febrero de 2015.

El 15 de diciembre de 2015, se declararon de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la OCDE e implementación del Programa País, y se estableció la Comisión Multisectorial Perú-OCDE, mediante Decreto Supremo 086-2015-PCM (Andina, 2015). Integran dicha comisión la Presidencia del Consejo de Ministros, quien ejerce su presidencia, así como el Ministerio de Relaciones

Exteriores, quien se encuentra a cargo de la Secretaría Técnica y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El 01 de junio de 2016, se dio inicio al Programa Regional para América Latina y El Caribe, el cual fue copresidido entonces por Perú y Chile, buscando brindar apoyo a la región en el avance de su agenda de reformas, marcando tres prioridades claves: aumento de la productividad, promover la inclusión social y fortalecer las instituciones y la gobernanza (OCDE, 2017).

El 14 de octubre de 2016, se organizó el Foro Perú 2016, evento que tuvo como finalidad presentar las fortalezas y los desafíos con respecto a su aspiración de ingresar a la organización. En dicho evento participó el presidente Pedro Pablo Kuczynski, acompañado del Secretario General de la OCDE, el director del Centro de Desarrollo, el Vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, entre otros (Villanueva, 2017, pp. 90-91).

En el mes de noviembre de ese mismo año, una delegación multipartidaria del Congreso de la República, presidida por Luz Salgado – en su calidad de presidenta de dicho poder del Estado - viajó a la sede de la OCDE en París. De esta manera, se logró presentar el compromiso con el proceso de vinculación, demostrando un consenso entre las diversas fuerzas políticas, así como entre Poderes del Estado. Se debe resaltar la participación del Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional Javier Iguíñiz en dicho viaje, confirmando la importancia de este asunto como política de Estado (Banco Mundial, 2016).

El 01 de diciembre de 2016, se conformó la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE (CESIP) en el Congreso de la República (Andina, 2016).

El 2017 inició con la conclusión formal del Programa País. En ese contexto, se puede afirmar que se da pie a una nueva etapa de relacionamiento con la OCDE, con miras a seguir cumpliendo con la agenda de reformas y adopción de estándares, confirmando la voluntad política de adherirse. En enero de 2017, el ex presidente del Consejo de Ministros, Fernando Zavala, visitó la sede de la OCDE, donde expuso respecto de los avances realizados por el Perú en la incorporación de estándares OCDE (Presidencia del Consejo de Ministros, 2017).

El 05 de enero de 2017, el Gerente de Asuntos Públicos, Sociedad Civil y Servicios Parlamentarios de la OCDE dio a conocer la incorporación de los congresistas miembros de la CESIP a su Red Parlamentaria Global, lo que determinó el inicio de una intensa labor por parte del Congreso de la República en el objetivo de lograr la adhesión del Perú, lo que pone en evidencia el carácter de política de Estado que ha venido siguiendo este proceso (Congreso de la República, 2017).

Debemos indicar que la Red Parlamentaria Global de la OCDE es un mecanismo que vincula a legisladores de varios países, y que posibilita que los parlamentarios se beneficien al conocer la problemática y mecanismos internos de la organización, que accedan a los últimos análisis y estudios que emanan de ella, y facilita la comparación de políticas públicas y mejores prácticas (OCDE, 2019). En febrero de 2017, la congresista Úrsula Letona, como presidenta de la CESIP, realizó un viaje a París para participar en la V Jornada de la Red Global de Parlamentarios (Letona, 2017).

En abril de ese mismo año, Mercedes Aráoz viajó también a París, en su calidad de Segunda Vicepresidenta de la República. Dicha visita tuvo el objeto de realizar una exposición para resaltar los avances del Perú ante los representantes de los miembros. De la misma forma, sostuvo encuentros

bilaterales con once de ellos, informando individualmente la situación de la candidatura y recogió una serie de recomendaciones para estos efectos (Andina, 2017). Finalmente, se distribuyó el documento denominado *PERU: A Reliable Partner* en dicha ocasión.

El 27 de junio de 2017, por medio de la Resolución Ministerial 483-2017-RE, se designa al Embajador Álvaro de Soto como Enviado Especial del Gobierno del Perú para asuntos relativos a la OCDE y sus países miembros, a efectos de coadyuvar con los esfuerzos de acercamiento emprendidos por el gobierno.

El presidente Kuczynski, y los ministros de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores y Desarrollo e Inclusión Social realizaron un viaje a París, en el marco de la Semana de la OCDE en junio de 2017, para participar en el Consejo Ministerial (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017) y en el Foro Económico de América Latina y el Caribe (El Comercio, 2017). En esa reunión, los países miembros culminaron el proceso de “reflexión estratégica” respecto al ingreso de nuevos miembros, en el que se encontraban inmersos desde 2016, y publicaron el *Framework* (OCDE, 2019).

El 23 de junio de 2017, el presidente Kuczynski, se reunió con embajadores de los países miembros de la OCDE acreditados en el Perú y reafirmó la voluntad y compromiso del país a efectos de continuar con las reformas e implementar las recomendaciones de la organización (Presidencia de la República, 2017).

El 24 de agosto de 2017, mediante Resolución Suprema 126-2017-PCM, se conformó la Delegación Especial para el proceso de vinculación OCDE, con el objetivo de desarrollar actividades de acercamiento con los Estados miembros, asegurar la adecuada coordinación de las acciones necesarias, y

ejerger la representación de la Presidencia de la República para dichos fines ante todas las instancias de la OCDE.

Mediante Resolución Suprema 134-2017-PCM del 28 de agosto de ese mismo año, se designó a la vicepresidenta Mercedes Aráoz como Comisionada Extraordinaria para el proceso de vinculación; con el fin de conducir las acciones del Perú, con el apoyo de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE y de la Delegación Especial conformada por la Resolución Suprema N° 126-2017-PCM.

Los días 07 y 09 de febrero de 2018, se realizaron la VI Jornada Parlamentaria de la OCDE, que contó con la participación de congresistas miembros de la CESIP (Letona, 2018). El 30 y 31 de mayo de 2018, se sostuvo la reunión Ministerial con la participación del ex Ministro de Economía y Finanzas David Tuesta (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

El 18 de octubre, el presidente Martín Vizcarra se reunió con la Directora y Sherpa de la OCDE, así como con sus principales Directores (El Comercio, 2018). El encuentro se llevó a cabo en el marco de la III Reunión de Alto Nivel del Programa Regional de la OCDE para América Latina y El Caribe (ALCRP), denominada "Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe: De los Compromisos a la Acción" (CEPAL, 2018). Esta reunión ha sido la primera sostenida por el presidente Vizcarra con un alto funcionario de la organización, lo que permitió reafirmar el continuo interés mantenido por el Perú.

De esta reunión derivó el Plan de Acción OCDE-LAC sobre integridad y anticorrupción, cuyo objeto busca apoyar a los países de América Latina y el Caribe en el diseño e implementación de Estrategias Nacionales de Integridad y Anticorrupción, que permitan tornar en acciones concretas el "Compromiso

de Lima", adoptado en la Cumbre de las Américas, así como acuerdos internacionales sobre la materia (Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, 2018).

Del 13 al 15 de febrero de 2019, se efectuó VII Jornada Parlamentaria y una Reunión de la Red Parlamentaria Global de la OCDE en París, que contó nuevamente con la participación de miembros de la CESIP (OCDE, 2019).

El hito de este año ha sido la visita del Canciller Néstor Popolizio los días 22 y 23 de mayo a París, en el marco de la MCM. A pesar de que los miembros decidieron postergar el ingreso a la organización de los seis candidatos, el Secretario General indicó que el proceso de adhesión no se encontraba bloqueado, se debía "caminar, trotar o correr, dependiendo de las circunstancias" en las cuales los 36 miembros requieren ponerse de acuerdo sobre esta materia (Gestión, 2019).

En ese sentido, se reveló el real cuestionamiento existente en algunos miembros con respecto a la apertura de la organización. Ellos desean conocer cuál "con qué propósito la OCDE debería ampliarse antes de aceptar nuevos miembros" de acuerdo con una fuente diplomática interna, que se pronunció con relación al entrampamiento existente al interior del Consejo (Gestión, 2019).

Sin embargo, se debe resaltar que la presencia del Canciller en dicha reunión habría coadyuvado a que Estados Unidos manifieste un apoyo expreso a la candidatura peruana. En ese contexto, el Canciller resaltó los hechos fundamentales por los cuales no se realiza a la velocidad pretendida inicialmente el cumplimiento de la aspiración del Perú, resaltando el carácter político de la invitación:

El ingreso de nuestro país no depende de los avances técnicos ni de las capacidades demostradas, sino de un acuerdo que entre los países miembros respecto al proceso de invitaciones. El proceso de invitaciones en principio estuvo planteado en algún momento por Estados Unidos, de que debería ingresar un solo país; posteriormente eso varió a dos países y la buena noticia ahora es que Estados Unidos a mencionado que apoya Argentina, Brasil, Perú y Rumanía para el ingreso; y eso tendrá que contrastarse con lo que digan los países de la UE respecto de Bulgaria y Croacia que son los otros países que siguen; entonces esto va ser materia de conversaciones en el contexto probablemente de la reunión del G20 y posteriormente en setiembre en las reuniones formales de la OCDE (Gestión, 2019).

En setiembre de 2019, el Vicecanciller Pomareda sostuvo reuniones claves con representantes de Corea, Estados Unidos, Japón, México y Nueva Zelanda, a quienes se calificó como socios estratégicos de la OCDE durante visita a la sede de la Organización, de acuerdo con un tweet publicado por la Cancillería peruana (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019).

Todos estos hechos confirman el alto nivel de compromiso político que ha sostenido el Perú en su proceso de vinculación con la OCDE, lo que ha derivado en el reconocimiento de estas acciones como una política de Estado que ha sido puesta en práctica por varios gobiernos sucesivos.

2.2. Enfoque interno de la estrategia político-diplomática del Perú para ingresar a la OCDE

A continuación, abordaremos el enfoque interno de la estrategia de ingreso del Perú. En primer lugar, abordaremos el manejo que se ha presentado dentro del aparato de la administración pública nacional a este proceso, desde la formulación de dicho interés como parte de una política pública sostenida con visión a largo plazo, conforme se encuentra contenido en el Plan

Estratégico Sectorial Multianual del sector Relaciones Exteriores (PESEM 2015 – 2021).

El 16 de diciembre de 2015, se promulgó el Decreto Supremo 086-2015-PCM, por el que se declara de interés nacional el proceso de vinculación e implementación del Programa País, y que crea la Comisión Multisectorial Perú-OCDE, lo cual constituye un paso fundamental en la expresión institucional interna para materializar y evidenciar el interés del Perú.

En ese sentido, a efectos de seguir adelante con una estrategia integral, consideramos importante mantener el foco en el cumplimiento de los tres pilares que constituyeron los ejes del Programa País: adhesión a instrumentos, evaluación por pares y participación en comités. Ello en miras a seguir poniendo en evidencia una visibilidad necesaria en el seno de la organización, demostrando así que la intención política de ingresar a la OCDE se justifica con hechos concretos.

Finalmente, se debe ahondar en el papel que cumple la Comisión Multisectorial Perú OCDE. Fue concebida con el objeto de realizar acciones de seguimiento y elaboración de informes técnicos orientados a la ejecución del Programa País y de acercamiento a los estándares de gobernanza y políticas públicas planteados por la organización, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Supremo mencionado. Por ello, su trabajo constante debe sostenerse y fortalecerse para continuar en línea con los requerimientos establecidos.

2.2.1. El proceso de adhesión del Perú a la OCDE de acuerdo al Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector Relaciones Exteriores (PESEM 2015 – 2021) y al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores

Dentro del marco de la apuesta por el modelo de gestión pública orientado a resultados y al servicio al ciudadano, se ha incluido al pilar de Planeamiento Estratégico, que consiste en el proceso sistemático que implica el análisis de una situación actual frente a un pensamiento orientado hacia el futuro, con miras a generar información importante para la toma de decisiones tendientes al logro de los objetivos estratégicos establecidos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015, p. 5).

En ese contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha desarrollado el PESEM 2015-2021 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015, p. 6), que contiene disposiciones relevantes con respecto a la materia abordada en el presente trabajo. El primer punto resaltante es la identificación del posible ingreso a la OCDE como una oportunidad con beneficios concretos:

El ingreso del Perú a la Organización de Desarrollo y Cooperación Económico (OCDE) es una oportunidad puesto que permitirá a nuestro país trabajar, junto a las economías más desarrolladas del mundo, en el diseño de políticas públicas en favor del ciudadano y en la búsqueda de soluciones adecuadas y oportunas para enfrentar los desafíos del desarrollo. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015, p. 19)

Posteriormente, se describe lo siguiente en la sección relativa al escenario posible por el que se apuesta, que resulta bastante optimista:

Como parte de su actuación, se ha consolidado la Alianza del Pacífico (AP) como el mecanismo de integración más dinámico de América Latina y ha logrado ser invitado a suscribir la convención de la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Todo ello permitió minimizar el impacto causado por la crisis financiera global ocurrida en los últimos años y la consiguiente recesión internacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015, p. 22).

Luego se menciona como Objetivo Estratégico N° 1 “posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015, p. 25). Dentro de este objetivo se ha contemplado la Acción Estratégica 1.8, que desarrolla de manera específica:

1.8. Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE. El Perú ha solicitado su adhesión como miembro de la OCDE, y viene participando en el denominado “Programa País”. Es de alto interés para la política exterior y para nuestros planes de desarrollo sostenible en el largo plazo ingresar a la OCDE, que reúne a un grupo de países de altos rendimientos económicos. El ingreso del Perú a la OCDE será de especial importancia para nuestro país para el mejor desarrollo de nuestras políticas públicas de desarrollo que apuntan al fortalecimiento de la institucionalidad democrática, y por el prestigio internacional que significará para nuestro país el ingreso a la OCDE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015, p. 33).

Dicha acción estratégica también ha visto su reflejo en el PEI 2020-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ahí se ha establecido, como indicador de la Acción Estratégica precitada, el “número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019), que encuentra un correlato en uno de los compromisos contenidos en el Programa País, como se abordará más adelante.

2.2.2. Programa País

El Programa País es un instrumento fundamental para el éxito de la estrategia político-diplomática del Perú para ingresar a la OCDE. Debemos tener en cuenta que dicho programa no constituye una forma o vía de incorporación a

la organización, sin embargo, estamos ante la primera aproximación de la proyección del compromiso y aspiración peruanos.

¿Qué es un Programa País de la OCDE y cuales son sus implicancias? Monge (2018) ha indicado que surgen ante el alto interés y demanda de un número importante de países no miembros de la organización, con la finalidad de adoptar sus estándares y lineamientos. Estando a ello, durante la reunión del MCM del 30 de abril de 2013, se acordó la aprobación del Marco para el Establecimiento de los Programas País, como un nuevo mecanismo que permite a la OCDE apoyar a los no miembros que busquen un mayor desarrollo en sus políticas públicas. Como parte de esta sinergia, se considera que los participantes en dichos programas coadyuven difundiendo estos estándares y buenas prácticas con los demás países de su región (Monge, 2018, p. 56).

A efectos de escoger a los posibles participantes de un Programa País, la OCDE tiene presente una serie de criterios, tales como el interés y beneficio mutuo, la voluntad para vincularse mediante el establecimiento de un programa de reformas de largo plazo, así como su capacidad de cumplimiento frente a los compromisos asumidos y la posibilidad de el participante pueda coadyuvar con el establecimiento de reformas en otros países de su región, según indica (Monge, 2018, p. 56).

La decisión de invitar a un país a asociarse por este tipo de programas tiene su origen en una propuesta de la Secretaría, a efectos de evaluar a un posible candidato. La decisión final es tomada por el Consejo, quien ostenta la posibilidad de delegarla al Comité de Relaciones Externas, el que se pronunciará respecto del mandato, la duración, el contenido y el monitoreo del programa, en ambas situaciones requiriéndose la regla del consenso que caracteriza a la organización (Monge, 2018, p. 56).

Monge (2018) señala que la suscripción de estos programas aporta una serie de ventajas, pues permite a los participantes estar presentes en las actividades de la organización, así como formar parte de sus estudios y de las revisiones por pares. Asimismo, les posibilita adherirse a los instrumentos legales de la OCDE y conocer los procesos internos que derivan en la elaboración de documentos y recomendaciones, lo que se expresa en un aprendizaje concreto. Es cierto que lo mencionado se puede lograr sin el requisito *sine qua non* de adoptar un Programa País, pero lo cierto es que fomenta un mayor relacionamiento con la OCDE y los países miembros (Monge, 2018, p. 57).

En este contexto, el Consejo Ministerial convino el 18 de abril de 2014 invitar al Perú, Kazajistán, Marruecos y Tailandia para participar de un “Programa País”, lo que derivó en una carta del Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría tendiente a formalizar la invitación en mayo de ese mismo año. Así pues, el Canciller Gonzalo Gutiérrez hizo entrega al Secretario General en París de una carta de fecha 26 de junio de 2014 por medio de la cual se aceptó (Acuerdo Nacional, 2014, pág. 3).

Los días 3 y 4 de julio de 2014, el Perú recibió la visita de una delegación de diez funcionarios de la OCDE, a fin de definir los temas que formarían parte del Programa País; debido a que sus alcances dependen del acuerdo entre el participante y la OCDE, conforme señala (Monge, 2018, p. 58). Por el lado peruano se contó con la presencia de veintiséis instituciones públicas, y se crearon siete mesas temáticas, a saber: revisión multidimensional del país, revisión sobre integridad, reforma regulatoria y asociaciones público privadas, agenda de comercio exterior, agenda sobre medio ambiente, gobernabilidad, e inversión y códigos de liberalización (Monge, 2018, p. 58).

Posteriormente, se elaboraron y suscribieron los compromisos de cada sector para su participación en el Programa País, a saber, la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión). A su vez, se convinieron los documentos legales necesarios para la formalización de la participación en el programa, entre los cuales figura el Acuerdo, el Memorándum de Entendimiento, el Acuerdo sobre Inmunidades y Privilegios, así como consideraciones de carácter financiero (Monge, 2018, pp. 58-59).

Durante la Cumbre Iberoamericana celebrada en Veracruz el 8 de diciembre de 2014, el Perú y la OCDE suscribieron el acuerdo y el memorándum de entendimiento, por lo que fue el pionero en relacionarse en esta forma con la organización (Monge, 2018, p. 59).

Un hecho de suma importancia fue la presentación del Programa País ante la Sesión 113 del Foro del Acuerdo Nacional, celebrado el 3 de febrero de 2015. En dicha oportunidad, se evidenció una conjunción entre las políticas de Estado formuladas en dicho espacio, con los lineamientos de la OCDE y se buscó informar a los miembros del Acuerdo respecto de la importancia que debe tener el trabajo con la organización como objetivo del Estado. Se debe resaltar que la búsqueda de este tipo de consensos en materia de políticas de Estado ha servido para reforzar la continuidad del proceso de vinculación con la organización (Acuerdo Nacional, 2015).

La implementación del Programa País necesitó que los sectores involucrados participen de manera continua en diferentes ámbitos de la organización, tales como comités sustantivos o grupos de trabajo (Monge, 2018), razón por la

cual se debe trabajar continuamente en fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios que tengan a su cargo los temas OCDE en cada Ministerio, como veremos más adelante.

El Programa País identificó cinco áreas clave para su implementación en el periodo 2014-2016, a saber: crecimiento económico; gobernanza pública; lucha contra la corrupción y transparencia; productividad y desarrollo de capital humano; y medio ambiente (Acuerdo Nacional, 2014). Los compromisos iniciales incluyeron: i) 19 estudios de diagnóstico sobre políticas públicas; ii) adhesión a 12 instrumentos legales y iii) participación en las sesiones de 19 Comités y grupos de trabajo. El Programa País fue concluido exitosamente en 2017 (Acuerdo Nacional, 2014).

2.2.3. Evaluaciones inter pares, estudios e informes

Se puede afirmar que en la actualidad los miembros de la OCDE tienen un compromiso con el objetivo primordial de la organización, tendiente a fomentar el crecimiento económico sostenible, así como un fuerte apego a las normas correspondientes a una democracia liberal. Como resultado de ello, y teniendo en cuenta de que todos sus miembros representan economías importantes y desarrolladas, existe un intercambio considerable de aprendizaje y transferencia de políticas, que se logra a través de procesos tales como someter las políticas de los miembros a la disciplina de las revisiones por pares, así como por la recopilación y publicación de estadística importante y prestigiosa, conforme han indicado (Kellow & Carroll, 2017, p. 2).

La OCDE goza de una fortaleza central, al brindar una experiencia de aprendizaje de sus miembros a través de las experiencias de los otros, y tiene la posibilidad de ofrecerles un marco adecuado para tal efecto, a través de la

comparación de experiencias y el análisis de las mejores prácticas en diversos ámbitos (OCDE, 2019).

La herramienta fundamental para lograrlo se encuentra en las revisiones por pares que realiza desde su creación, a través de las cuales las políticas públicas de los países en distintos ámbitos son examinadas por los demás miembros, en igualdad de condiciones. Este procedimiento genera un ahorro importante, dado que esta comparación permitirá que los países no tengan que experimentar con nuevas políticas, que pueden no resultar satisfactorias. Asimismo, las recomendaciones que resulten de dicho proceso pueden coadyuvar a que los gobiernos obtengan un respaldo interno hacia sus medidas. Todos los miembros se someten a este procedimiento, por lo cual los que evalúan ahora pasan a ser objeto de escrutinio con posterioridad (OCDE, 2019).

En el ámbito del Programa País, se han presentado 19 revisiones de políticas públicas, reportes y diagnósticos por sector (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2015), a saber:

- Estudio Multi-Dimensional del País
- Estudio del Desempeño Ambiental del Perú CEPAL/OCDE
- Estudio de Gobernanza Pública
- Estudio sobre Política Regulatoria
- Estudio de Desarrollo Territorial
- Consultas Regionales sobre la Erosión de la Base Imponible y Transferencias de Ganancias (BEPS)
- Estudio de Integridad del Sector Público
- Estudio de las Capacidades Más Allá de la Escuela, Educación Vocacional y Formación
- Estudio del Sistema de Salud con enfoque en la consecución de la Cobertura Universal de Salud
- Estudio de la Contratación Pública
- Proyecto para Estrategia de Capacidades (incluyendo Fases de Cobertura y de Diagnóstico)

- Programa de Desarrollo de Capacidades sobre el Sistema internacional de impuestos con énfasis en la transferencia de precios en el contexto del programa de impuestos y desarrollo de la OCDE
- Estudio de la información y las estadísticas del sector salud
- Inclusión del Perú en la Base de datos del TiVA
- Informe sobre Inversión en Juventud
- Apoyo a la implementación de las mejores prácticas internacionales en el Análisis de Impacto Regulatorio
- Evaluación de Estadísticas y Sistema Estadístico
- Revisión de Adhesión de conformidad con los Códigos de Liberalización de la OCDE
- Cooperación Estadística para desarrollar la infraestructura estadística en relación con el trabajo de OCDE sobre TiVA e indicadores relacionados a largo plazo

2.2.4. Participación en comités

A continuación, presentaremos un breve listado sobre los Comités y Grupos de Trabajo en los que el Perú participa en la categoría de asociado o como participante:

Asociado/miembro:

1. Development Centre
2. Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes
3. Working Group on Bribery in International Business Transactions
4. Investment Committee
5. Inclusive Framework on Base Erosion and Profit Shifting – BEPS

Participante:

1. Tourism Committee
2. Public Governance Committee
3. Regulatory policy committee
4. Regional Development Policy Committee
5. Joint Working Party on Agriculture and Trade
6. Committee on Consumer Policy

7. Competition Committee

Solicitudes:

1. Committee on Fiscal Affairs (upgrade to participant)
2. Competition Committee (upgrade to associate)

Pendientes de aceptación:

1. Board of Participating Countries for the Programme for the International Assessment of Adults Competencies
2. Freedom of Investment Project

Fuente: Peru – OECD Action Plan: Beyond the Country Program (Gobierno del Perú, 2019).

2.2.5. Adhesión a instrumentos legales

A continuación, presentamos un listado que contiene la relación de instrumentos legales de la OCDE a los cuales se ha adherido el Perú, así como los que tienen pendiente un pronunciamiento final respecto la solicitud de adhesión, y los que se encuentran en procedimiento interno de adhesión.

Nº	Instrumentos de la OCDE a los que el Perú se ha adherido	Comité OCDE	Fecha de adhesión
1	OECD/LEGAL/0437 Recommendation of the Council on the OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains in the Garment and Footwear Sector	Investment	17/05/2017
2	OECD/LEGAL/0431 Recommendation of the Council for Development Co-operation Actors on Managing the Risk of Corruption	Development Assistance, Working Group on Bribery	20/12/2016
3	OECD/LEGAL/0421 Declaration on the Fight Against Foreign Bribery - Towards a New Era of Enforcement	Working Group on Bribery	16/03/2016
4	OECD/LEGAL/0423 Declaration on Better Policies to Achieve a Productive, Sustainable and Resilient Global Food System	Agriculture	08/04/2016
5	OECD/LEGAL/0416 Daejeon Declaration on Science, Technology and Innovation Policies for the Global and Digital Age	Scientific and Technological Policy	06/02/2017

6	OECD/LEGAL/0416 Recommendation of the Council on Good Statistical Practice	Statistics and Statistical Policy	10/08/2017
7	OECD/LEGAL/0406 Recommendation of the Council on Digital Government Strategies	Public Governance	24/03/2017
8	OECD/LEGAL/0392 Recommendation of the Council on Principles for Public Governance of Public-Private Partnerships	Public Governance	31/03/2016
9	OECD/LEGAL/0387 Recommendation of the Council on Principles for Internet Policy Making	Digital Economy Policy	29/11/2016
10	OECD/LEGAL/0386 Recommendation of the Council on Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas	Development Assistance, Investment	25/05/2011
11	OECD/LEGAL/0380 Recommendation of the Council on Information and Communication Technologies and the Environment	Digital Economy Policy	12/01/2018
12	OECD/LEGAL/0379 Recommendation of the Council on Principles for Transparency and Integrity in Lobbying	Public Governance	24/03/2017
13	OECD/LEGAL/0383 Declaration on Propriety, Integrity and Transparency in the Conduct of International Business and Finance	Other	05/12/2016
14	OECD/LEGAL/0378 Recommendation of the Council for Further Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions	Working Group on Bribery	14/10/2016
15	OECD/LEGAL/0371 Recommendation of the Council on Tax Measures for Further Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions	Fiscal Affairs, Working Group on Bribery	14/10/2016
16	OECD/LEGAL/0374 Declaration on Green Growth	Environment Policy	10/11/2015
17	OECD/LEGAL/0353 Recommendation of the Council on Electronic Authentication	Digital Economy Policy	29/11/2016
18	OECD/LEGAL/0348 Recommendation of the Council on Bribery and Officially Supported Export Credits	Working Party on Export Credits and credits Guarantees	14/10/2016
19	OECD/LEGAL/5017 Paris Declaration on Aid Effectiveness	Development Assistance	19/07/2006
20	OECD/LEGAL/0316 Recommendation of the Council on OECD Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service	Public Governance	14/10/2016
21	OECD/LEGAL/0307 Decision of the Council on the OECD Guidelines for Multinational Enterprises	Investment	22/07/2008

22	OECD/LEGAL/0263 Third Revised Decision of the Council concerning National Treatment	Investment	22/07/2008
23	OECD/LEGAL/0261 Decision of the Council on Conflicting Requirements being imposed on Multinational Enterprises	Investment	22/07/2008
24	OECD/LEGAL/0255 Recommendation of the Council on Member Country Exceptions to National Treatment and Related Measures concerning Access to Local Bank Credit and the Capital Market	Investment	22/07/2008
25	OECD/LEGAL/0250 Recommendation of the Council on Member Country Exceptions to National Treatment and National Treatment related Measures in the Category of Official Aids and Subsidies	Investment	22/07/2008
26	OECD/LEGAL/0247 Recommendation of the Council on Member Country Exceptions to National Treatment and National Treatment related Measures concerning the Services Sector	Investment	22/07/2008
27	OECD/LEGAL/0233 Recommendation of the Council concerning Member Country Exceptions to National Treatment and National Treatment related Measures concerning Investment by Established Foreign-Controlled Enterprises	Investment	22/07/2008
28	OECD/LEGAL/0226 Recommendation of the Council on Member Country Measures concerning National Treatment of Foreign-Controlled Enterprises in OECD Member Countries and Based on Considerations of Public Order and Essential Security Interest	Investment	22/07/2008
29	OECD/LEGAL/0213 Decision of the Council on International Investment Incentives and Disincentives	Investment	22/07/2008
30	OECD/LEGAL/0144 Declaration on International Investment and Multinational Enterprises	Investment	22/07/2008
31	OECD/LEGAL/0293 Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions	Working Group on Bribery	27/07/2018
32	OECD/LEGAL/0382 Convention on Mutual Administrative Assistance in Tax Matters as amended by the Protocol amending the Convention on Mutual Administrative Assistance in Tax Matters	Fiscal Affairs	01/09/2018
33	OECD/LEGAL/0422 Recommendation of the Council on Consumer Protection in E-commerce	Consumer Policy	02/08/2018
34	OECD/LEGAL/0403 Recommendation of the Council on Consumer Policy Decision Making	Consumer Policy	02/08/2018

35	OECD/LEGAL/0419 Recommendation of the Council on Ageing and Employment Policies	Employment, labour and social affairs	20/07/2018
36	OECD/LEGAL/0415 Recommendation of the Council on Digital Security Risk Management for Economic and Social Prosperity	Digital Economy Policy	08/11/2018
37	OECD/LEGAL/0389 Recommendation of the Council on the Protection of Children Online	Digital Economy Policy	08/11/2018
38	OECD/LEGAL/0439 Declaration on Strengthening SMEs and Entrepreneurship for Productivity and Inclusive Growth	Industry, Innovation and Entrepreneurship	23/02/2018
39	OECD/LEGAL/0443 Recommendation of the Council on the OECD Due Diligence Guidance for Responsible Business Conduct	Investment	30/05/2018
40	OECD/LEGAL/0376 Recommendation of the Council on Competition Assessment	Competition	17/04/2019
41	OECD/LEGAL/0310 Recommendation of the Council concerning Structural Separation in Regulated Industries	Competition	17/04/2019
42	OECD/LEGAL/0449 Recommendation of the Council on Artificial Intelligence	Digital Economy Policy	22/05/2019
43	OECD/LEGAL/0450 Declaration on Public Sector Innovation	Public Governance	22/05/2019
44	OECD/LEGAL/0413 Recommendation of the Council on Principles of Corporate Governance	Corporate Governance	18/07/2019
N°	Instrumentos de la OCDE con pronunciamiento final pendiente respecto a la solicitud de adhesión de Perú	Comité OCDE	Fecha de solicitud de adhesión
45	OECD/LEGAL/0435 Recommendation of the Council on Public Integrity	Public Governance	18/10/2018
N°	Instrumentos de la OCDE en procedimiento interno de adhesión	Comité OCDE	Fecha de suscripción
46	OECD/LEGAL/0432 Multilateral Convention to Implement Tax Treaty Related Measures to Prevent Base Erosion and Profit Shifting (MLI)	Fiscal Affairs	27/06/2018

Fuente: Peru – OECD Action Plan: Beyond the Country Program (Gobierno del Perú, 2019).

2.2.6. El rol de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE

La Comisión fue creada mediante Decreto Supremo 086-2015-PCM, que declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la OCDE. Su objeto principal consiste en promover las acciones necesarias para una mayor vinculación con la organización. Se encuentra conformada por la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de la Secretaría Técnica y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Desde un punto de vista funcional, la Presidencia del Consejo de Ministros se encarga de presidir la Comisión, lo que responde a la transversalidad de sus capacidades y competencias, así como su papel coordinador de las políticas nacionales multisectoriales. Ello resulta vital, dado que está facultada para ejercer labores de coordinación de las actividades de diferentes sectores de la Administración Pública, relacionadas a la implementación de lineamientos y estándares de la organización.

Asimismo, destaca el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien funge de Secretaría Técnica de la Comisión, lo que responde a su amplio conocimiento en la materia. Maneja los antecedentes del proceso y posee capacidad de vincularse con la OCDE y con los países miembros a través de sus funcionarios en distintos niveles. Cuenta con la logística que se requiere para el proceso de vinculación a través de la red de Embajadas en países miembros, por lo que se encarga de llevar a cabo el ejercicio político-diplomático de acercamiento y promoción de la candidatura peruana en el plano exterior.

De la misma forma, teniendo en cuenta sus competencias de representación del Estado en materia de suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales, puesto que posee la facultad de poder obligar al Perú en esta materia, se encarga de las solicitudes de adhesión frente a los instrumentos legales de la OCDE, y se encargará de revisarlos previamente a través de la Dirección General para Asuntos Económicos en coordinación con la Dirección General de Tratados.

Finalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas se vincula fuertemente por su rol de garantía de financiamiento del proceso, debido a que las diversas formas de participación en la organización implican el desembolso de recursos públicos a su favor, así como la suscripción de distintos compromisos tendientes al desarrollo de estudios, programas de cooperación, etc. De la misma forma, tiene amplios conocimientos en la materia como resultado de su trabajo de implementación de buenas prácticas y estándares en los ámbitos que le competen, por ejemplo, en el área fiscal.

2.2.7. Plan de Acción Perú-OCDE 2019

La elaboración de un plan de acción que contenga lineamientos temáticos claros se precisa para continuar con el efectivo relacionamiento del Perú con la OCDE, sobre todo después de la culminación del Programa País, que ha sido una herramienta clave en el acercamiento. En ese sentido, se ha afirmado correctamente que:

el proceso de acceso requiere que los países candidatos a la membresía de OCDE se comprometan a ejecutar un plan de acción concreto que promueva reformas sustanciales de leyes, regulaciones y prácticas existentes en una variedad de áreas de políticas públicas (Matera, Souto, & Vatnick, 2019, pág. IV).

Estando a ello, la entonces vicepresidenta Aráoz, en su condición de Comisionada Extraordinaria, viajó a la sede de la OCDE a mediados de setiembre de 2019 para presentar el “Plan de Acción Perú OCDE: Más allá del Programa País” ante el Consejo Permanente de la OCDE, con miras a profundizar este proceso de adhesión, para continuar adoptando los estándares de la organización y intercambiar las mejores prácticas en diversas materias temáticas (El Peruano, 2019). A este respecto, Aráoz expresó que había “tenido el honor de presentar el Plan de Acción Perú ante la OCDE. Hoy tenemos la responsabilidad de avanzar como país hacia el objetivo propuesto. ¡Sí se puede!” (El Peruano, 2019).

Debemos indicar que dicho plan se encuentra enfocado en tres ejes fundamentales: gobernanza; crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible; y desarrollo social y bienestar de la población. En cada uno de ellos, se han establecidos áreas prioritarias sobre las que se han planteado objetivos estratégicos que puedan ser logrados en un plazo razonable (Gobierno del Perú, 2019). Debe destacarse también el rol que cumple la Comisión Multisectorial Perú - OCDE, en la verificación de la ejecución e implementación de las recomendaciones establecidas en los estudios, con miras a que se realice de acuerdo con la normatividad vigente. En ese sentido, se ha establecido que se realice un seguimiento trimestral. El Plan de Acción fungirá como documento referencial para establecer la Hoja de Ruta y el Memorándum Inicial, que son requisitos indispensables al inicio del proceso de adhesión una vez que se reciba una invitación (Gobierno del Perú, 2019).

2.3. Enfoque externo de la estrategia político-diplomática del Perú para ingresar a la OCDE

La estrategia político-diplomática del Perú se ha enmarcado en un conjunto de acciones iniciadas con fuerza por el presidente Humala, y continuadas por los siguientes gobiernos, tendientes hacia lograr prioritariamente la adhesión del país a la organización, en atención a la celebración del bicentenario de la independencia del Perú en el 2021 (Villanueva, 2017, p. 86). En ese sentido, se hizo hincapié en el objetivo de la política exterior de posicionar al Perú como “potencia regional emergente”, tal como se expresó en el PESEM de 2015. Esta conceptualización expresa una nueva arista en el alcance de las acciones del Perú, tanto en el escenario regional como global (Villanueva, 2017, p. 86).

Davis ha señalado que la intención de adherirse a la OCDE, en general, responde a intereses comunes que van mucho más allá de los que están dentro del alcance de la organización, tales como la búsqueda de estatus al asociarse con un grupo de estados afines y poderosos. En tal sentido, para esta autora unirse a la OCDE representa una elección de categoría social dentro del sistema internacional, que trae consigo normas de comportamiento y beneficios para la reputación del posible miembro (Davis, 2016, p. 2).

En ese contexto, se ha afirmado correctamente que la OCDE ayudaría a acrecentar el prestigio internacional del Perú, visión que es compartida con los otros miembros de la Alianza del Pacífico, que también actúan como *prestige seekers*. Este propósito encuentra un correlato con las disposiciones contempladas en el punto 1.8 del objetivo estratégico 1 del PESEM 2015-2021, de acuerdo con lo anotado por (Villanueva, 2017, p. 86).

El Perú se encuentra en una situación compleja, puesto que tiene pendiente el cierre de algunas brechas estructurales que dificultan, pero no impiden, que la OCDE formalice una invitación. A pesar de estas dificultades, el país busca su ingreso porque le permitiría legitimar internacionalmente el modelo económico neoliberal, así como aumentar su prestigio internacional y sacar provecho del mecanismo de aprendizaje que representan las revisiones por pares (Villanueva, 2017, p. 9). Por ello, Villanueva considera que la OCDE constituye una ventana que permitiría al Perú mostrarse internacionalmente como un país donde prima el Estado de derecho y comprometido con la adopción de mejores prácticas, lo que tendría incidencia directa en la mejora de los índices nacionales de recepción de Inversión Extranjera Directa y de comercio exterior (Villanueva, 2017, p. 9).

El enfoque externo de la estrategia se encuentra determinado por el contexto político internacional, que se refleja en las dinámicas que acontecen al interior del Consejo, donde de forma consensuada de acuerdo con los principios básicos de la OCDE, se debe decidir sobre la extensión de una invitación a seis candidatos: Perú, Argentina, Brasil, Rumanía, Bulgaria y Croacia. Cada uno de estos países ha adoptado su propia estrategia de vinculación con la organización, por lo que enfoque externo de la estrategia peruana no puede abordado aisladamente sin tener en cuenta el devenir del relacionamiento de estos países con la OCDE y con miembros clave.

La estrategia de vinculación político-diplomática actual se ha concentrado en la promoción de la candidatura peruana en diversos ámbitos bilaterales y multilaterales. Esta estrategia ha asumido como punto de partida el mérito técnico del Perú, que se encuentra expresado en el cumplimiento de los requisitos que la OCDE ha establecido; así como en llevar a cabo gestiones

en todos los niveles con la finalidad lograr ser incluidos en cualquier fórmula de ingreso que se pacte.

En ese sentido, en el presente subcapítulo se abordará la acreditación del cumplimiento de estos requisitos técnicos y su importancia para el enfoque externo de la estrategia peruana, y se indicarán las condiciones y consideraciones de índole política sobre las cuales se debe estructurar dicho enfoque. Asimismo, no se debe soslayar el contexto político al interior del Consejo y la actual situación de las preferencias de los miembros clave, muchas veces determinadas por posiciones de carácter discrecional de acuerdo con el valor estratégico que les aportan dichas candidaturas.

Finalmente, el enfoque externo debe tener en consideración los bloques o grupos de países afines que se forman en torno al Consejo de la OCDE a efectos de lograr un impulso. Dentro de ese marco, abordaremos el papel de los países del grupo informal de APEC, así como la vinculación con la Alianza del Pacífico y la posibilidad de generación de un nuevo grupo informal a través del rol que cumplen dichos países.

2.3.1. Cumplimiento por parte del Perú de los requisitos establecidos en el *Framework* y en el informe Noboru

Se considera que el Perú es un candidato sólido en términos técnicos, y tradicionalmente se ha considerado este mérito como la punta de lanza de su estrategia de vinculación con la OCDE. Si bien la consecución del mérito técnico se encuentra íntimamente vinculada al desarrollo del acápite anterior, resulta fundamental acreditar el cumplimiento de estos requisitos en este apartado “bisagra”, dado que muchos dependen de las capacidades de actuación del Perú en el sistema internacional, con especial incidencia en la

gobernanza económica internacional. En ese sentido, su análisis no puede hacerse aisladamente sin tomar en cuenta consideraciones externas, que no dependen del Perú, sino de las dinámicas que se desarrollan en el propio sistema.

Ahora bien, corresponde en este punto recoger el estado del cumplimiento por parte del Perú de los requisitos del *Framework* derivado del Consejo Ministerial en 2017, que ha establecido pautas claras y precisas para la adhesión de un futuro miembro, teniendo en cuenta además los criterios, lineamientos y principios de carácter general planteados en el informe Noboru.

En primer lugar, este documento establece en su Anexo I, como primer requisito, acreditar ante los miembros el *state of readiness* del candidato. Ello se realiza acreditando una serie de características previamente establecidas por el documento, que permiten proporcionar información a los miembros sobre el estado de disposición de un candidato para poder entrar en discusiones sobre su adhesión (OCDE, 2017, p. 5). Estas características se encuentran agrupadas en tres ejes, los cuales el Perú viene cumpliendo sostenidamente, como se puede verificar a continuación:

1) Gobernanza económica y pública

a) Economía de mercado abierta y basada en reglas. Se evidencia mediante:

- i) El progreso frente a la adhesión a la *Declaration on International Investment and Multinational Enterprises* (OCDE, 2017, p. 7), la cual fue suscrita por el Perú en 2008.
- ii) Revisión completa de la política de inversión (OCDE, 2017, p. 7). El Perú se sometió a la misma en 2008.
- iii) Evidencia de progreso hacia la adhesión a la *Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International*

Business Transactions (OCDE, 2017, p. 7), la cual ha sido suscrita por el Perú en 2018.

iv) Adhesión a los principios de Gobernanza Corporativa de la OCDE, lo que se ha realizado en 2019.

b) Transparencia fiscal. Se explicita mediante:

i) Membresía en el *Global Forum on Exchange of Information and Transparency for Tax Purposes* (OCDE, 2017, p. 7). El Perú ostenta la condición de asociado.

ii) Membresía en el *Inclusive Framework on BEPS* (OCDE, 2017, p. 7). El Perú ostenta la condición de asociado.

c) Sistema financiero estable y transparente. Se evidencia mediante el progreso hacia los Códigos de Liberalización (OCDE, 2017, p. 7). De acuerdo con lo indicado en el Plan de Acción “en el año 2019, luego de la evaluación del Comité de Inversiones, el Perú solicitará su adhesión a la Decisión del Consejo sobre el Código de Liberalización de Movimientos de Capitales y a la Decisión del Consejo sobre el Código de Liberalización de Operaciones Invisible. Así pues, el Perú se convertirá en el primer país no miembro de la OCDE que solicite e inicie la adhesión a estos dos instrumentos básicos sin encontrarse en proceso formal de adhesión” (Gobierno del Perú, 2019).

d) Acceso a la información. Se evidencia mediante:

i) Adhesión a la *Recommendation on Good Statistical Practice* (OCDE, 2017, p. 7). El Perú se adhirió en 2017.

ii) Adhesión a la *Recommendation on Principles for Internet Policy Making* (OCDE, 2017, p. 7). El Perú se adhirió en 2016.

2) Habilidad, capacidad y compromiso

a) Capacidad para sostener el proceso de adhesión y las obligaciones de membresía. Se evidencia por acuerdos para proporcionar recursos adecuados y coordinación para el proceso de adhesión (OCDE, 2017,

p. 7). El Perú ha cumplido este requisito mediante la aprobación del D.S. 086-2015-PCM, que declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la OCDE e implementación del Programa País, y que crea la Comisión Multisectorial Perú-OCDE, así como por la aprobación de provisiones legales presupuestales requeridas para una efectiva participación peruana en las actividades de la organización y por la suscripción de un Acuerdo sobre Inmunities y Privilegios.

- b) Participación y compromiso con los comités sustantivos de la OCDE. Se mide a nivel de participante, asociado o miembro, con un enfoque particular en los comités cuyos instrumentos respaldan la evidencia del *state of readiness* (OCDE, 2017, p. 7). La participación en comités se ha ido ampliando constantemente desde el inicio del proceso de vinculación. Particular importancia cobra la participación del Perú como asociado en el *Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes*, así como en el *Working Group on Bribery in International Business Transactions*, en el Comité de Inversiones, y en el *Inclusive Framework on BEPS*. Asimismo, el Perú participa en dichos comités al más alto nivel.
- c) Comparabilidad de datos y análisis basados en evidencia y desarrollo de políticas. Se evidencia por la finalización de al menos una revisión por pares y por el suministro de los datos del país requeridos por al menos una de las publicaciones emblemáticas de la OCDE (OCDE, 2017, p. 8). El Perú ha participado en revisiones por pares como se ha confirmado en este trabajo y ha suministrado data sostenidamente para tales fines, como se confirma con la inclusión del Perú en la Base de datos del TiVA.

3) Alcance e impacto

- a) Rol regional o global en la economía mundial. Se evidencia por:

- i) Membresía constructiva en otras organizaciones internacionales y regionales, de acuerdo con los objetivos y compromisos de la OCDE (OCDE, 2017, p. 8). El Perú es miembro de diversas organizaciones de carácter económico, tales como el FMI, el BM, la OMC, la FAO y la OIT, así como otras de carácter regional tales como SEGIB, CAF, BID, CEPAL. Destaca también su papel en mecanismos de integración como la Comunidad Andina, APEC y la Alianza del Pacífico.
- ii) Capacidad reconocida de contribuir y apoyar la participación de la OCDE en la gobernanza global o regional (OCDE, 2017, p. 8). Perú contribuye activamente en la arena internacional, lo que se puede verificar al haber sido anfitrión de dos reuniones de APEC (2008, 2016), la reunión COP20 (2014), la Cumbre América del Sur - Países Árabes (ASPA, 2012), la Reunión Anual de América Latina del Foro Económico Mundial (2013) y las Reuniones Anuales del FMI y el BM (2015), siendo que las dos últimas se celebraron en América Latina después de 48 años (Gobierno del Perú, 2017, p. 8). Además, Perú fue anfitrión de la Cumbre de las Américas en 2018, y ha ejercido la copresidencia del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe.

Por otro lado, el *Framework* ha establecido como requisito demostrar el compromiso del país con los valores de la organización, así como con las obligaciones de membresía que adquiriría. Para ello, se solicita la elaboración de un resumen del país en el que se haga referencia a los valores fundamentales de la OCDE, de acuerdo a lo contemplado en los términos de la Declaración de visión del 50º aniversario de la OCDE: “Los miembros de la OCDE forman una comunidad de naciones comprometidas con los valores de la democracia basados en el estado de derecho y los derechos humanos, y la

adhesión a una economía de mercado abierta y transparente principios", para lo que se debe recurrir a demostrar indicadores de apertura económica y de gobernanza (OCDE, 2017, p. 8).

El Perú ya ha realizado este esfuerzo a través del documento de 2017, titulado *Perú: A Reliable Partner for the OECD*. Este trabajo se puede coadyuvar con la acreditación de los requisitos establecidos en el Informe Noboru: *Like-Mindedness, Significant Player, Mutual Benefit y Global Considerations*, conforme se analizará más adelante. Asimismo, se puede evidenciar con la acreditación del nivel, naturaleza y amplitud del compromiso político con las obligaciones de membresía que adquiriría, así como con el compromiso de utilizar el proceso de adhesión para impulsar la reforma interna hacia los estándares de la organización (OCDE, 2017, p. 8).

Corresponde entonces realizar un breve análisis en términos generales de las condiciones que determinarían el cumplimiento del Perú de los estándares establecidos en los criterios formulados en el informe Noboru, de acuerdo con lo indicado por el propio *Framework*.

Con respecto al *like-mindedness*, podemos considerar que el Perú se encuentra inmerso desde el año 2000 en una serie de gobiernos democráticos sin interrupciones, y ostenta una economía de libre mercado de acuerdo con los preceptos constitucionales establecidos mediante la Constitución Política de 1993. Dicho marco jurídico también contempla la protección de derechos fundamentales. En ese sentido, podemos afirmar de manera general que el Perú cumple la condición de tener economía de mercado, adscribirse a los valores democráticos y al respeto de los derechos humanos, lo que determina el cumplimiento de este requisito.

Asimismo, la adhesión sostenida a los instrumentos legales de la OCDE listados con anterioridad, evidencian un alto grado de compromiso con la organización y el cumplimiento de sus estándares en materia de buenas prácticas, fortaleciendo la convergencia en términos valóricos entre el Perú y la OCDE.

En relación al *mutual benefit*, el ingreso a la OCDE posibilitará la participación del Perú como parte de un grupo de países que ostentan valores comunes como la democracia y la economía de mercado, y que tienen un alto nivel de desarrollo. Asimismo, la organización puede coadyuvar a mejorar su aprendizaje, pues le permitirá aplicar los mejores lineamientos y políticas al compartir experiencias entre pares, con un trabajo técnico muy desarrollado que puede ayudar a la aplicación de importantes y necesarias reformas pendientes. La clave se encuentra en replicar las políticas de estos países, que, mediante prueba y error a través de los años, ya habrían llegado a desarrollarse, con la finalidad de evitar la asunción de altos costos por la aplicación de políticas cuyo éxito no se encuentra comprobado en la experiencia mundial.

El beneficio tangible inmediato se encuentra en la realización de estudios especializados en diversos ámbitos fundamentales como la integridad pública y lucha contra la corrupción, mejoras en la administración pública, desarrollo territorial, calidad educativa y del medio ambiente, los que coadyuvarían altamente al desarrollo nacional por constituir fuentes confiables.

Otro beneficio importante que tendría el Perú es que sus políticas contarían con el sello de reconocimiento y calidad que proporciona la organización a través de su “marca”. Ello redundaría de manera efectiva en un crecimiento en las inversiones de calidad, dado que se genera un aumento de confianza que

permitirá al país atraer una mayor cantidad de ellas e incidir positivamente en el incremento del empleo.

Por otro lado, la OCDE obtendría beneficios del ingreso del Perú como miembro pleno. Se han venido implementando exitosamente en el país políticas públicas que tendientes a lograr un crecimiento económico sostenido, y a reducir la pobreza. En tal sentido, la experiencia peruana puede contribuir a las discusiones de la OCDE y alentar la difusión de los estándares de la misma, por ejemplo, a través del Programa Regional para América Latina y el Caribe (Gobierno del Perú, 2017, p. 8).

Otro beneficio para la OCDE se constata en el hecho de que el Perú es una de las economías con mayor apertura al mundo, lo que se puede verificar en la amplia red de Acuerdos de Libre Comercio que se han negociado y que se vienen negociando hasta la fecha. Ello posibilitaría que el Perú pueda contribuir con su experiencia en materia de negociación y de integración a una escala global, especialmente con la región Asia Pacífico. De la misma forma, la OCDE puede promover que se generen sinergias entre las economías de APEC y de la Alianza del Pacífico, lo que terminaría de posicionar al país como potencia regional emergente con capacidad de influencia en la región.

Asimismo, el Perú viene demostrando su capacidad para contribuir en el trabajo de la organización mediante la participación sostenida de funcionarios públicos en los comités, grupos de trabajo y en las reuniones del Consejo. En ese sentido, resulta fundamental el correcto desempeño de quienes asisten a estos órganos, porque demuestran con su capacidad técnica cómo es que el país puede aportar en la discusión sobre temas globales, compartiendo sus propias políticas con los demás.

Por ello, las habilidades de comunicación en francés o en inglés – las lenguas de trabajo de la OCDE – resultan determinantes para establecer sinergias significativas entre los funcionarios que participan por parte del Perú en los comités y grupos de trabajo, así como en su relación con el personal administrativo, que como se ha indicado, en su mayoría es de nacionalidad francesa, británica y estadounidense.

Consideramos que el Perú también ostenta el carácter de *significant player*, que implica, de acuerdo con lo indicado por Noboru (2004), tener la capacidad requerida para actuar como promotor de cambios en el orden económico, y para influir en las agendas de otras organizaciones internacionales relevantes en materia económica. Ello ha sido evidenciado en la lista precedente de organizaciones de acuerdo con lo indicado en el *Framework*. Asimismo, el Perú tiene 19 acuerdos comerciales con 53 países del mundo, entre los que debemos destacar los suscritos con la Unión Europea y con los Estados Unidos, lo que lo convierte en un candidato fuerte en estos términos.

Recordemos lo indicado por Noboru respecto de la capacidad que debe tener el candidato para contribuir de manera significativa con la influencia global de la Organización, lo que implica la consideración estratégica de fortalecer la relevancia de la OCDE en el futuro, así como mejorar las capacidades de la OCDE relativas a la implementación de su mandato a través de la divulgación de sus lineamientos (Noboru, 2004, p. 17).

En ese sentido, el Perú puede acreditar el cumplimiento de este requisito, que encuentra una expresión tangible en la copresidencia del Programa Regional para América Latina y El Caribe en el periodo 2016-2018 conjuntamente con Chile. El desarrollo del programa, que trata de brindar apoyo a la región en el avance de su agenda de reformas, en el marco de tres prioridades claves - aumento de la productividad, promover la inclusión social y fortalecer las

instituciones y la gobernanza (OCDE, 2017) – ha permitido evidenciar la capacidad de gestión peruana de esta herramienta de la OCDE en la región. En ese sentido, se ha afirmado que

La copresidencia del Programa en 2016-2018 fue asumida por Chile, como país miembro de la OCDE, y Perú, como país asociado de ALC. Ambos presiden conjuntamente el grupo de pilotaje del Programa, que se encarga de proporcionar las directrices estratégicas. Dicho Grupo está compuesto tanto por países miembros de la OCDE como por diversos socios de América Latina (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay) que han expresado su interés en asumir estas responsabilidades de gestión (OCDE, 2017, pp. 8-9).

Asimismo, se puede afirmar que la copresidencia del Programa también ha puesto en evidencia la capacidad del Perú relativa a la difusión de los estándares de la organización en su ámbito regional. El embajador Álvaro de Soto indicó al respecto que:

Los tres pilares del Programa -Gobernanza, Productividad e Inclusión Social- constituyen una herramienta de la mayor utilidad para enfrentar el desafío de lograr no solamente mayor crecimiento económico, sino sobre todo de fijar un sendero que nos conduzca hacia el desarrollo sostenible. Perú, como copresidente del Programa Regional, está totalmente comprometido con la promoción de los estándares OCDE en la región (OCDE, 2017, p. 9).

Ejemplo de ello fue la realización en octubre de 2018 la III Reunión de Alto Nivel del Programa, denominada “Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe: De los Compromisos a la Acción”. En ese marco, se realizó la promoción del “Plan de Acción sobre Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe”, que estableció lineamientos en esa materia.

Por otro lado, Villanueva ha destacado correctamente que el Perú puede ser visto como un *significant player* debido a una presión que derivaría del ingreso

de los otros miembros de la Alianza del Pacífico a la OCDE. En ese sentido indica que se ha

producido un “efecto de arrastre” con respecto a sus socios de la Alianza del Pacífico. Dado que México fue admitido en 1994, Chile en 2010 y Colombia invitado en 2013, Perú se ve indirectamente presionado a procurar cumplir con las recomendaciones del paquete normativo construido a lo largo de estos años por la OCDE, así como la observancia de lo estipulado en los reportes sobre el país, con lo cual, podría conseguir ser visto por los miembros de la OI, como un *significant player*. En virtud de ello, el componente político de la decisión de sumarse a las iniciativas de membresía que se plantearon sus pares, fue abiertamente declarado por el anterior presidente Ollanta Humala, y actualmente, queda evidenciado en el corto tiempo en el que se estima llevar a cabo las reformas, y por la relevancia que estas acciones ocupan en el discurso del actual mandatario, Pedro Pablo Kuczynski (Villanueva, 2017, p. 99).

Con relación al cumplimiento del requisito de *Global Considerations* se evaluará cómo el ingreso del Perú colaboraría con la diversidad a la que aspira tener la organización. En ese sentido, la OCDE sumaría en sus filas a un miembro de la Alianza del Pacífico y a una economía miembro de APEC, constituyéndose en un socio fundamental proveniente de la región Asia Pacífico y aportando una visión particular de acuerdo con su realidad y proyección geográfica.

Asimismo, con este requisito se tiene presente las características particulares que cada candidato puede aportar dentro del concepto amplio de valores compartidos, que necesariamente implica la orientación liberal en términos económicos y políticos de acuerdo con el *like-mindedness*. En ese sentido, la visión del Perú, su proyección al Asia Pacífico, y la experiencia ganada desde la adopción del modelo de economía de mercado desde la década de los noventa, puede resultar sumamente enriquecedora. Tengamos en cuenta que

este requisito es reflexivo antes que selectivo, por lo que su consideración se hace a un nivel macro sobre la candidatura en sí misma.

Con respecto al *readiness* del Perú, ha quedado en evidencia que se cuenta con un alto grado de preparación para enfrentar este proceso de adhesión, el mismo que cuenta con la participación de diversos sectores, liderados por el trabajo que realiza la Comisión Multisectorial Perú-OCDE. La participación en un Programa País hecho a medida, que estableció metas concretas, ha contribuido con la consecución de este requisito. La adhesión del Perú a los instrumentos de la OCDE en materia fiscal – ver los instrumentos 15, 32 y 41 en el cuadro de adhesiones- y en materia de transparencia - ver 12 y 13 - entre otras, demuestran que se encuentra preparado para seguir adoptando las mejores prácticas en dichos ámbitos.

Finalmente se toma en cuenta el *commitment* del candidato a efectos de cumplir con sus obligaciones. Ello se evidencia por la participación en los comités, por la adhesión a los instrumentos de la organización, que en el caso del Perú no han sido pocos, conforme se ha descrito en el acápite precedente, y sobre todo porque el compromiso del Perú con la OCDE ha asumido el carácter de política de Estado, al haber sido impulsada políticamente por varios gobiernos, y con la participación de distintos poderes del Estado.

2.3.2. Consideraciones políticas en una estrategia de adhesión a la OCDE y la relevancia práctica del *like-mindedness*

A pesar de lo expuesto, la búsqueda del cumplimiento de los requisitos técnicos del informe Noboru y del *Framework* no ha resultado suficiente para lograr el ingreso del Perú a la OCDE. Debemos tener en cuenta que la extensión de una invitación para iniciar un proceso de adhesión depende en

última instancia de una decisión política, sustentada en el consenso de la membresía. Este hecho se encuentra determinado por el contexto político internacional, donde se observan las divergencias y convergencias que se presentan entre los países miembros. Es por esa razón que el aspecto externo de la estrategia político-diplomática cobra la más especial relevancia.

El proceso de adhesión a la OCDE finalmente no es ajeno a las vicisitudes y problemas en materia de relaciones internacionales que se presentan en la realidad. El consenso requerido para ser invitado se logrará muy difícilmente en la medida en que se presenten divergencias entre sus miembros. Por ello, los Estados que desean acceder a la membresía plena de la OCDE deben otorgar especial preponderancia a este contexto, abordando estrategias de política exterior a largo plazo que permitan cumplir con sus objetivos estratégicos, en satisfacción de sus intereses.

Se debe indicar que uno de los motivos recurrentes de países como el Perú para vincularse con la OCDE, en cualquiera de sus niveles, es el ostentar *like-mindedness* o pensamiento convergente, que en otras palabras, implica compartir los principios y valores comunes de la organización (Villanueva, 2017, p. 31), conforme se han detallado en las consideraciones del informe Noboru. Las acciones realizadas a nivel interno y externo han permitido conseguir avances importantes en la vinculación con la OCDE, lo que pone en evidencia el grado de preparación técnica del Perú para ingresar, y demuestran el compromiso de obtener esta meta a través de un proceso de adhesión corto, puesto que por ostentar un alto grado *like-mindedness*, el proceso de adecuación de la legislación a sus estándares resulta más sencillo, frente a los que carecen de esta característica.

El requerimiento de un alto grado de *like-mindedness* para enfrentar un proceso de adhesión es una obligación que adquiere una importancia

fundamental para ingresar a la OCDE, no obstante, demanda de complementación no solo con los otros requisitos indicados por Noboru, sino también de otras consideraciones de carácter político.

Se ha afirmado que los miembros actúan como guardianes para excluir a aquellos que no parecen encajar en la organización. Un escrutinio basado en criterios como la democracia compartida, así como en la alineación geopolítica, asegura que la presión de grupo será un mecanismo de coerción suficiente. Los que se unen deben cumplir con ambos criterios: preferencia para convertirse en las democracias industriales avanzadas y el patrocinio de los miembros existentes (Davis, 2016, pp. 4-5).

En ese sentido, se ha resaltado que tanto el lado de la demanda de miembros, como el de la oferta que proporciona la OCDE, sugieren que el cumplimiento de ciertas condiciones en materias no económicas puede atraer países hacia la organización. De esta manera, el tipo de régimen político y la alineación geopolítica constituyen criterios importantes con respecto a las decisiones sobre futuras adhesiones (Davis, 2016, p. 18).

Varios casos evidencian que la selección de los candidatos no se presenta en función de la trayectoria de las reformas económicas que emprendan, sino también de las relaciones políticas. No debe sorprender por ello que Turquía sea miembro de la OCDE, dado que se encontraba entre los beneficiarios del Plan Marshall como miembro de la OTAN, mientras que las adhesiones de los países de Europa del Este en la organización se produjo después por la apertura de sus relaciones políticas con Occidente tras el final de la Guerra Fría (Davis, 2016, p. 3).

Por otro lado, el acercamiento de la OCDE frente a las economías emergentes de los BRICS da luces sobre la existencia de ciertos condicionantes de

carácter político. A pesar de que ellos no habían expresado un interés en integrar la organización, fueron seleccionados para vincularse por diversos tipos de redes debido a su relevancia estratégica, que se consideró en ese momento (2007) como vital para hacer frente a una gradual pérdida de importancia en el mundo, de acuerdo a lo indicado por (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 134).

Tradicionalmente, estos países no se han preocupado por adherirse a la OCDE, pero pretendieron ampliar sus relaciones con la organización a efectos de aprender de ella e influenciar sobre las decisiones que puedan adoptar sus miembros, en su mayoría países desarrollados (Villanueva, 2017, p. 31). A partir de 2008, se les habilitó la participación en las principales sesiones económicas de las reuniones del Consejo Ministerial y en diversas comisiones y grupos de trabajo, vinculándose con diferentes niveles de compromiso (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 134), que han ido evolucionando hacia altos grados de vinculación como en el caso de Brasil.

No se debe soslayar que Estados Unidos ha fortalecido a la OCDE desde su creación, como un brazo económico fuerte en el relacionamiento con sus aliados en Europa. Este país constituye una fuerza determinante en el desarrollo de los estándares y lineamientos de la organización, y es quien más contribuye en términos presupuestarios. Dada su importancia global, se puede afirmar que “la alineación geopolítica con los Estados Unidos y el régimen democrático se han convertido en condiciones de membresía” (Davis, 2016, p. 10).

La estrategia político-diplomática debe tener en cuenta que un proceso de vinculación con la OCDE se dirige hacia los países que poseen valores políticos y posiciones de política exterior orientadas hacia los Estados Unidos. En el caso de los países democráticos aliados de esta potencia global, las

opiniones públicas internas apoyan más la profundización de las interacciones de sus gobiernos con países que son percibidos como ejemplos positivos (Davis, 2016, p. 17). En ese sentido, se sostiene la conveniencia de mantener una estrategia en la que se evidencie firmemente el valor estratégico de la candidatura, que puede estar expresado en términos de *like-mindedness* a efectos de generar empatías que deriven en apoyos concretos.

Villanueva rescata (2017), un ejemplo del costo de asumir una posición contraria a la alineación política con Estados Unidos lo encontramos en la candidatura de Rusia a la OCDE. Debido a las fricciones que mantiene con las potencias occidentales respecto a temas regionales, tales como el relativo a Crimea, así como temas globales como su participación en la guerra civil siria, el caso Rusia explica significativamente el costo de no mantener una alineación geopolítica con Estados Unidos y los principales miembros de la OCDE. Su procedimiento de ingreso quedó paralizado por el deterioro de sus relaciones con este grupo de países conforme ha indicado (Villanueva, 2017, p. 39).

El criterio del *like-mindedness* tiene una relevancia práctica en el análisis que se realizará Consejo, dado que subsiste el interés de los miembros de la organización en conservar el valor de su marca, razón por la cual la OCDE debe seguir siendo exclusiva, lo que finalmente impacta en el análisis de las candidaturas. En el caso de que se abran procesos de adhesión con más países que no compartan estos principios y valores, se afectaría el estatus especial que representa ser parte de esta organización, pues estaríamos ante un cambio *de facto* de sus estándares, de acuerdo a lo indicado por (Davis, 2016, p. 16). En ese sentido, la expansión que derive en la incorporación de países que aplican políticas económicas de menor calidad podría representar

un daño a la reputación de la OCDE como generadora del estándar de buenas prácticas (Davis, 2016, p. 16).

Así pues, los miembros actuales reconocen el costo de admitir nuevos países, puesto que la OCDE posee mecanismos débiles de coerción, por lo que poseen incentivos para evaluar cuidadosamente su compromiso con los principios de la OCDE y su capacidad de respuesta a la revisión por pares (Davis, 2016, p. 18). Exigir la liberalización durante las negociaciones de adhesión es la forma más efectiva de asegurar que los participantes no bajen los niveles de cooperación, tal como señala (Davis, 2016, p. 18).

De acuerdo con esta autora, asegurarse de que los gobiernos respondan a la revisión por pares de la OCDE y no diluyan su marca dirige la atención de los miembros hacia condiciones distintas de las relativas a reformas en política económica. En este caso, los miembros buscan “amigos”, que serán recompensados a través de la obtención de la membresía, por lo que se espera que sigan cooperando (Davis, 2016, p. 18). La mejor expresión de esta búsqueda de cercanía puede encontrarse en la relevancia de una candidatura para los miembros de la OCDE en términos de valor estratégico, y un alto grado de *like-mindedness* puede servir de base fundamental para establecer coincidencias y similitudes en términos valóricos.

En ese orden de ideas, establecimiento de valores fundamentales de acuerdo a lo indicado por (Noboru, 2004), tendientes a una economía de mercado, la democracia, la buena gobernanza, el ingreso per cápita, el respeto a los derechos humanos, la prevalencia del Estado de derecho, la activa participación en otras organizaciones regionales e internacionales, la provisión de asistencia al desarrollo, así como el cumplimiento de los estándares y lineamientos de la OCDE puede proveer cierta garantía de que el candidato es afín a los valores de las grandes potencias que integran la

organización, por lo que podrían devenir en aliados con valores compartidos. Compartir fuertemente los valores de la organización puede representar un factor que dote a una candidatura de importancia estratégica que podría impulsar su ingreso a la misma.

El ostentar un alto grado de *like-mindedness* puede incidir positivamente en las percepciones sobre la relevancia estratégica que puede tener una candidatura a la OCDE. A su vez, no solo es una garantía de que cumplirá con sus estándares, puesto que también se asegura de esta manera la difusión de sus valores y principios por el mundo.

El Perú, al haberse adherido a un gran número de instrumentos legales, al haber sido evaluado a través del Programa País y al participar en la esfera interna de la organización a través de sus comités y grupos de trabajo, posibilita la visibilidad de su compromiso con estos valores y principios. Ello se debe complementar con conjunto de acciones de política exterior, que permitan un acercamiento a todos los Estados miembros.

2.3.3. Contexto político actual en el Consejo de la OCDE

El contexto político al interior del Consejo ha derivado en la existencia de una moratoria en el ingreso de nuevos miembros, determinada por las diferencias entre los países europeos y los Estados Unidos sobre la fórmula de prelación de candidatos. La razón de este entrampamiento se encuentra en que el bloque europeo - mayoritario en la OCDE y que otorga prioridad al ingreso de países de esa región - impulsando un emparejamiento entre un miembro de la UE con un candidato extra-regional, frente a los Estados Unidos, cuya posición busca el ingreso paulatino de los candidatos, primordialmente en función del mérito técnico.

Se encuentran vigentes las candidaturas de tres países latinoamericanos - Perú, Argentina y Brasil – así como tres europeos - Croacia, Bulgaria y Rumanía. Las configuraciones y preferencias han ido variando en el devenir de las discusiones políticas dentro del Consejo.

La posición de Estados Unidos representa un factor de suma importancia para una candidatura a la OCDE, y la llegada del presidente Trump al poder ha generado una incidencia en las existentes. Se debe tener en cuenta que este país está buscando una reforma administrativa en la misma, que implica también el cambio del actual Secretario General, por lo que no resultaría urgente la emisión de una decisión por el momento.

Ello se demuestra por una carta filtrada de fecha 28 de agosto de 2019, dirigida por el Secretario de Estado Mike Pompeo al Secretario General, en la que impulsa las candidaturas de Argentina y de Rumanía. Sobre esta misiva, la propia Secretaría de Estado ha indicado tras su filtración que no refleja de manera precisa la posición de los Estados Unidos respecto a la ampliación de la OCDE (U.S. Department of State, 2019). Sin embargo, su contenido pone en evidencia de alguna manera nuestras afirmaciones. Se afirma textualmente lo siguiente:

We propose inviting only Argentina and Romania, The United States continues to prefer enlargement at a measured pace that takes into account the need to press for governance reforms and succession planning. The U.S. proposal allows for enlargement without distracting from these priorities. We will continue to encourage other OECD members to adopt it (Bloomberg, 2019).

Por otro lado, la fuerza de la mayoría europea, así como el papel que tiene la UE en la coordinación de posiciones institucionales entre sus miembros, influyen de manera positiva en las candidaturas de países de esa región, en función a la fórmula de emparejamiento que en la praxis se ha evidenciado.

Todas estas consideraciones serán abordadas en los siguientes subacápites con mayor profundidad.

2.3.3.1. Candidaturas de Argentina y de Brasil. Incidencias en la candidatura del Perú del ascenso de Donald Trump y sus vinculaciones con Mauricio Macri y Jair Bolsonaro

Con la llegada de Trump al poder, Estados Unidos estructuró un orden de prelación de candidaturas en la cual se priorizó a la Argentina debido al acercamiento promovido desde la diplomacia presidencial aplicada por el presidente Macri frente a Trump.

En el caso argentino, se presentó un viraje en las aproximaciones de política exterior con la llegada del presidente Macri al poder. Se ha indicado que se pasó de una posición revisionista frente al sistema financiero internacional, hacia convertirse un “alumno aplicado” (Frenkel & Azzi, 2018, pág. 198).

La relación de confrontación que caracterizó al segundo gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, viró hacia un acelerado acercamiento a Washington, en el ámbito económico y militar. Lo mismo aconteció en el terreno regional, dado que Macri dejó de lado las posiciones reacias a acercar el Mercosur hacia la Alianza del Pacífico, y en el caso de Venezuela, este país pasó abruptamente de aliado a adversario principal, tal como señalan (Frenkel & Azzi, 2018, pág. 198). Dentro de ese contexto, se puede afirmar que

El presidente Macri ha identificado el proceso de adhesión a la OCDE como una de las políticas claves de su gobierno para abordar las debilidades institucionales del país e implementar una serie de importantes reformas estructurales que gobiernos anteriores no pudieron o no quisieron llevar adelante. En junio de 2016 Argentina anunció oficialmente su intención de candidatearse para la membresía

de la OCDE y así oficialmente iniciar el proceso de adhesión. En abril de 2017 el Ministro de Hacienda de Argentina presentó ante los representantes de los países miembros de la OCDE un Plan de Acción que formaliza los compromisos asumidos. Desde entonces, este plan de acción ha avanzado a través de una importante cantidad de iniciativas de políticas públicas, reformas legales y trabajos analíticos llevados adelante tanto por el Poder Ejecutivo como Legislativo, en coordinación con la Secretaría General de la OCDE (Matera, Souto, & Vatnick, 2019, pág. IV).

De acuerdo con lo indicado por Matera, Souto y Vatnick, este país ha mantenido importantes avances desde los últimos tres años del gobierno de Macri en áreas fundamentales para el desarrollo del sector privado, y que trascienden a distintos ámbitos de la economía. Ejemplo de ello son su política de defensa de la competencia, las prácticas de gobierno corporativo, la política regulatoria, políticas laborales, integridad y anticorrupción, así como el desarrollo de los mercados financieros. No se debe soslayar que la consecución de los principales objetivos establecidos en su plan de acción se debió gracias a una colaboración entre el gobierno de Macri y la oposición política (Matera, Souto, & Vatnick, 2019, pág. IV).

Políticamente, el apoyo de Estados Unidos a la candidatura argentina se ha mantenido constante. Ello se evidencia en las declaraciones que brindó el Secretario de Comercio de los Estados Unidos, Wilbur Ross, al diario argentino La Nación el 03 de agosto de 2019:

Como sabe, hay una muy buena relación entre la Argentina y Estados Unidos. Creo que el principal objetivo para la Argentina ahora es el ingreso a la OCDE. Y estamos trabajando muy duro para conseguirlo. Entonces preferimos hacer las cosas de una a la vez y hacerlas bien. Y el ingreso a la OCDE es muy importante (La Nación, 2019).

Sin embargo, el resultado adverso del presidente Macri en las elecciones del 27 de octubre de 2019, en las que resultó vencedor el candidato Alberto Fernández, ha determinado el regreso del peronismo al poder (EFE, 2019), y

sus intereses de acercamiento frente a la OCDE podrían variar. Tengamos en cuenta también que, a diferencia de la candidatura peruana, la de Argentina no ha sido mantenida como política de Estado por sucesivos gobiernos, sino que responde a un esquema de viraje dirigido por Macri, que podría finalizar dependiendo de las decisiones del nuevo gobierno argentino.

Asimismo, se evidencia el apoyo prioritario que ha brindado el Secretario de Estado de los Estados Unidos a Argentina, de acuerdo con la carta remitida al Secretario General, lo que podría demostrar de alguna manera un interés acelerado en impulsar inicialmente a la candidatura argentina con más fuerza, en detrimento de las otras. Ante ese escenario, el Perú se debe mantener expectante.

Por otro lado, la incidencia de la candidatura del Brasil sobre la aspiración peruana resulta insoslayable por la rapidez en la que este país ha avanzado en su proceso de vinculación, lo que también ha sido facilitado por su condición de *key partner*, como se evidencia en una de las provisiones del *Framework*:

Upon receipt of a request for membership from a Key Partner the Secretary-General, using the Framework, will prepare a proposal for consideration by Council, to invite the Key Partner to enter into accession discussions and to develop an Accession Roadmap. As recognised in the 2007 Ministerial Resolution: “The Council will determine whether to open discussions on membership in light of the willingness, preparedness and ability of these countries to adopt OECD practices, policies and standards” (OCDE, 2017, p. 6).

La vinculación de Brasil con la OCDE ha ido variando progresivamente, acercándose gradualmente hacia mayores niveles. Su condición de *key partner* le ha garantizado un acceso privilegiado al acervo de la organización y al quehacer de sus comités. Hoy en día, Brasil es el primero de estos socios claves en solicitar formalmente su ingreso a la OCDE en la reunión del

Consejo Ministerial celebrada en mayo de 2017 (OCDE, 2017, p. 4). El presidente Michel Temer indicó al respecto lo siguiente:

“The Brazilian Government has applied to the OECD – an Organisation of which we are a Key Partner and whose set of standards is already broadly compatible with Brazilian legislation” (OCDE, 2017, p. 4)

Ahora bien, como antecedente previo en materia de política exterior en Brasil, se puede afirmar que el segundo mandato de Dilma Rousseff inauguró algunas líneas de acción diplomática que no serían revertidas, sino más bien profundizadas por Temer, sobre todo en determinados temas tales como el acercamiento con la OCDE y las mayores concesiones en las negociaciones con la UE (Frenkel & Azzi, 2018, pág. 184).

Un aporte muy relevante del presidente Temer, que fortaleció la vinculación de Brasil con la OCDE, además de la intensificación en cuanto a la adhesión a instrumentos y a la participación en comités, ha sido el nombramiento en febrero de 2018 de un Delegado ante las Organizaciones Internacionales Económicas con sede en París. En ese sentido, el nombramiento del Embajador Carlos Márcio Cozendey, subsecretario general de asuntos económicos y financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil a la cabeza, con un equipo dedicado para abordar integralmente el proceso de acercamiento con la organización, fortalece su candidatura (Agencia Brasil, 2018).

La llegada del presidente Bolsonaro al poder ha posibilitado un avance más firme en el proceso de vinculación de Brasil. Históricamente, su candidatura a la OCDE no contaba con el apoyo de los Estados Unidos, pero el acercamiento entre los presidentes Trump y Bolsonaro ha cambiado dicha postura. Ahora bien, el apoyo de los Estados Unidos a esta candidatura también exigiría un costo que debe tenerse en cuenta: la pérdida del trato

especial y diferenciado dentro de la OMC. Todo ello quedó plasmado en la Declaración Conjunta bilateral emitida en Washington el 19 de marzo de 2019:

President Trump welcomed Brazil's ongoing efforts regarding economic reforms, best practices, and a regulatory framework in line with the standards of the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). President Trump noted his support for Brazil initiating the accession procedure to become a full member of the OECD. Commensurate with its status as a global leader, President Bolsonaro agreed that Brazil will begin to forgo special and differential treatment in World Trade Organization negotiations, in line with the United States proposal (The White House, 2019).

La declaración conjunta mencionada evidencia una coincidencia importante de intereses entre ambos gobiernos en diversas áreas. Podemos afirmar que la cercanía entre Bolsonaro y Trump ha afectado el orden de las candidaturas, al haber adquirido Brasil una importancia que antes no se le había otorgado, y que incide positivamente en su candidatura frente a la peruana.

Con respecto a la rápida incorporación por parte de Brasil del acervo legal de la OCDE, se puede afirmar que incluso antes de enviar la solicitud formal para su adhesión como miembro pleno, el gobierno brasileño venía sosteniendo un esfuerzo conjunto para coordinar estas acciones, bajo la dirección de la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Planificación, Desarrollo y Gestión, así como el Ministerio de Finanzas (Presidencia da República - Casa Civil, 2019). En ese sentido, se realizó primero una revisión preliminar del acervo legal de la OCDE, que consta de 245 instrumentos legales, con la participación conjunta de 24 ministerios y otras 35 entidades gubernamentales. En esta fase se pudieron identificar los instrumentos que contenían recomendaciones acordes con las políticas y con la legislación brasileña, así como aquellas en las que se presentaba algún tipo de divergencia u obstáculo, según lo indicado por la propia (Presidencia da República - Casa Civil, 2019).

Posteriormente, de acuerdo con esta misma fuente, los instrumentos que se encontraban alineados con las políticas y la legislación de este país fueron sometidos una segunda revisión, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Como resultado de ello, se solicitó la adhesión a otros 63 instrumentos, además de los 73 ya adheridos hasta febrero de 2019. Los instrumentos que representaban algunos obstáculos para su implementación en Brasil fueron sometidos a un análisis más profundo, coordinado por la Presidencia de la República. En ese sentido, para marzo de 2019, este país ha concluido que se encuentra preparado para solicitar su adhesión a otros 72 instrumentos, lo que significaría que el 83,87% (207) de todos los instrumentos son consistentes con su legislación, mientras que 12,09% (30) aún presentan desafíos, y 4,03% (10) todavía se encuentran pendientes de evaluación (Presidencia da República - Casa Civil, 2019). Una evaluación del estado de las adhesiones de Brasil se presenta a continuación:

OECD Instruments	248	
Instruments adhered by May 2017	35	
Instruments adhered by February 2019	73	
Requests to adherence under analysis by OECD	63	} 83,87% Ready
Instruments ready to request adherence	72	
Instruments that present challenges	30	} 12,09% Challenges
Instruments under assessment	10	} 4,03% New

Fuente: (Presidencia da República - Casa Civil, 2019).

Por otro lado, se ha puesto en evidencia por medio de la carta del 28 de agosto de 2019, que los países cuyas candidaturas se encuentran siendo impulsadas actualmente con mas fuerza por Estados Unidos son Argentina y Rumanía. Sin embargo, el apoyo a Brasil no ha cesado, conforme se aprecia un comunicado de la Secretaría de Estado de Estados Unidos, en el que se indica también que las disposiciones de dicha carta no representan adecuadamente la posición del país respecto a la ampliación de la OCDE:

Contrary to media reports, the United States, consistent with the March 19 Joint Statement from President Trump and President Bolsonaro, fully supports Brazil beginning the process to become a full member of the OECD. We have welcomed Brazil's ongoing efforts regarding economic reforms, best practices, and a regulatory framework in line with the standards of the OECD. The leaked letter does not accurately represent the United States' position with respect to OECD enlargement. We are enthusiastic supporters of Brazil's entry into this important institution and the United States will make a strong effort to support Brazil's accession (U.S. Department of State, 2019)

Según han informado fuentes internas a la agencia Bloomberg, Estados Unidos apoya la ampliación medida de la OCDE, así como una eventual invitación a Brasil, pero está trabajando para Argentina y Rumanía debido a los esfuerzos de reforma económica y el compromiso de estos países con los mercados libres (Bloomberg, 2019). Abordaremos el caso rumano en el siguiente acápite.

2.3.3.2. Fórmula de emparejamiento europea y situación actual de las candidaturas de Bulgaria, Croacia y Rumanía

Como hemos adelantado, el bloque europeo - mayoritario en la OCDE y que otorga prioridad al ingreso de países de esa región - viene patrocinando un emparejamiento entre un miembro de la UE con un candidato extra-regional a efectos de ingresar a la organización.

Se debe mencionar que esta posición no es necesariamente compartida por todos los países europeos, pero es presentada como bloque a efectos de darle mayor fuerza a la propuesta de emparejamientos. Se ha indicado con acierto que un obstáculo para el cambio de la organización se debía especialmente los países europeos pequeños que no están dispuestos a perder influencia respecto a nuevos miembros (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 131)

Las candidaturas de Bulgaria, Rumanía y Croacia se han propuesto dentro de este marco, cada una adquiriendo un cariz distinto en el devenir del relacionamiento de estos países con los miembros de la OCDE.

La propia OCDE señala que Bulgaria ha colaborado con ella a través de iniciativas temáticas y un programa específico desde las primeras etapas de su transición hacia la apertura, desarrollándose en función de la demanda y el beneficio mutuo durante años. Este país también participa activamente en el programa regional SEE, así como en informes estadísticos y sistemas de información, ejercicios de evaluación comparativa como PISA, publicaciones y revisiones de políticas (OCDE, 2019).

El interés de Bulgaria en adherirse a la OCDE es una pretensión que ya tiene algunos años, puesto que en 1992 se expresó por primera vez su deseo de convertirse en miembro pleno, lo que se ha manifestado mediante cartas oficiales de sucesivos Primeros Ministros y Ministros de Relaciones Exteriores durante la última década. En 2017, el presidente Radev renovó la solicitud de Bulgaria de adherirse durante una visita a la sede de la OCDE. La preparación para su adhesión viene siendo coordinada por un comité interministerial, incluyéndose como una de las prioridades en el Programa del Gobierno para el Desarrollo Estable para el período 2014-2020 (OCDE, 2019).

Por otro lado, Rumania también se ha unido al programa regional SEE desde sus inicios y desde principios de la década de 2000, participó en revisiones de políticas sobre educación, inversión, reforma empresarial, gobierno corporativo y una encuesta económica única. Se debe indicar que su vinculación con la OCDE está coordinada por un grupo interministerial bajo la autoridad de un secretario de Estado (OCDE, 2019).

Los funcionarios rumanos han expresado reiteradamente el interés de su país en convertirse en miembros plenos de la organización desde 1991, mediante el envío correspondencia oficial y a través de una serie de visitas de altas autoridades, llegando a nivel de jefe de gobierno. El primer ministro Ciolos también hizo una solicitud oficial durante su discurso ante el Consejo de la OCDE en 2016. Se debe indicar que todos los ministros han recurrido a sus visitas más recientes a la OCDE para presentar el progreso de Rumanía en su alineación con los estándares de la organización en diversos ámbitos (OCDE, 2019).

Croacia participa activamente en el Programa Regional SEE. Antes de ingresar a la UE, Croacia participó en el Programa SIGMA, que brindó apoyo a sus instituciones y sistemas públicos. Así pues, la cooperación de este país con la OCDE se ha profundizado y ampliado de manera continua. Recientemente se ha establecido un mecanismo interministerial para coordinar su relacionamiento con la OCDE, conforme indica ella misma (OCDE, 2019).

Con respecto a su candidatura como miembro pleno, en 1994, el primer ministro Nikica Valentic transmitió al Secretario General la intención de Croacia de convertirse en miembro. Posteriormente, el primer ministro Andrej Plenković presentó una solicitud formal de adhesión en 2017, y la viceprimera ministra Martina Dalic informó al Consejo sobre la agenda de reformas de su

gobierno, reiterando la voluntad y determinación de su país para convertirse en miembro pleno. No debemos soslayar que se evidenció un amplio apoyo de la sociedad civil croata al compromiso de su gobierno con este objetivo, el cual fue expresado mediante cartas provenientes de los empleadores nacionales y las organizaciones sindicales, así como por el Presidente del Parlamento (OCDE, 2019).

Ahora bien, a pesar de su alto grado de relacionamiento, y aún bajo el patrocinio de la UE para el impulso de sus candidaturas, dos de estos países se han visto frente al bloqueo de otros Estados europeos que forman parte de la OCDE, lo que podría tener repercusiones en la viabilidad de estas candidaturas.

El caso más resaltante y hasta ahora vigente es el del bloqueo de Eslovenia a Croacia, que responde a disputas ajenas al ámbito de la OCDE, puesto que ambos países reclaman las aguas de la Bahía de Pirán. La Corte Permanente de Arbitraje de la Haya falló a favor de Eslovenia el 29 de junio de 2017, ordenando la modificación de la frontera marítima entre ambos países, sin embargo, Croacia se niega a reconocer dicho fallo (EFE, 2017). Ante ello, el canciller esloveno Karl Erjavec, expresó en setiembre de ese año que su país bloquearía una posible membresía de Croacia en la OCDE, debido a su desconocimiento de las decisiones del tribunal de arbitraje (Pavlic, 2017). Esta disputa todavía se encuentra pendiente, dado que Eslovenia ha denunciado a Croacia el 16 de marzo de 2018 ante Tribunal de Justicia de la Unión Europea por este caso (La Vanguardia, 2018).

Por otro lado, Hungría bloqueaba la adhesión de Croacia a la OCDE desde setiembre de 2017, alegando un incumplimiento de las decisiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL por sus siglas en inglés). En una disputa entre la empresa

petrolera MOL, de capitales húngaros, con el gobierno croata por la administración una compañía estatal del mismo rubro, la Comisión dictaminó al respecto la inexistencia de pruebas suficientes que determinen un caso de corrupción en los acuerdos firmados entre ambas en 2009, según informa la agencia oficial croata (HINA, 2018).

En ese mismo mes, el Gobierno húngaro decidió retirar su apoyo a la candidatura de Rumanía en varias organizaciones internacionales, incluida la OCDE, alegando que las autoridades rumanas habían decidido suspender las clases de la Escuela Superior Teológica Católica Romana en Targu Mures, en Rumania. Sin embargo, el problema fue resuelto rápidamente mediante una llamada telefónica, por lo que Hungría reanudó su apoyo a este país (Marica, 2017).

Respecto al bloqueo expresado por parte de Hungría y Eslovenia a Croacia, la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea, Anna Cecilia Malmström, ha expresado lo siguiente en representación de la Comisión en una ronda de preguntas ante el Parlamento Europeo:

La Comisión considera que Croacia, como Bulgaria y Rumanía, cumplen los criterios para iniciar conversaciones de adhesión para la membresía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y está en condiciones de unirse a esta organización a la luz de la sofisticación y las demandas del acervo de la UE. Según una posición de larga data de la UE sobre la ampliación de la OCDE, que se remonta a 2007, todos los Estados miembros de la UE que no son miembros de la OCDE y que solicitan la membresía deben ser reconocidos como elegibles para unirse a la OCDE e incluidos expresamente en el proceso de adhesión. Es lamentable que dos Estados miembros se hayan apartado de esta posición, que la Comisión, como representante de la UE en la OCDE, y el resto de los Estados miembros están defendiendo en el debate sobre la ampliación de la OCDE. Aprovechando todas las ocasiones disponibles para recordar el deber de la UE de cooperación leal, la Comisión ha pedido y sigue pidiendo a los Estados miembros interesados que se adhieran

a la posición común adoptada en 2007 y resuelvan entre ellos, y dentro de la UE, cualquier problema bilateral pendiente (European Parliament, 2018).

En tal sentido, Hungría cambió su posición respecto al bloqueo de la candidatura croata. De acuerdo con la agencia oficial croata HINA, el Primer Ministro Viktor Orbán previamente indicó en una entrevista que la posición de su gobierno con respecto a la disputa de MOL debería tratarse dentro de la compañía y no a través de conversaciones entre los dos gobiernos. En atención a ello, la ministra de Asuntos Exteriores y Europeos Croacia, Marija Pejčinović, indicó en una entrevista que "Hungría es nuestro país vecino y amigable con el que compartimos muchos lazos históricos, culturales y de otro tipo, pero seguramente los lazos entre nuestra gente son los más fuertes, y son firmes y cercanos. Hungría apoya nuestra adhesión a la OCDE" (HINA, 2018).

En la actualidad, el bloqueo de Eslovenia a Croacia es el único en vigencia, por lo que la viabilidad de las candidaturas búlgara y rumana se mantiene. La incidencia en la candidatura del Perú es inevitable, dado que el emparejamiento solo podría operar en la práctica entre dos países europeos frente a tres latinoamericanos.

Finalmente, consideramos que la propuesta de emparejamiento responde a la propia concepción que tienen varios países de Europa, así como la UE, respecto a la naturaleza misma de la organización, que como se explicó en las líneas precedentes, tiene preeminencia europea desde su creación. Este celo por resguardar dicho carácter lleva a que se originen este tipo de fórmulas, lo que les permitiría conservar una voz preeminente, a efectos de seguir discutiendo en el seno de la organización los diferentes problemas de esta región desde una perspectiva central. Sin embargo, frente al impulso

europeo de estos países, en el Consejo todavía se mantiene la visión crítica de los Estados Unidos respecto a esta forma de ampliación.

2.3.4. Perú como parte del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico - APEC y su incidencia en el proceso de vinculación con la OCDE

El Secretario General de la OCDE ha indicado lo siguiente con respecto a la importancia y el alcance de la colaboración entre la organización y el APEC:

La región de Asia y el Pacífico es vital para el crecimiento económico mundial. La OCDE está comprometida a trabajar con las economías APEC en su objetivo de fomentar el crecimiento económico sostenible y la prosperidad en la región de Asia y el Pacífico. Una colaboración multilateral más sólida en la formulación de políticas, particularmente relacionada con la mejora de la conectividad, el acceso y la seguridad, puede contribuir en gran medida a garantizar que la transformación digital sea beneficiosa para todos (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2019).

Con respecto a su vinculación, en el año 2000 se elaboró el Acuerdo APEC-OCDE, relativo al trabajo conjunto sobre la reforma regulatoria, aprobándose en la Reunión de APEC del 12 al 13 de noviembre de ese año, celebrada en Brunei-Darussalam. Posteriormente, en 2005 lanzaron de forma conjunta una Lista de verificación integrada sobre la reforma regulatoria. Esta lista constituye una herramienta voluntaria a la que pueden recurrir las economías de APEC, a efectos de evaluar sus respectivos esfuerzos de reforma regulatoria. Esta lista se destaca porque integra los principios de reforma regulatoria; así como una evaluación de la competencia, la elaboración de normas y la apertura del mercado (OCDE, 2019)

Quien se encarga actualmente de las buenas prácticas regulatorias al interior de APEC es su Comité Económico, quien además invita periódicamente a la OCDE a efectos de que tome parte en sus reuniones, y para que brinde información relevante y actualizada respecto de sus últimos avances en la materia y para discutir posibilidades de cooperación (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2019).

En la actualidad, las contribuciones de la OCDE a APEC incluyen acciones como brindar un trabajo sustantivo en medición de la economía digital y la cooperación internacional en materia regulatoria. Asimismo, se elabora un análisis conjunto respecto de enfoques efectivos para financiar infraestructura y actualizaciones periódicas en materia de cooperación fiscal internacional y transparencia. De la misma forma, la OCDE ha indicado que puede apoyar las prioridades de APEC relativas al *blockchain* y a la digitalización en finanzas (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2019).

Ahora bien, dejando de lado la colaboración que ha mantenido el foro APEC con la OCDE de forma autónoma, debe tenerse presente la perspectiva de las economías de APEC que también son parte de la OCDE respecto a la incorporación de nuevos miembros. Australia, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, México y Nueva Zelanda son simultáneamente economías de APEC y países miembros de la OCDE. En ese sentido, podemos afirmar que las economías de APEC que integran la OCDE se encuentran en una situación de minoritaria frente a los demás miembros de la organización: solamente constituyen 8 de 36 miembros (aproximadamente el 22.2% del porcentaje sobre la totalidad de miembros).

A nuestro modo de ver, esto puede suscitar cierta problemática que no es visible normalmente. La discusión de los problemas al interior de la organización adquiere un cariz mayoritariamente europeo, en atención a su

conformación. Por ello, las economías que forman parte de APEC y que a su vez son miembros de la OCDE pueden encontrar un aliado importante en la candidatura peruana. El ingreso del Perú puede coadyuvar generando sinergias con las economías de APEC, posibilitando que la presencia de países del Asia Pacífico en esta organización de origen trasatlántico se intensifique, lo que podría derivar en la elaboración de mejores estudios y políticas con un enfoque más global.

Este es uno de los puntos para tener en cuenta la estrategia peruana de ingreso a la OCDE, por lo que una identificación de los países de esta región que privilegien esta visión podría colaborar activamente en el ingreso del Perú. Debe tenerse presente que el apoyo de las economías de APEC puede ser brindado a título individual por cada una de ellas, de acuerdo con los intereses de este grupo informal dentro del Consejo, y no desde una visión institucional entre el propio foro APEC con la OCDE, dado que este incluye a países que no ostentan *like-mindedness* como China o Vietnam, lo que dificulta el acercamiento.

2.3.5. La participación en la OCDE de los países miembros de Alianza del Pacífico y su importancia para la candidatura peruana

Abordar la Alianza de Pacífico, como exitoso proceso de integración que tiene como base una visión compartida de la economía y del libre comercio como modelo de desarrollo (Villanueva, 2017), resulta fundamental dado que estos principios son compartidos con la OCDE, por lo que un acercamiento entre ambos es natural. Bien se ha afirmado que

Son economías de mercado que se orientan hacia la inserción en el mercado global sostenida en una sistemática liberalización comercial unilateral y bilateral (principalmente Chile y Perú), y financiera, con una

base exportadora concentrada sobre todo en materias primas y una limitada intervención estatal (Villanueva, 2017, p. 6).

Tres países de la Alianza del Pacífico forman parte de la OCDE como miembros, salvo el Perú. En ese sentido, urge realizar un trabajo coordinado con los países de la Alianza y con ella misma, a efecto de que brinden apoyo político a la aspiración peruana de ingresar a la organización.

Ahora bien, explicaremos a continuación las razones que han llevado a los países que forman parte de la Alianza del Pacífico a integrarse a la OCDE. En el caso de México (1994) y Chile (2010), su adhesión a la OCDE fue previa a la creación de este mecanismo de integración regional, y en el caso de Colombia se presentó con posterioridad.

2.3.5.1. México

Villanueva (2017) indica que, cuando culminó la Guerra Fría la ampliación de la OCDE respondió a motivaciones principalmente políticas antes que técnicas. Ello se puede constatar con el ingreso de México en 1994, que respondió a las prerrogativas e intereses de Estados Unidos, con quien se acababa de vincular mediante el TLCAN. En esta época, el énfasis se concentraba en la promoción de un modelo de desarrollo de inspiración neoliberal que permitía lograr una serie de intereses económico-comerciales en beneficio de las potencias globales en las carteras de inversión e intercambio comercial (Villanueva, 2017, pp. 8-9).

De acuerdo con lo indicado por Contreras (2018), el ingreso de México implicaba una ampliación de sus posibilidades de relacionamiento externo. Ello permitió que dicho país integre un espacio que le permitió una mayor amplitud de inserción con los países desarrollados, a efectos de distanciarse un poco de los Estados Unidos, con quien se ha vinculado tradicionalmente.

Su adhesión fungió como una certificación de sus principales políticas públicas y sirvió para impulsar futuras reformas. Asimismo, permitía un incremento en el grado de confianza de los inversionistas en su política económica, debido a la calidad de su información, la generación de mejores políticas públicas, y también porque junto con el TLCAN, su ingreso hacía más difícil revertir las políticas seguidas hasta entonces (Contreras, 2018, pág. 88).

Se ha afirmado acertadamente que Estados Unidos y Canadá veían en el ingreso de México un espacio adicional de relacionamiento con dicho país, que posibilitaría un mejor entendimiento de su estrategia de desarrollo, así como un impulso en su adopción de las mejores prácticas. Por otro lado, los países europeos consideraron que su ingreso constituía una manera de mantener una relación privilegiada con México, que brindaba la posibilidad de influir en sus políticas públicas, de generar reglas más parecidas a las de los países de América del Norte para sus empresas, así como lograr que dicho país tomara en cuenta la riqueza de la experiencia europea (Contreras, 2018, pág. 88).

El ingreso de México brindó a la OCDE una señal de adaptación a los nuevos tiempos, en los cuales el patrón Norte – Sur se agotó, posibilitando cambios en el orden internacional mediante la integración de países emergentes. Así pues, el ingreso mexicano posibilitaría su proyección como una organización cada vez menos europea y más global. Asimismo, constituía una forma de mantener cierto balance geográfico, en respuesta al constante interés de los países más avanzados de Europa oriental para ingresar a la organización, conforme indica (Contreras, 2018, pág. 88).

Con el paso del tiempo, el fortalecimiento de la globalización al finalizar la Guerra Fría influyó en el posicionamiento de México. Su lugar dentro de la

OCDE lo convirtió en protagonista de un cambio del mundo, así como de la apertura de la Organización hacia otros horizontes (Contreras, 2018, pág. 91).

Algunos factores que explican dicho fenómeno son internos y otros externos, de acuerdo con lo recogido por Contreras (2018). El primero fue el prestigio internacional que adquirió el gobierno del presidente Ernesto Zedillo tras superar la crisis de 1994. Asimismo, fue determinante la independencia que evidenciaba México cuando desplegó su estrategia multilateral en la OCDE, que encuentra explicación por un lado en su buena relación con los países de la Cuenca del Pacífico – Estados Unidos, Canadá, Japón, entre otros. Todos estos países se han constituido en aportantes de más del 50% del presupuesto de la organización. Por otro lado, resulta importante evidenciar su pertenencia al grupo de países latinos, que al momento de su ingreso eran solamente España y Portugal (en la actualidad integra dicho grupo juntamente con Chile) (Contreras, 2018, pág. 91).

2.3.5.2. Chile

Por otro lado, Villanueva (2017) resalta que Chile ingresó en la ola de ampliaciones de 2010, con la pretensión de legitimar el modelo económico neoliberal que venía sosteniendo desde los setenta y para efectos de alcanzar un rol más visible en el sistema internacional (Villanueva, 2017, p. 2). En ese sentido, la OCDE constituye para este país un medio idóneo en atención a la promoción de intereses de carácter económico comercial, tales como la atracción de Inversión Extranjera Directa y el aumento de sus flujos comerciales; y también sus intereses de carácter político, que guardan relación con el prestigio que busca y con su posicionamiento internacional, en el que adquiriría el carácter de país desarrollado, que podría servir de puente

entre sus pares en la OCDE y los demás países de América del Sur, todavía en desarrollo (Villanueva, 2017, p. 9).

No se debe soslayar que el proceso de vinculación de Chile con la OCDE con miras a su ingreso como miembro pleno fue de largo aliento, conforme anota Contreras (2018), iniciando desde su retorno a la democracia. En ese sentido, se realizaron acciones tendientes a asegurar la participación de funcionarios chilenos en seminarios en la sede de la OCDE, a la búsqueda de integrar en la condición de observador los Comités claves para sus intereses, tales como los de Comercio y Asuntos Financieros, así como la entrega formal de intenciones de ingreso. Mediante esta estrategia, se ha podido afirmar que Chile tiene el mérito de ser el país que se ha demorado menos en recibir una invitación para formar parte de la organización, al tardar solamente tres años (Contreras, 2018, pág. 116).

Sin embargo, bien ha anotado Contreras (2018) que el tránsito hacia la membresía plena fue complicado para Chile. Ello debido a que con dicho país se buscaba una “nivelación hacia arriba”, lo que implicaba que se genere una vía formal por primera vez, a través de una hoja de ruta, a efectos de integrar a un candidato, así como la asunción de exigentes obligaciones de estandarización por medio de modificaciones normativas internas, para lo cual se le brindó un espacio de tiempo. Sin embargo, Chile no pudo cumplir con todas las exigencias, por lo que se comprometió a implementarlas post acceso (Contreras, 2018, pág. 116).

Bien se ha afirmado que el ingreso de Chile a la OCDE constituyó un reconocimiento a su estabilidad democrática y a sus sólidas políticas económicas y sociales durante más de dos décadas. En ese sentido se expresó el Secretario General Gurría, al indicar que “este es un lugar donde Chile pertenece por méritos propios” (Contreras, 2018, pág. 116). Asimismo,

resulta interesante e ilustrativo lo indicado por el ex canciller Kouchner de Francia, en el sentido de que la OCDE “ya no es un club de países ricos sino de las mejores prácticas” (Contreras, 2018, pág. 116) y lo expresado por la presidenta Michelle Bachelet, cuando afirmó que "con nuestro ingreso a la OCDE podremos consolidar nuestro rol como país puente entre varios mundos: el desarrollado y en desarrollo, particularmente con nuestra América Latina" (Contreras, 2018, pág. 118).

Al respecto, se ha indicado que no es un hecho aislado que Chile busque acercar mecanismos de integración y ser el quien funja de puente entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo con incidencia particular en América Latina (Contreras, 2018, pág. 121). En ese sentido, debemos recordar que aprovechó su presidencia del Consejo Ministerial en 2016 para crear el Programa Regional de la OCDE para América Latina, participando activamente en su diseño, lanzamiento y presidencia conjuntamente con el Perú. Para la obtención de esta meta, contó con el apoyo del grupo latino, quien tuvo a su cargo la introducción y sondeo de la propuesta, logrando convencer a los demás países de la OCDE (Contreras, 2018, pág. 121).

No se debe soslayar que la presidenta Bachelet recurrió de manera estratégica, durante la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, a la presidencia del Consejo de la OCDE para la promoción de la Alianza del Pacífico en relación con su visión de desarrollo y al requerimiento de un mecanismo de cooperación en el que intervengan ambos (Contreras, 2018, pág. 122).

2.3.5.3. Colombia

En el caso de Colombia, Villanueva (2017) ha resaltado que ingresar a la organización es el resultado de una estrategia de política exterior, tendiente al desarrollo de una nueva imagen internacional del país, dirigida a

presentarse como economía emergente y como potencia regional. Este país busca el prestigio que aporta la membresía, así como aprovechar el *know how* de la OCDE con la finalidad de aumentar su desempeño en el ámbito interno y externo (Villanueva, 2017, p. 9).

Tassara ha indicado que la apuesta de Colombia para ingresar en la OCDE se sustentó en su actual enfoque de política exterior, que se orienta a consolidar la inserción del país en los escenarios regionales, multilaterales y globales. Adicionalmente, consolidaría la proyección de este país como una bisagra entre el Norte y el Sur del planeta y como puente entre América del Norte y América del Sur (Tassara, 2015, pp. 98-99). De esta manera, se evidencia un símil con la búsqueda de proyección tanto de Chile como de México.

2.3.5.4. ¿Posible nuevo bloque?

Villanueva ha anotado correctamente que el “efecto arrastre” adquiere especial relevancia para la comprensión del interés peruano de acceder a la organización, dado que es el único país de la Alianza que no forma parte de la misma, lo que se evidencia en las declaraciones del ex presidente Humala (Villanueva, 2017, p. 87):

Chile y México ya son miembros de la OCDE, Colombia está avanzado y por lo tanto el Perú también tiene que entrar, manifestó durante su intervención en la apertura de la XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico (Villanueva, 2017, p. 87)

Asimismo, la Alianza del Pacífico podría fungir de plataforma en la cual se logren acuerdos que fortalezcan aún más el *like-mindedness* peruano, una de sus principales fortalezas como candidato. Un pronunciamiento conjunto de

los países de la Alianza resulta fundamental para estos efectos, dado que podría adquirir el carácter de respaldo político hacia la aspiración del Perú.

En ese sentido, en el marco de la XIV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima el 6 de julio de 2019, los presidentes de Perú, Colombia, Chile y el canciller de México suscribieron la Declaración de Lima (Andina, 2019), en la que se emitió un pronunciamiento concreto en favor de la aspiración peruana:

18. Nuestro reconocimiento por los significativos avances alcanzados en el objetivo del Perú por incorporarse como miembro de la OCDE, expresando nuestro pleno respaldo a esta aspiración que compartimos y que impulsará, aún más, el posicionamiento de la Alianza del Pacífico en el escenario internacional (Andina, 2019).

Parte del efecto de arrastre que pretende el Perú, se puede observar también en la pretensión de vinculación con APEC que sostiene Colombia, para lo cual la Alianza también ha emitido un respaldo político a través de la misma declaración:

19. Nuestro reconocimiento y respaldo a la aspiración de Colombia por incorporarse como miembro al Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC), lo que consolidaría el posicionamiento de la Alianza en la Cuenca del Pacífico (Andina, 2019).

Se ha afirmado que la incorporación de México y Chile a la OCDE “ha servido como puente entre América Latina y la Organización, al introducir el contexto de esta región en los debates sobre políticas y los temarios de investigación de los Comités de la OCDE” (OCDE, 2017, p. 16). Consideramos que se presentaría una oportunidad interesante en este aspecto con el ingreso de todos los países de la Alianza del Pacífico a la organización, puesto que la agenda temática podría ampliarse al contar con una base más fuerte de países con visiones y problemas comunes de la región.

Asimismo, la Alianza del Pacífico y la OCDE pueden compartir experiencias en diversos ámbitos, tales como en materia de Pymes, mecanismos relativos a inserción en cadenas productivas de valor, distintas áreas de inversiones, así como en conectividad, economía y gobierno digital. De igual forma, ambas han venido sosteniendo un diálogo de cooperación, que apunta a su próxima institucionalización (Torres, Gardini, & Ramirez, 2018).

De hecho, al compartir problemas comunes dentro de la Alianza, el ingreso del Perú a la OCDE fortalecería su papel en la organización, pudiendo recurrirse a estudios especializados que se aproximen con fuerza en busca de una solución. En una organización mayoritariamente europea, el reto de este posible nuevo bloque estratégico redundará en conseguir estudios y revisiones especializadas en atención sus realidades específicas.

CAPÍTULO III – LA CANDIDATURA PERUANA FRENTE A LOS MIEMBROS DE LA OCDE

3.1. Estado actual del apoyo por cada país miembro

El Perú cuenta con el consenso favorable de todos los miembros. Teniendo en cuenta ello, en el presente acápite analizaremos la incidencia de su estrategia político-diplomática en los países que integran la OCDE a través de los apoyos expresados a la candidatura peruana. Realizaremos un análisis de estos de acuerdo con una categorización que responde a dos criterios prácticos. En primer lugar, se toma en cuenta la existencia de declaraciones públicas formales en las que se ha brindado expresamente. En segundo lugar, consideramos el nivel de la autoridad del país miembro que lo expresa.

3.1.1. Apoyos públicos más fuertes

Se ha tomado en cuenta para esta categoría la presentación de declaraciones públicas en las cuales Jefes de Estado o de Gobierno han indicado expresamente su apoyo a la aspiración peruana de integrar la organización. Asimismo, se ha decidido incluir a Estados Unidos en este punto, porque a pesar de no contarse con una declaración expresa de apoyo a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, sí se cuenta con información que acredita la existencia de este apoyo al más alto nivel.

3.1.1.1. España

En el marco de la visita de Estado que realizaron al Perú los Reyes de España, Felipe VI y Letizia en noviembre de 2018, el presidente Vizcarra resaltó el apoyo que España brinda a la aspiración peruana:

Deseo resaltar también el apreciado apoyo de España en muchas de nuestras aspiraciones de política exterior. El apoyo español ha sido clave para la suscripción del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea y la exención del visado Schengen. Su respaldo es fundamental para conseguir nuestro objetivo de acceder a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (El Peruano, 2018).

Posteriormente, el presidente Martín Vizcarra, realizó una visita de Estado a España, y sostuvo una reunión con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en atención a la relevancia de la relación bilateral. Mediante una declaración conjunta, se destacó el compromiso de seguir cooperando para profundizar y ampliar los estrechos vínculos existentes entre ambos países. En dicho documento, se destacó con respecto a la candidatura a la OCDE lo siguiente:

5. Los Presidentes destacan el compromiso del Perú en su aspiración de ser miembro la OCDE y los esfuerzos realizados para lograrlo. El Presidente del Perú agradece el reiterado apoyo del Gobierno español a esta aspiración peruana (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019).

3.1.1.2. Portugal

El presidente Vizcarra realizó una Visita de Estado a Lisboa el 27 de febrero de 2019, en la que se sostuvo una reunión con el Primer Ministro Marcelo Rebelo de Sousa. En ese contexto, el Primer Ministro expresó su apoyo al ingreso del Perú a la OCDE (Presidencia de la República, 2019).

3.1.1.3. Canadá

El apoyo de Canadá a la aspiración peruana de ingresar a la OCDE ha sido expresado al más alto nivel, en el marco de una reunión bilateral celebrada entre los presidentes Martín Vizarra y Justin Trudeau el 13 de abril de 2018, durante la VIII Cumbre de las América en Lima. Trudeau afirmó que el Perú

podía tener en Canadá a un “país amigo”, al momento de expresar el respaldo de su país a la candidatura para ingresar a la OCDE. En respuesta, el presidente Vizcarra expresó un reconocimiento especial a este país por el respaldo firme a la candidatura (Andina, 2018).

3.1.1.4. Francia

Francia ha sido uno de los principales impulsores de la intención peruana para ingresar a la OCDE desde sus inicios. El presidente Humala sostuvo el 1 de julio de 2014 una reunión con su homólogo francés François Hollande, en la que éste último “expresó el compromiso de Francia en apoyar el ingreso de nuestro país a la OCDE” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014).

El 6 de junio de 2017, el embajador de Francia en el Perú Fabrice Mauries expresó el firme apoyo de Francia a la aspiración peruana en los siguientes términos:

La posición es clara: estamos trabajando con el Perú para que entre a la OCDE lo más pronto posible, el presidente Kuczynski ha dicho que será el 2021. Hay dos temáticas por atender: primero, el desempeño del Perú para cumplir los diferentes criterios de ingreso; y segundo, el debate en la OCDE sobre la inclusión de otros países. En ese sentido, la presencia del presidente Kuczynski en Francia también se da en el espíritu de promover y presentar los logros del Perú en su desarrollo y crecimiento, sobre lo que falta hacer y lo que hay que trabajar conjuntamente. El Perú está totalmente bien encaminado. No puedo identificar un tema que diríamos sería un obstáculo; al contrario, en el Gobierno vemos una movilización clara de los ministerios para identificar temas sobre los cuales hay que trabajar y aumentar las chances de entrar a la OCDE (Andina, 2017).

Posteriormente, el 9 de junio de ese mismo año, el presidente Kuczynski realizó una visita a su homólogo francés Emmanuel Macron. En dicha oportunidad, el mandatario peruano aprovechó para explicar al presidente

francés respecto de la aspiración peruana a integrarse a la OCDE (El Peruano, 2017).

3.1.1.5. Irlanda

El 10 de febrero de 2017, el Presidente de Irlanda, Michael D. Higgins realizó una visita oficial al Perú, en la que sostuvo un encuentro con el presidente Kuczynski. En ese marco, se emitió una declaración conjunta, en la que se expresó lo siguiente con respecto a la candidatura:

El Presidente de Irlanda reconoció el esfuerzo del Perú para alcanzar los estándares de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y su aspiración a convertirse en país miembro en un futuro cercano (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017).

3.1.1.6. Suiza

Entre el 20 y 21 de abril de 2017, se realizó la Visita Oficial de la Presidenta de la Confederación Suiza, Doris Leuthard al presidente Kuczynski. Se debe destacar que esta fue la primera visita de un mandatario de Suiza al Perú, que contó con la presencia de una importante delegación empresarial perteneciente al sector privado (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017). En la declaración conjunta que derivó de este encuentro, se expresó lo siguiente:

El Presidente Kuczynski transmitió a la Presidenta Leuthard que la aspiración de ingreso del Perú como miembro pleno, para el Bicentenario de su Independencia, a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es una prioridad y política de Estado. En tal sentido, comentó que se vienen implementando diversas reformas para cumplir con los estándares requeridos, y agradeció el apoyo que, por su parte, Suiza viene brindando al Perú para dicho propósito. La Presidenta suiza ofreció la experiencia de su país para apoyar al Perú en sus reformas, a través

de los programas de la cooperación económica suiza, a fin de alcanzar los niveles de la organización (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017).

3.1.1.7. Chile

Contreras (2018) precisa que Chile se ha caracterizado por brindar su decidido apoyo a diferentes candidaturas de países latinoamericanos que aspiran a convertirse en miembros plenos: Costa Rica, Colombia, Argentina, Brasil y Perú, en busca de fortalecer su papel de puente entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo (Contreras, 2018, pág. 122). Ello también ha sido anotado por Villanueva, quien considera a Chile como país desarrollado que funge de puente entre sus pares de la OCDE y sus vecinos sudamericanos (Villanueva, 2017, p. 9).

De esta manera, Chile ha promovido la aspiración peruana en el marco de la Visita Oficial efectuada por el presidente Kuczynski a su homóloga Michelle Bachelet, entre los días 28 y 30 de noviembre de 2016, donde se emitió una declaración conjunta en la que se indicó lo siguiente:

En relación al ingreso del Perú a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y atendida la solicitud formulada en tal sentido por el Excelentísimo señor Presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard, el gobierno de Chile expresa formalmente su apoyo a esta iniciativa cuando el Consejo de la organización discuta su ampliación (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016).

El 7 de julio de 2017, en ocasión del Encuentro Presidencial y el I Gabinete Binacional Perú y Chile en el que participaron ambos presidentes, el presidente Kuczynski agradeció la renovación del prioritario apoyo de Chile en al proceso de incorporación a la OCDE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017).

Sin embargo, en la declaración del Encuentro Presidencial y el II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Chile y Perú, celebrado en Santiago de Chile el 27 de noviembre de 2018 con la participación de los presidentes Vizcarra y Piñera, no se hizo mención alguna a la aspiración peruana para ingresar a la OCDE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

A pesar de ello, en el Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de Ministros celebrado en Paracas el 10 de octubre de 2019, se brindó un apoyo expreso, reconociendo los avances del Perú en la materia, conforme se aprecia en la Declaración de Paracas:

38. Expresaron su satisfacción por los significativos avances alcanzados en el objetivo del Perú de incorporarse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Chile mantiene su compromiso de apoyar la candidatura peruana en las discusiones del Consejo Permanente (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019).

3.1.1.8. Estados Unidos

En el marco del recibimiento del presidente Kuczynski a los embajadores de los países miembros de la OCDE acreditados en el Perú el 23 de junio de 2017, “el representante de la Embajada de Estados Unidos, recordó que el presidente Trump apoya la candidatura del Perú y felicita los logros obtenidos en el Programa País” (Presidencia de la República, 2017).

El 5 de febrero de 2018, el Secretario de Estado Tillerson sostuvo una reunión con la ex Canciller Aljovín, en el marco de una visita a Lima. En dicha ocasión, el Secretario de Estado expresó que “quisiera reconocer todas las medidas positivas que se han tomado en Perú y los avances que han conseguido en cuanto a reunir los elementos necesarios para ser invitados a adherir a la

OCDE, y creemos que están en una posición favorable” (Embajada de Estados Unidos en Perú, 2018).

El 6 de febrero de 2018 el Secretario de Estado sostuvo un encuentro con el presidente Kuczynski, en el que reiteró lo expresado con anterioridad en una conferencia de prensa:

Hablamos también sobre medidas importantes que ha tomado Perú para posicionarse correctamente de cara a una invitación para incorporarse a la OCDE. Perú ha adoptado numerosas medidas para situarse en una buena posición (Embajada de Estados Unidos en Perú, 2018).

Asimismo, el 22 de mayo de 2019, el canciller Popolizio sostuvo una reunión con el representante del Departamento de Estado Peter Haas, en el marco de la Reunión Ministerial celebrada en París. En dicha oportunidad, Estados Unidos reiteró su apoyo al ingreso del Perú a la OCDE, resaltándose que el apoyo ha sido previamente manifestado en años anteriores por el presidente Trump y el vicepresidente Pence, al expresidente Kuczynski y al presidente Vizcarra, respectivamente (Andina, 2019).

3.1.1.9. Colombia

En Arequipa, el 27 de enero de 2017, con ocasión del Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de ministros del Perú y Colombia, se reunieron los presidentes Kuczynski y Santos. En esa oportunidad, destacaron mediante una declaración conjunta la voluntad de fortalecer la coordinación y cooperación, y de compartir experiencias en el proceso de ingreso de ambos países a la OCDE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017).

El 27 de febrero de 2018, se realizó en la ciudad de Cartagena el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Colombia - Perú. En ese marco, se emitió una declaración en los siguientes términos:

14. Subrayaron la importancia que ambos países otorgan a sus respectivos procesos de vinculación a la OCDE y destacaron los avances en la adecuación de sus políticas públicas y normativas nacionales a los estándares y buenas prácticas de esa organización (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

En el marco del Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Perú-Colombia, los presidentes Vizcarra y Duque, realizado en Pucallpa el 27 de agosto de 2019, se expresó lo siguiente con respecto a la aspiración peruana:

22. Saludaron el inminente ingreso de Colombia a la OCDE, organización de la cual el Perú también aspira a ser miembro prontamente, de manera que los cuatro países de la Alianza del Pacífico puedan beneficiarse de los estándares y buenas prácticas e intercambio de experiencias que dicha organización promueve y, a su vez, contribuir a que ésta sea más diversa e inclusiva. Destacaron el reconocimiento por los significativos avances alcanzados en el objetivo del Perú por incorporarse como miembro de la OCDE, conforme fue recogido en la “Declaración de Lima” de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, del 6 de julio del 2019. Colombia comprometió su decidido apoyo a la candidatura peruana en las discusiones del Consejo Permanente de la OCDE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019).

3.1.2. Apoyos públicos intermedios

Esta categoría se encuentra compuesta por expresiones públicas de apoyo a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores o cargos equivalentes, así como por muestras públicas de apoyo por parte de los embajadores de los países miembros de la OCDE acreditados en el Perú.

3.1.2.1. Reino Unido

El 19 de mayo de 2018 se realizó la visita oficial al Perú del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Boris Johnson, la cual comprendió actividades en las ciudades de Iquitos y Lima. No se debe soslayar la importancia de este evento, dado que se trató de la primera visita de un Secretario de Estado de Asuntos Exteriores británico al Perú en cincuenta años (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018). Tras sostener un encuentro con el presidente Vizcarra, se emitió una nota de prensa en la que se indicó lo siguiente:

3. El Presidente Vizcarra agradeció al Secretario de Estado Johnson el sostenido apoyo del Reino Unido para que el Perú sea invitado a iniciar el proceso de adhesión a la OCDE. A su vez, el Secretario de Estado británico reconoció el compromiso serio y el trabajo técnico desplegado por el Perú para el logro de esta aspiración (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

Posteriormente, el 28 de noviembre de 2018 se realizó en Lima la primera reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Perú y el Reino Unido. Dicho encuentro se sostuvo con la finalidad de fortalecer y profundizar el acercamiento alcanzado por ambos países en los últimos meses. La reunión estuvo presidida por la Embajadora Cristina Ronquillo, Directora General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores. El lado británico estuvo representado por Kara Owen, directora de las Américas de la Secretaría de Asuntos Exteriores de Reino Unido. Se aprovechó dicho encuentro para conversar sobre la aspiración de integrar la organización, y en ese marco, el Perú agradeció el decidido apoyo de dicho país a su candidatura (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

3.1.2.2. Suecia

El 11 de setiembre de 2019, el viced Canciller Pomareda, se reunió en Estocolmo con la secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de Suecia, Annika Söder, dentro del marco de una visita a dicho país. En dicha ocasión, se renovó el apoyo de Suecia a la candidatura peruana (Andina, 2019).

3.1.2.3. Japón

El 17 de enero de 2017, el Canciller Luna sostuvo una reunión con el Viceministro de Asuntos Exteriores del Japón Kentaro Sonoura, en el marco de su primera visita de carácter oficial al Perú. Se abordaron diversos temas de la agenda bilateral y multilateral, entre los cuales se destacó el apoyo del Japón al Perú para su ingreso a la OCDE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017).

El 14 de agosto de 2018, Canciller Popolizio, se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de Japón, Taro Kono en el marco de una visita oficial al Perú. En dicha oportunidad, el Canciller Kono ratificó el apoyo de Japón “al inicio del proceso de adhesión peruana a la OCDE, pues su acercamiento a esta organización fortalecerá los esfuerzos de las reformas económicas hechas por el Perú, lo que mejorará el ambiente de negocios en el país” (Andina, 2018).

3.1.2.4. Corea del Sur

El 22 de mayo del 2019, el Canciller Popolizio sostuvo una reunión con la ministra de Asuntos Exteriores de Corea del Sur, Kang Kyung-wha, en el marco de la reunión del Consejo Ministerial de la OCDE en París, en la cual

se ratificó el apoyo otorgado por Corea del Sur a la aspiración peruana (Agencia de Noticias Yonhap, 2019).

3.1.2.5. Italia

El vicedecano de Italia expresó en su cuenta personal de Twitter su apoyo a la candidatura en los siguientes términos: "Países como (...) el Perú (...) tienen nuestro pleno apoyo a su ingreso a la OCDE, continuaremos siguiendo su proceso de adhesión con atención y empeño (Giro, 2017).

3.1.2.6. Unión Europea

En el marco del VII Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Unión Europea, sostenido el 1 de febrero de 2017 en Lima, que contó con la participación del aquel entonces vicedecano Popolizio y de la Embajadora Edita Hrdá, Directora Ejecutiva de las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea, se emitió un comunicado conjunto en el que se expresó que

la Unión Europea apoya al Perú en su proceso de vinculación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en tanto que ha venido demostrando su desempeño muy positivo en la adopción de los estándares y buenas prácticas de la Organización durante la implementación en el bienio 2015-2016 del Programa País (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017).

Posteriormente, en el marco de la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú - Unión Europea, celebrada el 16 de abril de 2018, que contó con la participación del vicedecano De Zela y la Embajadora Hrdá, en la que se expresó lo siguiente:

la Unión Europea ratificó su apoyo al Perú en el proceso de vinculación a la organización, reconociendo que ha demostrado voluntad,

capacidad y compromiso en la implementación de los estándares y recomendaciones del Estudio de Gobernanza Pública de la OCDE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

Finalmente, en el marco de la IX Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Unión Europea, que se llevó a cabo en Lima el 09 de julio de 2019, con la participación del vicedecano Pomareda y la embajadora Hrdá, se indicó lo siguiente:

la Unión Europea ratificó su apoyo al Perú en el proceso de vinculación a la organización, reconociendo el progreso realizado con respecto al Marco de Consideración de Miembros Potenciales de la OCDE (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019).

3.1.2.7. México

El embajador de México, Ernesto Campos Tenorio, en el marco del recibimiento del presidente Kuczynski a los embajadores de los países miembros de la OCDE acreditados en el Perú el 23 de junio de 2017, expresó su opinión favorable a la aspiración de ingresar como miembro pleno al manifestar que “apoyamos el impulso e interés del Perú para ser miembro y reiteramos el apoyo en lo más amplio” (Presidencia de la República, 2017).

3.1.2.8. Noruega

En el marco del recibimiento del expresidente Kuczynski a los embajadores de los países miembros de la OCDE acreditados en el Perú el 23 de junio de 2017, la representante diplomática de Noruega, Beate Sitro, expresó “que llevará los logros y avances del Perú al Comité de la OCDE” (Presidencia de la República, 2017).

3.1.3. Apoyo mediante notas formales

Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Finlandia, Hungría, Nueva Zelanda, Países Bajos, República Checa han expresado su apoyo a la candidatura peruana mediante una serie de notas diplomáticas que han sido remitidas a la Cancillería.

3.1.4. Apoyo expresado verbalmente

Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Islandia, Letonia, Luxemburgo, Polonia y Turquía han expresado su apoyo verbal a la candidatura a través de las autoridades peruanas que han tenido presencia en el Consejo de la OCDE.

3.1.5. Sin apoyo expreso

Grecia no ha expresado su apoyo de manera formal, pública o verbal a la fecha. Sin embargo, esto no quiere decir que no forme parte del consenso favorable respecto al mérito de nuestra candidatura, conforme se ha visto en el propio Consejo.

3.2. Valor estratégico del Perú para los miembros de la OCDE

Se ha resaltado que los Estados se unen a organizaciones porque quieren formar vínculos más estrechos con otros similares, lo que representa un medio claro y público de identificarse con un grupo particular de países. En ese sentido, adoptan una decisión estratégica para asociarse con otros Estados que son parecidos en las dimensiones que ellos mismos observan como favorables (Davis, 2016, p. 8). Así pues, resulta fundamental determinar el valor estratégico de cualquier candidatura, en términos de establecer una coincidencia en dimensiones comunes.

Davis ha afirmado que, con la finalidad de preservar el valor de su marca, la OCDE debe seguir demostrando exclusividad. Una ampliación de la organización que incluya a países con políticas económicas de menor calidad correría el riesgo de dañar su reputación, que marca los estándares más altos de referencia para el entorno empresarial. En la medida en que los miembros valoran las ganancias de la asociación con un Estados que gozan de un “buen estatus”, son reticentes frente al ingreso de aquellos que reducirían el valor de asociarse con la OCDE (Davis, 2016, p. 18).

Por esta razón, una fuerte incidencia en los aspectos técnicos, como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Informe Noboru y en el *Framework*, garantiza que la adhesión de un nuevo miembro no debilite la fuerza reputacional de la organización. En ese sentido, el Perú, como hemos demostrado a lo largo del anterior capítulo, reúne fuertes capacidades y méritos en lo técnico, lo que deviene en una valoración importante de su candidatura.

Por otro lado, desde la perspectiva funcional que hemos recogido en el primer capítulo (Davis, 2016, p. 10), la incorporación del Perú a la organización puede derivar en fortalecer la heterogeneidad de preferencias en el Consejo, dado que comparte problemas comunes con los países de América Latina que son miembros, debido a similitudes estructurales de carácter económico, político y social, frente a las preferencias tradicionalmente europeas para la solución de problemas.

Si tomamos en cuenta la perspectiva sociológica (Davis, 2016, p. 10), el ingreso del Perú a la organización contribuirá a aportar una mayor legitimidad y un mayor peso a la presión de grupo, puesto que puede introducir distintos enfoques y puntos de vista desde la propia problemática local. Con respecto a la reducción del sentido de comunidad, compartimos con Davis (2016) que

se puede presentar esta consecuencia al permitir el acceso de más países. Concretamente, si ingresan Estados de otras regiones, el carácter trasatlántico que tradicionalmente ha tenido la organización iría perdiendo más peso, dando paso a una de carácter mas global e inclusivo.

Davis ha señalado que la OCDE finalmente ha admitido a países en desarrollo y ha ampliado su alcance geográfico, superando su concepción originaria de asociación transatlántica, evolucionando hacia formas que demuestran y posibilitan una mayor heterogeneidad de intereses (Davis, 2016, p. 51). Similar a las situaciones que se presentan en los grupos, conviene a los miembros conservar su propia autonomía para considerar y definir a los candidatos. Por lo tanto, incluso cuando la OCDE intentó aclarar los términos de membresía mediante el informe Noboru, sus pautas permanecen un poco vagas y discrecionales, de acuerdo con lo acotado por Davis. Por otro lado, algunas de las nuevas candidaturas en si mismas sobrepasan cualquiera de estos marcos (Davis, 2016, p. 51).

Recordemos lo afirmado por Villanueva respecto a que los países que resulten relevantes para la gran estrategia de las potencias globales, incluyendo a los países de Europa como los Estados Unidos, no son sometidos a un escrutinio minucioso del cumplimiento íntegro *ex ante* de estas condiciones y requisitos (Villanueva, 2017, p. 37).

Por ello, se puede constatar, más allá del cumplimiento con los requisitos en términos formales y relativos al mérito técnico, otras consideraciones más discrecionales tales como las circunstancias geopolíticas - incluyendo el alineamiento con el mundo occidental y sus grandes potencias (Villanueva, 2017; Davis, 2016) - cobran especial relevancia al momento de establecer una estrategia político-diplomática frente a la organización.

Recordemos el caso de haber incluido a España o Portugal entre sus miembros fundadores a pesar de estar gobernados por regímenes no democráticos, o la adhesión de Japón en el marco de la Guerra Fría, así como la integración de México, vinculada fuertemente a un impulso por parte de los Estados Unidos y el grupo latino (Davis, 2016, p. 37).

Se ha afirmado que el uso de reglas de adhesión discrecionales parece indicar que mientras existan mayores niveles de incertidumbre sobre lo que se espera exactamente de los miembros, estos pueden maximizar e impulsar el nivel de reforma interna requerida (Davis, 2016, p. 51). Esta afirmación cobra relevancia en la medida en que podría servir para explicar el por qué hasta el momento no se ha emitido una invitación formal a favor de los candidatos, puesto que se esperaría una profundización de sus reformas internas hasta alcanzar los niveles establecidos por la organización. Sin embargo, dicha afirmación todavía no puede ser probada categóricamente.

Tomando en cuenta el concepto de valor estratégico de una candidatura a efectos de que se logre la adhesión, consideramos conveniente realizar un análisis de algunas de las capacidades que tiene el Perú que podrían aportar a la gran estrategia de alguna potencia miembro. Ello puede derivar finalmente en el impulso que necesita a efectos de ser incluido en alguna de las fórmulas de invitación que se proponga en el Consejo.

Con los países europeos, consideramos que el propio factor del *like-mindedness* cobra especial relevancia como valor estratégico para impulsar la candidatura. El Perú es un país democrático que ha aplicado políticas macroeconómicas exitosas que están dando resultado a la fecha, y ha recurrido a un modelo de desarrollo que se encuentra totalmente alineado con los valores y principios de la OCDE.

Asimismo, ha evidenciado que cumple un rol promotor dentro de la región de estándares y normas de la organización, lo cual contribuye con reforzar una imagen de estabilidad económica del país. Recordemos que se ha afirmado que el Perú, como copresidente del Programa Regional para ALC, está totalmente comprometido con la promoción de estos lineamientos en la región (OCDE, 2017, p. 9), lo que le otorga un valor estratégico para los países europeos miembros de la OCDE.

La propia UE ha reconocido un avance del Perú en la adopción de estos estándares, de acuerdo con lo expresado en su apoyo. Ello demuestra que se puede lograr aumentar el nivel de *like-mindedness* a través de la realización de esfuerzos internos de adecuación para construir una mayor afinidad, a través de una política de Estado sostenida como ha ocurrido en el caso peruano. Este factor le favorecerá en el momento en que se adopte una decisión en el seno del Consejo, debido a la capacidad y el mandato de coordinación de posiciones que posee la UE con respecto a sus miembros.

Por otro lado, es fundamental establecer valor estratégico de la candidatura peruana frente a los Estados Unidos, quien ejerce mucha influencia en la organización, aporta la mayor parte de su presupuesto y aboga por una reforma. Tengamos en cuenta los intereses políticos y económicos de este país desde la génesis del Plan Marshall, hasta su devenir en OEEC y la posterior creación de la OCDE, que demuestra que mientras se fortalecía la alianza trasatlántica, Estados Unidos fue tejiendo diversas redes de asociación con los países europeos en ámbitos variados.

En ese contexto, la OCDE se constituyó en un brazo económico fuerte en el relacionamiento con sus aliados europeos, de acuerdo con una visión de *realpolitik* estadounidense de acuerdo con lo indicado por (Clifton & Diaz-Fuentes, 2011, p. 115). Asimismo, se debe recordar que la adopción del

neoliberalismo económico por parte de la OCDE encuentra sustento en el alto grado de acogimiento que tuvo dicha corriente económica a partir de los años ochenta en el mundo, bajo las directrices de Estados Unidos y las instituciones de Bretton Woods, tales como el BM y el FMI (Villanueva, 2017, p. 28), y se puede afirmar que dicho país sigue influyendo activamente en los desarrollos temáticos actuales, en la composición del personal y las escuelas económicas en las que se han formado estos funcionarios.

Con respecto al contexto actual de expansión de la organización, la propia misión de Estados Unidos en la OCDE ha indicado que, al expandirse su alcance global, su impacto en las políticas aumenta el crecimiento y aumenta la apertura necesaria para generar exportaciones y empleos estadounidenses (U.S. Mission to the Organization For Economic Cooperation & Development, 2019). Por lo que, desde este punto de vista, se observa una mirada que no es reticente frente a la vinculación de la organización con el mundo.

Con respecto a la adhesión de nuevos miembros, Estados Unidos ha tenido posiciones que históricamente privilegiaban el ingreso de un candidato a la vez, y que han ido variando, de acuerdo con lo indicado por el Canciller Popolizio tras su participación en la última reunión del Consejo Ministerial en 2019 (Gestión, 2019).

Ahora, es menester preguntarse qué condición puede aportar valor estratégico de la candidatura peruana para los Estados Unidos. El *like-mindedness* del Perú lo configura como un candidato sólido, respetuoso de la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y la economía de mercado, valores compartidos con Estados Unidos que pueden reforzar su posición con respecto a este país, y que le aporta valor estratégico a la candidatura.

Asimismo, cobran relevancia razones de vecindad, que pueden influir activamente en el impulso de la candidatura peruana en el Consejo por parte de los Estados Unidos. En ese orden de ideas, podemos traer a colación la posición del Grupo de Lima como factor que aporte un valor adicional a la estrategia. El Perú ha tenido un rol activo tendiente al restablecimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos en Venezuela dentro de este marco, que lo posiciona como un actor relevante que irradia en la región los valores que la OCDE misma propugna desde su génesis.

A pesar de las divergencias que puedan existir en la forma en cómo se aborda el tema por parte de ambos países, consideramos que es un aspecto interesante para resaltar, y que posiciona al Perú con cierta afinidad que se puede medir en términos valóricos: la defensa de la democracia y de los derechos humanos en la región, de forma activa, coadyuva con la promoción de su candidatura frente a los Estados Unidos.

En cuanto a las economías que forman parte de APEC y que a su vez son miembros de la OCDE, la candidatura peruana puede aportar un valor estratégico para sus intereses individuales en la organización. Como hemos indicado en las líneas precedentes, una adhesión del Perú puede ayudar a generar sinergias con estas economías, posibilitando que la presencia de países del Asia Pacífico en esta organización de origen trasatlántico se intensifique, lo que podría derivar en la elaboración de mejores estudios y políticas, con un enfoque más global y de acuerdos a sus intereses particulares.

Por el lado de los países que forman parte de la Alianza del Pacífico, el valor estratégico de la candidatura peruana se encuentra en la posible configuración de un grupo informal de países afines si es que el Perú logra ingresar como miembro pleno. Esta idea puede ser conveniente para la

obtención de estudios económicos focalizados en sus realidades concretas, así como para mejorar la participación de la Alianza del Pacífico en las discusiones de problemas globales de políticas públicas. Los miembros de la Alianza pueden beneficiarse de las redes de la organización, que podría devenir en una plataforma que impulse el diálogo con otras iniciativas regionales.

Asimismo, la coincidencia en materia de valores e intereses que sostiene la Alianza del Pacífico con la OCDE posibilita que la primera se convierta en promotora activa de los mismos en el ámbito regional. El aprovechamiento de la Alianza como plataforma de ingreso a la OCDE es un aspecto interesante para ser tomado en cuenta en la estrategia de vinculación. Con el ingreso del Perú a la organización, este papel se fortalecería notablemente.

3.3. Propuesta de estrategia político-diplomática para el Perú

Los países que buscan formar parte de un organismo internacional mediante la promoción de candidaturas enfrentan un sinnúmero de retos y desafíos. En este caso específico, el factor consenso resulta determinante con miras a lograr un resultado, dado que el principio consensual rige prácticamente todas las decisiones de la OCDE.

Sin embargo, la falta de acuerdo del Consejo debido al planteamiento de posiciones fijas, la situación generada por la llegada de Trump a la presidencia y el interés de los miembros europeos de impulsar candidaturas de su región ha llevado a un entrampamiento que no ha podido ser superado.

De acuerdo con lo explicado precedentemente, una estrategia sólida debe combinar el mérito técnico sustentado y acreditado, con preponderancia en el *like-mindedness*, juntamente con una aproximación político-diplomática en la

que se identifique y se promueva plenamente el valor estratégico de la candidatura.

Por ello resulta vital para el Perú seguir manteniendo una estrategia diplomática que permita tener lineamientos y objetivos claves, con la finalidad de lograr un acercamiento sistemático, sostenido y beneficioso con la OCDE. En el presente acápite se propondrá un mayor impulso al despliegue de una estrategia centrada en el valor estratégico de la candidatura, que complemente las importantes acciones tendientes al ingreso del Perú a la OCDE que se han venido realizado sostenidamente, confirmando así el carácter de política de Estado de la aspiración de integrar dicha organización.

3.3.1. Recomendación para llevar adelante una estrategia de cabildeo político diplomático del Perú a efectos de lograr la membresía plena

A manera de recomendaciones resultado del análisis presentado, el Perú debe mantener una estrategia de cabildeo sostenida, en tres niveles de influencia distintos, cada uno con ventajas específicas, así como contar con aproximaciones distintas de acuerdo con la afinidad y la fortaleza de los apoyos expresados.

3.3.1.1. Tres niveles de cabildeo político diplomático

En primer lugar, se requiere de una estrategia de cabildeo político-diplomático del más alto nivel que refuerce las posiciones favorables a la aspiración peruana, a través de la presencia de altas autoridades en las capitales de países clave, lo que reflejará una firme voluntad y compromiso político. Entre estas acciones se pueden seguir considerando la coordinación de visitas del

Presidente de la República, el Canciller, así como de otros Ministros de Estado y miembros de la Comisión Multisectorial Perú OCDE.

En el segundo nivel de influencia, se debe seguir realizando un trabajo sostenido de representación política al más alto nivel en la sede de la OCDE. Los jefes de las misiones de los países miembros acreditados ante la organización gozan de mucha autonomía e influencia en sus decisiones, por lo que un acercamiento presencial es fundamental. Estas visitas a la OCDE deben seguir realizándose al mas alto nivel, desde el Presidente de la República, así como Ministros de Estado y miembros de la Comisión Multisectorial Perú OCDE, entre otras altas autoridades de otros ámbitos, como el legislativo o el judicial. Las gestiones que se han venido realizando en este nivel han resultado exitosas a la fecha, pues han permitido lograr importantes avances en la vinculación.

En el tercer nivel se encuentran las gestiones de apoyo a las dos anteriores, de acuerdo con las necesidades específicas que se presenten en el proceso de vinculación. Estas se pueden realizar a un menor nivel a través de la red de embajadas en las capitales de los países miembros, con el apoyo de los Jefes de Misión. Asimismo, resulta relevante incluir en este nivel las gestiones realizadas frente a los Jefes de Misión de los países miembros de la OCDE acreditados en el Perú, lo que también resulta útil a efectos de dar a conocer la aspiración, con el objeto de que informen a sus cancillerías sobre la relevancia e importancia de una futura membresía del Perú.

3.3.1.2. Aproximación con países por afinidad de acuerdo con el grado de apoyo expresado

De manera simultánea, considerando el desarrollo de las negociaciones al interior del Consejo y la posición de los Estados Unidos, resulta necesario mantener el esfuerzo diplomático centrado en la consecución de una solución consensuada que suponga el ingreso inmediato del Perú, dentro de cualquier fórmula que lo incluya.

Se puede identificar y recurrir a importantes aliados que valoran el mérito técnico, así como los que se han manifestado proactivamente a favor del Perú. Los países que han expresado su respaldo de manera contundente y pública, tales como España, Portugal, Francia, Suiza, Irlanda, Reino Unido, Italia y Suecia por el lado europeo y Canadá, Estados Unidos, Chile y México en América, así como Japón en el lado asiático, deben ser objeto de una sólida y sostenida aproximación de altas autoridades. Para ello, puede intensificarse el contacto a través de visitas de alto nivel y a través de las misiones diplomáticas del Perú, con relación a los temas relativos a la OCDE, a efectos de seguir demostrando interés y un fuerte trabajo tendiente a la obtención del objetivo.

Asimismo, se puede impulsar una articulación entre este grupo de países con la UE, quien también ha expresado su sólido apoyo a la aspiración peruana, a fin de que la promueva entre los países europeos miembros que todavía no han expresado un firme apoyo. Su representación en las reuniones de todos los órganos de la organización, y sobre todo su presencia en el Consejo y su capacidad de coordinación de intereses, hacen de su apoyo sumamente relevante para el éxito de la estrategia.

El grupo latino, conformado por España, Portugal, Chile, México y ahora Colombia, ha expresado un firme y público respaldo la aspiración del Perú, por lo que mantener un acercamiento sostenido con ellos coadyuvará a la consecución del objetivo de integrarse a la OCDE.

Por otro lado, los miembros del grupo informal APEC (Australia, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Corea, México y Nueva Zelanda coinciden tanto en APEC como en OCDE) y un nuevo probable grupo de miembros de la Alianza del Pacífico pueden realizar gestiones favorables a los intereses del Perú en el Consejo. Al compartir problemas comunes, esos países verían en la candidatura peruana a un futuro miembro afín a sus intereses dentro de la organización.

En ese orden de ideas, se debe trabajar activamente con los actores relevantes mencionados entre los países miembros, que podrían coadyuvar en las negociaciones al interior del Consejo de la OCDE y que podrían asumir un papel mucho más activo en el impulso a la candidatura peruana, entre los que destacan países influyentes del Asia Pacífico como Australia, Nueva Zelanda, Japón, Corea y Estados Unidos.

3.3.2. Despliegue de capacidad técnica para la generación de sinergias entre funcionarios peruanos y el personal de la OCDE

Es importante que el Perú mantenga una estrategia sostenida de fortalecimiento de las las capacidades técnicas del personal encargado de los temas relativos a la OCDE en cada Ministerio relacionado, de tal manera que su participación en los comités y grupos de trabajo en la organización represente un acercamiento fructífero que coadyuve con la acreditación del requisito de *mutual benefit*.

Como hemos indicado, el Perú actualmente despliega su capacidad para contribuir en el trabajo de la organización por medio de una participación constante de funcionarios públicos de distintos sectores en este ámbito, permitiendo una demostración de la capacidad técnica peruana en la discusión de problemas globales. En ese sentido, se debe continuar con la generación, en los sectores, de capacidades sustantivas y habilidades de comunicación en los idiomas de trabajo de la organización – inglés o francés – con la finalidad de generar sinergias significativas entre los funcionarios peruanos y el personal administrativo de la OCDE, cuya composición responde a realidades distintas – determinadas por nacionalidad y escuelas económicas diversas - que enriquecerán la experiencia de estos funcionarios.

3.3.3. Apertura de una Delegación Especial ante los Organismos Económicos con sede en París

Siguiendo el ejemplo del Brasil, quien incrementó su presencia en la sede de la OCDE desde el gobierno del presidente Temer a través del nombramiento de un equipo especializado en sus temáticas y problemas, bajo el mando de un Delegado Especial, el Perú puede replicar dicha forma de aproximación, dado que serviría de nexo directo entre la Cancillería local, la Comisión Multisectorial Perú-OCDE y la organización.

Esta medida posee dos ventajas específicas. En primer lugar, este representante adquirirá visibilidad entre los embajadores y los funcionarios de la organización, lo que posibilitaría la construcción de una imagen positiva respecto de la presencia sostenida del Perú, que evidenciaría con más fuerza su interés de integrarse como miembro pleno.

La segunda ventaja la constituye el acceso a información relevante de manera más sencilla y sostenida en el tiempo, además de constituirse en un canal directo de comunicación con las personas involucradas en el quehacer diario de la organización.

CONCLUSIONES

- La OCDE puede ser descrita como un foro en que distintos Estados comparten conocimientos, con la finalidad de coordinar sus políticas económicas y sociales. En cuanto a su estructura, destaca el Consejo compuesto por todos los miembros de la OCDE, que se reúne a nivel ministerial o a nivel de representantes permanentes. En este último nivel, se congregan de manera paralela como miembros de grupos o facciones, tales como la UE, los países nórdicos, APEC, entre otros, a efectos de identificar y coordinar intereses comunes. Esta instancia es quien decide, bajo un criterio de consenso, la invitación a un posible nuevo miembro.
- La OCDE busca un alcance mucho más global, puesto que estaría buscando su propia legitimidad en un mundo en el que han surgido nuevas economías emergentes. Ante ello, en 2007 se estableció una asociación con Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica, a los cuales se les ha denominado *Key Partners*, tomando como base el interés mutuo. Bajo esta condición, Brasil puede acceder de manera privilegiada a los órganos, instrumentos, sistemas de información, informes estadísticos, revisiones por pares y al Consejo Ministerial.
- Por sus orígenes, la OCDE sigue siendo fundamentalmente europea en su composición, lo que representa un desafío importante para su reforma. Los países pequeños de esta región carecerían de interés en compartir el poder establecido con potenciales nuevos miembros extra-regionales. Asimismo, la UE tiene representación en las reuniones de todos sus órganos y coordina mensualmente con los representantes permanentes de sus miembros para generar posiciones comunes.
- Es evidente la existencia de un proceso de americanización en la OCDE, caracterizado por el rol de actores estadounidenses en su proceso regulatorio y por la magnitud de sus aportes presupuestarios. Estados

Unidos constituye un actor fundamental para esta organización desde su génesis.

- En 2004, un grupo de trabajo liderado por el representante permanente de Japón, embajador Seiichiro Noboru, propuso al Consejo Ministerial que la selección de los países candidatos se sostenga sobre la base de cuatro criterios: *like-mindedness*, *significant player*, *mutual benefit* y *global considerations*, entre otros. Posteriormente, en 2017 se adoptó el *Framework for the Consideration of Prospective Members*, destacándose que la diversidad geográfica será un aspecto importante para mantener a la OCDE como un actor capaz de influir en el sistema internacional.
- En el caso del Perú, desde 1998 una serie de acciones de acercamiento con la OCDE se han llevado a cabo, lo que confirma el alto nivel de compromiso político del país en su proceso de vinculación con organización, lo que ha derivado en el reconocimiento de la existencia de una política de Estado que ha sido puesta en práctica por varios gobiernos sucesivos.
- Una estrategia para ingresar a la OCDE debe mantener su implementación bajo un enfoque interno, centrado en la consecución del merito técnico, así como un enfoque político externo, centrado en identificar el valor estratégico de la candidatura para los Estados miembros de la OCDE, y que se ponga en evidencia a través de gestiones político-diplomáticas en distintos niveles.
- En el enfoque interno, destaca el cumplimiento de los compromisos asumidos Programa País (2014-2016): la continua adhesión a instrumentos legales, el sometimiento a procesos de evaluación por pares y la participación en comités. La declaración de interés nacional del proceso de vinculación del Perú con la OCDE, la creación de una Comisión Multisectorial destinada a promover las acciones de seguimiento del referido proceso, el establecimiento de un apoyo legislativo (CESIP) a las

acciones del Ejecutivo, así como la presentación de un Plan de Acción en 2019, constituyen aportes fundamentales de expresión institucional interna para materializar y evidenciar el interés peruano.

- El Perú cumple con los requisitos establecidos en el *Framework*, tales como el *state of readiness*, así como el compromiso con los valores de la organización y con las obligaciones de membresía que adquiriría. Asimismo, el Perú cumple con lo requerido en el informe Noboru, destacándose su alto grado de *like-mindedness*. Esta coincidencia valórica incide también en términos estratégicos.
- Con relación al enfoque externo, el contexto político al interior del Consejo se encuentra bajo una moratoria en el ingreso de nuevos miembros, resultado de las diferencias entre el bloque europeo y los Estados Unidos sobre la fórmula de prelación de candidatos. La razón de este entrapamiento se encuentra en las divergencias entre el bloque europeo, quien patrocina un emparejamiento entre un miembro de la UE con un candidato de otra región, frente a los Estados Unidos, quien pretende un ingreso paulatino de nuevos miembros, primordialmente en función del mérito técnico.
- Se deben tener en consideración los bloques o grupos de países afines que se forman en torno al Consejo de la OCDE a efectos de lograr un impulso. Nuestra candidatura puede coadyuvar a que la presencia de países del Asia Pacífico en esta organización se intensifique, lo que podría derivar en la elaboración de mejores estudios y políticas, con un enfoque más global. Los países miembros de la Alianza del Pacífico, salvo el Perú, han ingresado a la OCDE en distintos contextos políticos internacionales. Al compartir problemas comunes, el ingreso del Perú fortalecería su papel en la OCDE.
- Los países que aporten un mayor valor a la gran estrategia de potencias como Estados Unidos o los países europeos podrían pasar por un examen

más flexible respecto al cumplimiento íntegro del mérito técnico. En ese sentido, es importante determinar el valor estratégico de la candidatura peruana para miembros que son clave. Con los países europeos, consideramos que el propio factor del *like-mindedness* cobra especial relevancia como valor estratégico. Frente a Estados Unidos, por ejemplo, podría sumarse a este requisito el valor estratégico que representa el rol activo del Perú en el restablecimiento de la democracia y el respeto a los derechos humanos en Venezuela a través del Grupo de Lima. Para los países que forman parte del bloque APEC y para los que forman parte de la Alianza del Pacífico, nuestra candidatura puede convenir a sus intereses individuales y a su fortalecimiento como bloques informales.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo Nacional. (15 de enero de 2014). *La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa País para el Perú*. Obtenido de <http://acuerdonacional.pe>:
http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2015/02/AyudaM_Programa-Pais-Peru-OCDE.pdf
- Acuerdo Nacional. (3 de febrero de 2015). *Sesión 113: Proceso de vinculación entre el Perú y la OCDE fue presentada ante el foro del Acuerdo Nacional*. Obtenido de <https://acuerdonacional.pe/>:
<https://acuerdonacional.pe/2015/02/sesion-113-proceso-de-vinculacion-entre-el-peru-y-la-ocde-fue-presentada-ante-el-foro-del-acuerdo-nacional/>
- Agencia Brasil. (12 de febrero de 2018). *Brazil intensifies talks in Paris to join OECD*. Obtenido de <http://agenciabrasil.ebc.com.br>:
<http://agenciabrasil.ebc.com.br/en/internacional/noticia/2018-02/brazil-intensifies-talks-paris-join-oecd>
- Agencia de Noticias Yonhap. (23 de mayo de 2019). *Los cancilleres de Corea del Sur y Perú discuten sobre la cooperación económica y la situación de la península coreana*. Obtenido de <https://sp.yna.co.kr>:
<https://sp.yna.co.kr/view/ASP20190523001200883>
- Andina. (16 de diciembre de 2015). *Declaran de interés nacional acciones e iniciativas para vinculación con la OCDE*. Obtenido de <https://andina.pe>: <https://andina.pe/agencia/noticia-declaran-interes-nacional-acciones-e-iniciativas-para-vinculacion-con-ocde-589694.aspx>
- Andina. (01 de diciembre de 2016). *Congreso designa integrantes de comisión especial para ingreso a la OCDE*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/>: <https://andina.pe/agencia/noticia-congreso-designa-integrantes-comision-especial-para-ingreso-a-ocde-643027.aspx>
- Andina. (6 de junio de 2017). *Francia: "Perú está bien encaminado para su ingreso a la OCDE"*. Obtenido de <https://andina.pe>:
<https://andina.pe/agencia/noticia-francia-peru-esta-bien-encaminado-para-su-ingreso-a-ocde-entrevista-669752.aspx>
- Andina. (12 de abril de 2017). *Mercedes Aráoz expondrá ante la OCDE desarrollo y rol internacional del Perú*. Obtenido de <https://andina.pe>:
<https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=662605>
- Andina. (14 de agosto de 2018). *Perú y Japón reafirman su vocación por el libre comercio*. Obtenido de <https://andina.pe>:
<https://andina.pe/agencia/noticia-peru-y-japon-reafirman-su-vocacion-por-libre-comercio-720988.aspx>

- Andina. (13 de abril de 2018). *Vizcarra reconoce apoyo de Canadá para el ingreso de Perú a la OCDE*. Obtenido de <https://andina.pe/https://andina.pe/agencia/noticia-vizcarra-reconoce-apoyo-canada-para-ingreso-peru-a-ocde-706524.aspx>
- Andina. (6 de julio de 2019). *Alianza del Pacífico: Lee aquí la Declaración de Lima*. Obtenido de <https://andina.pe/https://andina.pe/agencia/noticia-alianza-del-pacifico-lee-aqui-declaracion-lima-757852.aspx>
- Andina. (31 de mayo de 2019). *Estados Unidos ratifica apoyo a Perú para ingreso a la OCDE*. Obtenido de <https://andina.pe/https://andina.pe/agencia/noticia-estados-unidos-ratifica-apoyo-a-peru-para-ingreso-a-ocde-754118.aspx>
- Andina. (11 de setiembre de 2019). *Viceministro Pomareda sostuvo reunión con secretaria de Estado de Suecia*. Obtenido de <https://andina.pe/https://andina.pe/agencia/noticia-viceministro-pomareda-sostuvo-reunion-secretaria-estado-suecia-766277.aspx>
- Arellano, L. (1994). El ingreso a la OCDE. *Revista Mexicana de Política Exterior*(44), 190-198.
- Arevalo, M. (26 de junio de 2018). *El Perú en la OCDE: ¿qué factores técnicos dificultarían el ingreso del país?* Obtenido de [www.semanaeconomica.com: http://semanaeconomica.com/article/legal-y-politica/marco-legal/296475-el-peru-en-la-ocde-que-factores-tecnicos-dificultarian-el-ingreso-del-pais/](http://semanaeconomica.com/http://semanaeconomica.com/article/legal-y-politica/marco-legal/296475-el-peru-en-la-ocde-que-factores-tecnicos-dificultarian-el-ingreso-del-pais/)
- Banco Mundial. (15 de noviembre de 2016). *El Grupo Banco Mundial acompaña a congresistas peruanos en visita a la OCDE en París*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/11/15/el-grupo-banco-mundial-acompana-a-congresistas-peruanos-en-visita-a-la-ocde-en-paris:https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/11/15/el-grupo-banco-mundial-acompana-a-congresistas-peruanos-en-visita-a-la-ocde-en-paris>
- Bloomberg. (10 de octubre de 2019). *Trump Says He Still Supports Brazil in OECD, Despite Letter*. Obtenido de <https://www.bloomberg.com/news/articles/2019-10-10/u-s-turns-down-brazil-s-oecd-bid-after-publicly-endorsing-it>
- Bonucci, N., & Kothari, G. (setiembre de 2013). *Organization for Economic Cooperation and Development (OECD)*. Obtenido de Max Planck Encyclopedia of Public International Law: <https://opil.ouplaw.com/view/10.1093/law:epil/9780199231690/law-9780199231690-e663?rskey=Ab3NIO&result=43&prd=EPIL>
- Carroll, P. (2014). *Japan and the OECD: How the sun rose on a global era*. Obtenido de <http://oecdobserver.org>

- http://oecdobserver.org/news/fullstory.php/aid/4309/Japan_and_the_OECD:_How_the_sun_rose_on_a_global_era.html
- Carroll, P., & Kellow, A. (2011). *The OECD: A study of organizational adaptation*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (14 de setiembre de 2015). *La Relación del Perú con la OCDE y el Programa País*. Obtenido de www.ceplan.gob.pe: https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/la-relacion-del-peru-con-la-ocde-y-el-programa-pais/
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (febrero de 2015). *Perú 2021: País OCDE*. Obtenido de www.ceplan.gob.pe: https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/peru-2021-pais-ocde/
- CEPAL. (24 de octubre de 2018). *CEPAL participa en conferencia internacional y reunión ministerial sobre integridad para el buen gobierno en la región*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es>: <https://www.cepal.org/es/notas/cepal-participa-conferencia-internacional-reunion-ministerial-integridad-buen-gobierno-la>
- Clarke, R., & Thompson, L. (2011). *A majestic start: How the OECD was won*. Obtenido de <http://oecdobserver.org>: <http://oecdobserver.org/news/fullstory.php/aid/3492/>
- Clifton, J., & Diaz-Fuentes, D. (2011). La nueva política económica de la OCDE ante el cambio en la economía mundial. *Revista de Economía Mundial*, 113-142.
- Congreso de la República. (2017). *Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CESIP-OCDE)*. Obtenido de <http://www.congreso.gob.pe>: <http://www.congreso.gob.pe/comisiones2017/OCDE/Resultados/>
- Contreras, J. (2018). *El impacto del ingreso a la OCDE sobre la política exterior de México y Chile* (Tesis de maestría). Lima: Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar.
- Davis, C. (2016). *More than Just a Rich Country Club: Membership Conditionality and Institutional Reform in the OECD*. New Jersey: Princeton University.
- Deschamps, É. (08 de julio de 2016). *The Marshall Plan and the establishment of the OEEC*. Obtenido de <https://www.cvce.eu>: https://www.cvce.eu/obj/the_marshall_plan_and_the_establishment_of_the_oeec-en-7cbc25dd-0c8d-49b1-924c-53edb2a59248.html
- Drezner, D. (2007). *All Politics Is Global. Explaining international regulatory regimes*. New Jersey: Princeton University Press.
- EFE. (29 de junio de 2017). *Eslovenia gana litigio con Croacia y La Haya le otorga un mayor acceso al mar*. Obtenido de <https://www.efe.com/>: <https://www.efe.com/efe/espana/mundo/eslovenia-gana-litigio-con-croacia-y-la-haya-le-otorga-un-mayor-acceso-al-mar/10001-3311623>

- EFE. (28 de octubre de 2019). *El triunfo de Fernández devuelve al peronismo al poder*. Obtenido de <https://www.efe.com:https://www.efe.com/efe/america/politica/el-triunfo-de-fernandez-devuelve-al-peronismo-poder/20000035-4096897>
- EFE. (23 de octubre de 2019). *La Corte Constitucional aprueba el ingreso de Colombia a la OCDE*. Obtenido de <https://www.efe.com/:https://www.efe.com/efe/espana/economia/la-corte-constitucional-aprueba-el-ingreso-de-colombia-a-ocde/10003-4093305>
- El Comercio. (06 de junio de 2017). *Esta es la agenda que cumplirá PPK en sus viajes a Francia y España*. Obtenido de <https://elcomercio.pe:https://elcomercio.pe/politica/agenda-cumplira-ppk-viajes-francia-espana-429009>
- El Comercio. (20 de octubre de 2018). *Gabriela Ramos: "El Perú es parte del siguiente paquete de acceso a la OCDE"*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/:https://elcomercio.pe/economia/peru/gabriela-ramos-peru-parte-siguiente-paquete-acceso-ocde-noticia-569498>
- El Peruano. (16 de diciembre de 2015). *Declaran de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) e implementación del Programa País y crea la Comisión*. Obtenido de <elperuano.pe:https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-de-interes-nacional-las-acciones-actividades-e-ini-decreto-supremo-n-086-2015-pcm-1323664-3>
- El Peruano. (24 de agosto de 2017). *Conforman Delegación Especial para el proceso de vinculación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)*. Obtenido de <elperuano.pe:https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/conforman-delegacion-especial-para-el-proceso-de-vinculacion-resolucion-suprema-n-126-2017-pcm-1558486-1/>
- El Peruano. (9 de junio de 2017). *Macron: El Perú es un socio muy importante de Francia*. Obtenido de <https://elperuano.pe:https://elperuano.pe/noticia-macron-peru-es-un-socio-muy-importante-francia-56565.aspx>
- El Peruano. (13 de noviembre de 2018). *España es un socio económico de primer orden para el Perú*. Obtenido de <https://elperuano.pe:https://elperuano.pe/noticia-espana-es-un-socio-economico-primer-orden-para-peru-72830.aspx>
- El Peruano. (20 de setiembre de 2019). *Perú presenta plan de acción ante OCDE*. Obtenido de <https://elperuano.pe/:https://elperuano.pe/noticia-peru-presenta-plan-accion-ante-ocde-83602.aspx>
- Embajada de Estados Unidos en Perú. (6 de febrero de 2018). *Secretario Tillerson se reúne con el Presidente Kuczynski*. Obtenido de

- <https://pe.usembassy.gov/es/secretary-tillerson-meets-president-kuczynski/>
- Embajada de Estados Unidos en Perú. (5 de febrero de 2018). *Secretario Tillerson se reúne con la Ministra Cayetana Aljovín*. Obtenido de <https://pe.usembassy.gov/es/secretario-tillerson-se-reune-con-la-ministra-cayetana-aljovin/>
- European Parliament. (12 de enero de 2018). *Answer given by Ms Malmström on behalf of the Commission*. Obtenido de http://www.europarl.europa.eu/http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/P-8-2017-006755-ASW_EN.html?redirect
- Frenkel, A., & Azzi, D. (2018). Cambio y ajuste: la política exterior de Argentina y Brasil en un mundo en transición (2015-2017). *Colombia Internacional*(96), 177-207.
- Gestión. (11 de noviembre de 2012). *Presidente Humala expresa interés de Perú de formar parte de la OCDE*. Obtenido de <https://gestion.pe/https://gestion.pe/peru/politica/presidente-humala-expresa-interes-peru-formar-parte-ocde-24595-noticia/>
- Gestión. (27 de mayo de 2019). *Cancillería proyecta que Perú podrá ser invitado a formar parte de la OCDE el 2020*. Obtenido de <https://gestion.pe/https://gestion.pe/peru/politica/cancilleria-proyecta-peru-podra-invitado-formar-parte-ocde-2020-268261-noticia/>
- Gestión. (23 de mayo de 2019). *OCDE: Perú aun no podrá ingresar a bloque junto a otros cinco países*. Obtenido de <https://gestion.pe/https://gestion.pe/economia/ocde-peru-podra-ingresar-bloque-otros-cinco-paises-267883-noticia/>
- Giro, M. (1 de febrero de 2017). Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/marioafrica/status/826730813932838912>
- Gobierno del Perú. (2017). *PERU: A Reliable Partner for the OECD*. Lima: Gobierno del Perú. Cooperación Alemana. World Bank Group.
- Gobierno del Perú. (2019). *Peru - OECD. Action Plan: Beyond the Country Programme*. Lima: Gobierno del Perú.
- Goig, J. (2016). La OCDE en la era de la globalización: desarrollo e influencia. *Revista de derecho UNED*, 111-149.
- Gurría, Á. (2011). La OCDE, a los 50 de su creación: logros, retos y decisiones futuras. *Revista de Economía Mundial*(28), 29-38.
- Gurría, A. (2014). *Japan and the OECD Celebrating 50 years of progress*. Obtenido de http://oecdobserver.org/news/http://oecdobserver.org/news/fullstory.php/aid/4313/Japan_and_the_OECD.html
- Gurría, A. (2016). *The OECD and Korea: Celebrating a milestone*. Obtenido de <http://oecdobserver.org/news/>

- http://oecdobserver.org/news/fullstory.php/aid/5645/The_OECD_and_Korea:_Celebrating_a_milestone.html
- Hadjiisky, M. (2016). La better regulation entre coordination européenne et relations triangulaires: OCDE, États membres et Union Européenne. *Ecole nationale d'administration « Revue française d'administration publique »*, 561-575.
- Hadzhieva, E. (2015). *The European Union's Role in International Economic Fora Paper 3: The OECD*. Bruselas: European Parliament's Committee on Economic and Monetary Affairs.
- HINA. (17 de noviembre de 2018). *Hungary Stops Blocking Croatia's OECD Accession*. Obtenido de <https://www.total-croatia-news.com/>: <https://www.total-croatia-news.com/politics/32448-oecd>
- Kellow, A., & Carroll, P. (2017). *Middle Powers and International Organisations: Australia and the OECD*. United Kingdom: Edward Elgar Publishing.
- La Nación. (06 de agosto de 2019). *Otro fuerte respaldo de EE.UU. a Macri antes de las primarias*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/>: <https://www.lanacion.com.ar/politica/sin-titulo-nid2273928>
- La Vanguardia. (16 de marzo de 2018). *Eslovenia inicia proceso para denunciar a Croacia por el conflicto fronterizo*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/>: <https://www.lavanguardia.com/politica/20180316/441560079322/eslovenia-inicia-proceso-para-denunciar-a-croacia-por-el-conflicto-fronterizo.html>
- Letona, U. (2017). *Informe de Viaje de Representación a la V Jornada Parlamentaria organizada por la Red Global Parlamentaria OCDE del 08 al 10 de febrero de 2017 en París, Francia*. Lima: Congreso de la República.
- Letona, U. (18 de abril de 2018). *Informe de viaje de representación en Reunión de Trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Unión Europea, del 26 al 28 de febrero de 2018 en Bruselas, Bélgica*. Obtenido de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/>: http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Oficios/Congresistas/INFORME-009-2017-2018-MULP-CR.pdf
- Maúrtua de Romaña, O. (julio-setiembre de 2016). La progresiva incorporación del Perú a la OCDE. *Política Internacional*(121), 115-123.
- Mahon, R., & McBride, S. (2008). *The OECD and Transnational Governance*. British Columbia: UBC Press.
- Marica, I. (25 de setiembre de 2017). *Ministry: Hungary will support Romania's OECD membership*. Obtenido de <https://www.romania-insider.com/>: <https://www.romania-insider.com/hungary-support-romania-oecd-membership>

- Matera, M., Souto, P., & Vatnick, S. (2019). *Informe Preliminar sobre el Acceso de la Argentina a la OCDE*. Washington D.C.: Center for Strategic and International Studies.
- Matsuoka, H. (2016). *The Role of the OECD in the Contemporary Global Governance - Case Study of the BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) Project*. (Tesis de Maestría). Tokyo: Graduate School of Public Policy The University of Tokyo.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (07 de junio de 2017). *Perú busca intensificar relaciones comerciales y de inversión con Francia y España*. Obtenido de www.mef.gob.pe:
<https://www.mef.gob.pe/es/notas-de-prensa-y-comunicados/5275-peru-busca-intensificar-relaciones-comerciales-y-de-inversion-con-francia-y-espana>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (31 de mayo de 2018).
<https://twitter.com>. Obtenido de <https://twitter.com>:
https://twitter.com/MEF_Peru/status/1002314703710949377
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (01 de julio de 2014). *Perú y Francia acuerdan fortalecer relación bilateral*. Obtenido de
<http://www.rree.gob.pe>: <http://www.rree.gob.pe/noticias/paginas/np-0063-14.aspx>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (31 de diciembre de 2015). *Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2021 sector Relaciones Exteriores*. Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe>:
<https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2016/09/PESEM-RREE-FINAL-31-dic-2015.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (29 de noviembre de 2016). *Declaración Conjunta de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria, y el Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard N° 030 - 29/11/2016*. Obtenido de
<http://www.rree.gob.pe>:
<http://www.rree.gob.pe/Lists/Dconjuntas/AllItems.aspx?View=%7B349458b8-88a6-4f54-9028-1ecf8064cb84%7D&SortField=LinkTitle&SortDir=Desc>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1 de febrero de 2017). *VII Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Unión Europea . Comunicado Conjunto 002 - 17*. Obtenido de <http://www.rree.gob.pe>:
<http://www.rree.gob.pe/Lists/Cconjuntos/AllItems.aspx?View=%7Bc7a1f7c6-dd81-411e-a172-25f36a9676ea%7D&SortField=fecha&SortDir=Desc>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (10 de febrero de 2017). *Declaración Conjunta 002 - 17*. Obtenido de <http://www.rree.gob.pe/>:
<http://www.rree.gob.pe/Lists/Dconjuntas/AllItems.aspx?View=%7B349458b8-88a6-4f54-9028-1ecf8064cb84%7D&SortField=LinkTitle&SortDir=Desc>

- 458b8-88a6-4f54-9028-1ecf8064cb84%7D&SortField=LinkTitle&SortDir=Desc
 Ministerio de Relaciones Exteriores. (21 de abril de 2017). *Declaración Conjunta del Presidente de la República del Perú, Sr. Pedro Pablo Kuczynski y de la Presidenta de la Confederación Suiza, Sra. Doris Leuthard - Declaración Conjunta 004 - 17*. Obtenido de <http://www.rree.gob.pe/>:
<http://www.rree.gob.pe/Lists/Dconjuntas/AllItems.aspx?View=%7B349458b8-88a6-4f54-9028-1ecf8064cb84%7D&SortField=LinkTitle&SortDir=Desc>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (27 de enero de 2017). *Declaración de Arequipa*. Obtenido de <http://www.rree.gob.pe/>:
<http://www.rree.gob.pe/Lists/Dconjuntas/AllItems.aspx?View=%7B349458b8-88a6-4f54-9028-1ecf8064cb84%7D&SortField=LinkTitle&SortDir=Desc>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (7 de julio de 2017). *Declaración de Lima - Declaración Conjunta 006 - 17*. Obtenido de <http://www.rree.gob.pe/>:
<http://www.rree.gob.pe/Lists/Dconjuntas/AllItems.aspx?View=%7B349458b8-88a6-4f54-9028-1ecf8064cb84%7D&SortField=LinkTitle&SortDir=Desc>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (17 de enero de 2017). *Nota de Prensa 002 - 17*. Obtenido de <http://www.rree.gob.pe/>:
<http://www.rree.gob.pe/Lists/Cconjuntos/AllItems.aspx?View=%7Bc7a1f7c6-dd81-411e-a172-25f36a9676ea%7D&SortField=fecha&SortDir=Desc>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (16 de abril de 2018). *Comunicado Conjunto de la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú - Unión Europea . Comunicado Conjunto 004 - 18*. Obtenido de <http://www.rree.gob.pe/>:
<http://www.rree.gob.pe/Lists/Cconjuntos/AllItems.aspx?View=%7Bc7a1f7c6-dd81-411e-a172-25f36a9676ea%7D&SortField=fecha&SortDir=Desc>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (27 de febrero de 2018). *Declaración de Cartagena con ocasión del Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Colombia-Perú - Declaración Conjunta 003 - 18*. Obtenido de <http://www.rree.gob.pe/>:
<http://www.rree.gob.pe/Lists/Dconjuntas/AllItems.aspx?View=%7B349458b8-88a6-4f54-9028-1ecf8064cb84%7D&SortField=LinkTitle&SortDir=Desc>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (27 de noviembre de 2018). *Declaración de Santiago: Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Chile y el Perú*. Obtenido de

- <https://www.gob.pe/>
<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/23084-declaracion-de-santiago-encuentro-presidencial-y-ii-gabinete-binacional-de-ministras-y-ministros-de-chile-y-el-peru>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (28 de noviembre de 2018). *Primera Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre Perú y el Reino Unido*. Obtenido de <https://www.gob.pe/>
<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/23195-primera-reunion-del-mecanismo-de-consultas-politicas-entre-peru-y-el-reino-unido>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (19 de mayo de 2018). *Secretario de Estado de Asuntos Exteriores del Reino Unido, Boris Johnson, finaliza visita oficial al Perú*. Obtenido de <https://www.gob.pe/>
<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/4854-secretario-de-estado-de-asuntos-exteriores-del-reino-unido-boris-johnson-finaliza-visita-oficial-al-peru>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (28 de febrero de 2019). *Declaración Conjunta: España y el Perú: una relación estratégica reforzada*. Obtenido de <https://www.gob.pe/>
<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/26066-declaracion-conjunta-espana-y-el-peru-una-relacion-estrategica-reforzada>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (10 de octubre de 2019). *Declaración de Paracas con ocasión del Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de Ministros Perú - Chile*. Obtenido de <https://www.gob.pe/>
<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/52353-declaracion-de-paracas-con-ocasion-del-encuentro-presidencial-y-iii-gabinete-binacional-de-ministros-peru-chile>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (27 de agosto de 2019). *Declaración de Pucallpa*. Obtenido de <https://www.gob.pe/>
<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/50233-declaracion-de-pucallpa>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (9 de julio de 2019). *IX Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Perú-Unión Europea*. Obtenido de <https://www.gob.pe/>
<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/45525-ix-reunion-del-mecanismo-de-consultas-bilaterales-peru-union-europea>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (08 de agosto de 2019). *Plan Estratégico Institucional 2020-2022*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/>
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/351057/PEI_2020-2022_RM__0536-RE-2019.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (6 de setiembre de 2019). *Twitter*. Obtenido de <https://twitter.com/>
<https://twitter.com/CancilleriaPeru/status/1169978433289347072>

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2019). *APEC y la OCDE fortalecerán sus esfuerzos de colaboración*. Obtenido de <https://chile.gob.cl/ocde>: <https://chile.gob.cl/ocde/noticias/apec-y-la-ocde-fortaleceran-sus-esfuerzos-de-colaboracion>
- Monge, S. (2018). *Perspectiva del ingreso del Perú a la OCDE a la luz de los procesos seguidos por México, Chile y Colombia* (Tesis de maestría). Lima: Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar.
- Noboru, S. (2004). *Strategy for Enlargement and Outreach*. Paris: OCDE.
- OCDE. (8 de diciembre de 2014). *Lanzamiento del Programa País de la OCDE con Perú*. Obtenido de www.oecd.org: <http://www.oecd.org/countries/peru/lanzamiento-del-programa-pais-de-la-ocde-con-peru.htm>
- OCDE. (2017). *Active with Brasil*. Paris: Global Relations Secretariat.
- OCDE. (mayo de 2017). *Activos con América Latina y el Caribe*. Obtenido de <http://www.oecd.org>: <http://www.oecd.org/latin-america/Activos-con-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- OCDE. (2017). *Report of the Chair of the Working Group on the Future Size and Membership of the Organisation to Council Framework for the Consideration of Prospective Members*. Paris: OCDE.
- OCDE. (02 de setiembre de 2019). *APEC-OECD Co-operative Initiative on Regulatory Reform*. Obtenido de <https://www.oecd.org>: <https://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/apec-oecd-initiative-regulatory-reform.htm>
- OCDE. (06 de junio de 2019). *History*. Obtenido de <https://www.oecd.org>: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>
- OCDE. (14 de agosto de 2019). *OECD and enlargement*. Obtenido de www.oecd.org: <https://www.oecd.org/about/document/enlargement.htm>
- OCDE. (20 de junio de 2019). *OECD and Latin America and the Caribbean*. Obtenido de <https://www.oecd.org>: <https://www.oecd.org/latin-america/>
- OCDE. (15 de febrero de 2019). *OECD Global Parliamentary Network*. Obtenido de <https://www.oecd.org>: <https://www.oecd.org/parliamentarians/>: <https://www.oecd.org/parliamentarians/members/whos-who-february-2019-gpn-meeting/>
- OCDE. (mayo de 2019). *OECD LAC Regional Programme*. Obtenido de <http://www.oecd.org>: <http://www.oecd.org/latin-america/regional-programme/Activity-Report-LACRP-May-2019.pdf>
- OCDE. (23 de agosto de 2019). *Red Parlamentaria Global de la OCDE*. Obtenido de <https://www.oecd.org>: <https://www.oecd.org/parliamentarians/es/info/>: <https://www.oecd.org/parliamentarians/es/info/>
- OCDE. (3 de setiembre de 2019). *SEE Economies*. Obtenido de <https://www.oecd.org>: <https://www.oecd.org/south-east-europe/economies/>

- OCDE. (22 de junio de 2019). *The OECD and Eurasia*. Obtenido de <https://www.oecd.org>: <https://www.oecd.org/eurasia/>
- OCDE. (20 de junio de 2019). *The OECD and South East Europe*. Obtenido de <https://www.oecd.org>: <https://www.oecd.org/south-east-europe/cooperation/>
- OCDE. (08 de setiembre de 2019). *The OECD and South East Europe - Bulgaria*. Obtenido de <http://www.oecd.org>: <http://www.oecd.org/south-east-europe/economies/see-bulgaria.htm>
- OCDE. (09 de setiembre de 2019). *The OECD and South East Europe - Croatia*. Obtenido de <http://www.oecd.org>: <http://www.oecd.org/south-east-europe/economies/see-croatia.htm>
- OCDE. (08 de setiembre de 2019). *The OECD and South East Europe - Romania*. Obtenido de <http://www.oecd.org>: <http://www.oecd.org/south-east-europe/economies/see-romania.htm>
- OCDE. (19 de setiembre de 2019). *The OECD and Southeast Asia*. Obtenido de <http://www.oecd.org>: <http://www.oecd.org/southeast-asia/>
- OCDE. (19 de 06 de 2019). *The OECD's peer review process. A tool for co-operation and change*. Obtenido de <https://www.oecd.org>: <https://www.oecd.org/site/peerreview/>
- OCDE. (22 de junio de 2019). *Una relación mutuamente beneficiosa*. Obtenido de <http://www.oecd.org>: <http://www.oecd.org/latin-america/countries/brazil/>
- OCDE. (13 de junio de 2019). *Where: Global reach*. Obtenido de <http://www.oecd.org>: <http://www.oecd.org/about/members-and-partners/>
- OECD Observer. (2014). *Japan and the OECD: How the sun rose on a global era*. Obtenido de <http://oecdobserver.org>: http://oecdobserver.org/news/fullstory.php/aid/4309/Japan_and_the_OECD_How_the_sun_rose_on_a_global_era.html
- Pavlic, V. (7 de setiembre de 2017). *Slovenia to Block Croatia's Accession to OECD*. Obtenido de <https://www.total-croatia-news.com>: <https://www.total-croatia-news.com/politics/21827-slovenia-to-block-croatia-s-accession-to-oecd>
- Peiro-Palomino, J. (2018). Regional well-being in the OECD Disparities and convergence profiles. *The Journal of Economic Inequality*, 1-24.
- Peñaranda Castañeda, C. (2018). *Perú requiere atender en especial cuatro temas para ingresar a la OCDE*. Lima: Cámara de Comercio de Lima.
- Presidencia da República - Casa Civil. (26 de marzo de 2019). *Brazil's Candidacy for OECD Membership: Where We Are Now*. Obtenido de <http://www.casacivil.gov.br>: <http://www.casacivil.gov.br/brasil-ocde/documentos/material-institucional/brazils-candidacy-for-oecd-membership-where-we-are-now-abr2019.pdf>

- Presidencia de la República. (23 de junio de 2017). *Presidente Pedro Pablo Kuczynski recibe apoyo de embajadores de países OCDE*. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.pe>: <https://www.presidencia.gob.pe/notas-prensa/blog?page=134>
- Presidencia de la República. (27 de febrero de 2019). *Perú y Portugal reafirman vínculos diplomáticos y comerciales y suscriben acuerdos en materia de transporte aéreo y oportunidades para jóvenes*. Obtenido de <https://www.gob.pe/>: <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/26019-peru-y-portugal-reafirman-vinculos-diplomaticos-y-comerciales-y-suscriben-acuerdos-en-materia-de-transporte-aereo-y-oportunidades-para-jovenes>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (16 de enero de 2017). *Fernando Zavala se reúne con altas autoridades de la OCDE en París*. Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe>: <http://www.pcm.gob.pe/2017/01/fernando-zavala-se-reune-con-altas-autoridades-de-la-ocde-en-paris/>
- Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe. (2018). *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe Un Plan de Acción*. Lima: OCDE.
- Saez, R. (2010). La OCDE y el ingreso de Chile. *Estudios Internacionales*(166), 93-112.
- Salzman, J. (2012). The Organization for Economic Cooperation and Development's Role in International Law. *George Washington International Law Review*, 43, 255-276.
- Tassano, H. (2015). El reto de la OCDE para el Perú. *Tiempo de Opinión*, 8(5), 58-65. Obtenido de https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2015/12/03/tassano_ocde.pdf
- Tassara, C. (julio - diciembre de 2015). La política exterior de Colombia, la OCDE y la revisión entre pares de las políticas públicas. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 2(2), 69-103.
- The White House. (19 de marzo de 2019). *Joint Statement from President Donald J. Trump and President Jair Bolsonaro*. Obtenido de <https://www.whitehouse.gov>: <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/joint-statement-president-donald-j-trump-president-jair-bolsonaro/>
- Torres, M., Gardini, G., & Ramirez, J. (2018). *Global Policy Perspective Report - Pacific Alliance & Observer Countries An Agenda for cooperation*. Paris: European Institute of International Studies (EIIIS), Copenhagen Business School (CBS), Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nuremberg (FAU), Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).
- U.S. Department of State. (10 de octubre de 2019). *U.S. Fully Supports Brazil's Steps Towards OECD Membership*. Obtenido de

- <https://www.state.gov/>: <https://www.state.gov/u-s-fully-supports-brazils-steps-towards-oecd-membership/>
- U.S. Mission to the Organization For Economic Cooperation & Development. (13 de setiembre de 2019). *Outreach to non-OECD countries*. Obtenido de <https://usoecd.usmission.gov/>: <https://usoecd.usmission.gov/our-relationship/the-issues/outreach-non-oecd-countries/>
- Vicher, D. (2014). La influencia de la OCDE en la elaboración de la política económica. *Ola financiera*, 114-132.
- Vidarte, O. (julio de 2018). La política exterior en tiempos de Kuczynski. *Perú Hoy*(33), 109-124.
- Villagarcía, F. (2018). *La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y su acercamiento a América Latina en el periodo 2011-2017* (Tesis de Maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Villanueva, S. (2017). *La ampliación de la OCDE en el espacio sudamericano: los casos de Chile, Colombia y Perú*. (Tesis de maestría). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Weissman, A. (noviembre de 2013). Pivotal Politics—The Marshall Plan: A Turning Point in Foreign Aid and the Struggle for Democracy. *The History Teacher*, 47(1), 111-129.